

ENTRE EL SABER Y LA POLÍTICA: EL CASO DEL PROYECTO POLÍTICO-
PEDAGÓGICO DE CULTURA CIUDADANA. ANTANAS MOCKUS (1995-2004)

ANDREA VALENTINA BALLÉN MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
BOGOTÁ - 2016

ENTRE EL SABER Y LA POLÍTICA: EL CASO DEL PROYECTO POLÍTICO-
PEDAGÓGICO DE CULTURA CIUDADANA. ANTANAS MOCKUS (1995-2004)

ANDREA VALENTINA BALLÉN MARTÍNEZ

Trabajo de grado para obtener el título de Magister en Educación

Asesor: CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER

UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSE DE CALDAS”
MAESTRIA EN EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
BOGOTÁ 2016

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a los profesores Jorge Orlando Lurduy Ortigón coordinador de la maestría en Educación y a mi asesor, Carlos Jilmar Díaz Soler, quienes me orientaron, guiaron e hicieron posible la elaboración de la presente tesis. Agradecerles la confianza que han tenido en mí, así como la dedicación y atención que me prestaron en todo momento.

A mi compañero Luis Enrique Ordoñez Rey, a mi hermano Edgard Antonio y a toda mi familia, por su acompañamiento y aportes en los diferentes tramos del proceso de la maestría.

A la fundación Corpovisionarios y, en especial, al doctor Efraín Sánchez Cabra por su colaboración con la información suministrada para la realización de la presente tesis.

Al Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional (IEU) por su servicio incondicional y orientación para reunir la información que fue fundamental para la elaboración del presente trabajo.

*Aquí estamos, siempre con la misma incapacidad para
franquear la línea, para pasar del otro lado. Siempre la
misma elección, del lado del poder de lo que se dice o
hace decir.*

Michael Foucault
La vida de los hombres infames

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	5
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
ANTECEDENTES	6
METODOLOGÍA: EL DOCUMENTO COMO FUENTE PARA EL ANÁLISIS	13
LA PERSPECTIVA DOCUMENTAL Y EL PROYECTO POLÍTICO-PEDAGÓGICO DE CULTURA CIUDADANA (1995-1998 Y 2001-2004)	18
CAPÍTULO 1. CIUDADANÍA Y PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN	36
1.1 Modernidad	36
1.1.1 Estado-nación	38
1.1.2 Modernidad en América	40
1.1.3 Modernidad en Colombia	43
1.2 La Modernización	44
1.3 La Ciudadanización	47
CAPÍTULO 2. EL PROYECTO POLÍTICO-PEDAGÓGICO DE CULTURA CIUDADANA	51
2.1. La Campaña a la Alcaldía de Bogotá	51
2.1.1 Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas	51
2.1.2 La Campaña a la Alcaldía	53
2.1.3 Conformación de Cultura Ciudadana	57
2.1.4 Proyecto político-pedagógico de las alcaldías del 1995-1998 y 2001-2004	63
2.1.4.1 Plan de Gobierno	63
2.1.4.2 Plan de Desarrollo	64
2.1.4.3 Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998	64
2.1.4.3.1 Prioridades	66

2.1.4.3.2 Sectores y Políticas Sectoriales	67
2.1.4.3.3 Estrategias y Metas	70
2.1.4.3.4 Programas y Proyectos	72
2.1.4.3.5 Megaproyectos	75
2.1.4.4 Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001- 2004	84
2.1.4.4.1 Objetivos	86
2.1.4.4.2 Políticas y Estrategias	90
2.1.4.4.3 Programas, Metas y Proyectos Prioritarios	91
CAPÍTULO 3. LA PERSPECTIVA DEL PENSAMIENTO MOCKUSIANO	98
3.1 Fundamento Conceptual Mockusiano	98
3.2 Reproducción Cultural: ¿Cómo se Incorpora la Cultura a los Sujetos?	100
3.3 Regulación Cultural: ¿Punto de Transformación de los Comportamientos?	102
3.4 La sociedad existente para Mockus: Cultura del atajo	105
3.5 Proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana: ¿Terapéutica para la ciudad?	109
3.5.1 Cultura Ciudadana.	111
3.5.2 Herramientas para el cambio.	112
3.5.2.1 Cultura Democrática.	113
3.5.2.2 Comunicación.	116
3.5.2.3 Pedagogía.	120
3.6 Sociedad Deseada: Eurytmia entre Ley, Moral y Cultura.	122
A MODO DE CONCLUSIONES: HACIA UNA DISTINCIÓN ENTRE LO POLÍTICO Y EL SABER	126
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	137
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Fuentes primarias del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana: planes de desarrollo.	20
Tabla 2. Fuentes primarias: decretos 295 de Junio 1 de 1995 y 440 de Junio 1 de 2001.	20
Tabla 3. Fuentes primarias: documentos académicos anteriores a la alcaldía de Mockus.	21
Tabla 4. Fuentes primarias: documentos académicos elaborados por el alcalde durante su administración.	22

Tabla 5. Fuentes primarias: documentos académicos relacionados con el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y sus efectos en el plano local e internacional.	25
Tabla 6. Fuentes secundarias: donde la idea fuerza es la comunicación.	27
Tabla 7. Fuentes secundarias: donde la noción relevante es la pedagogía desde la ciudad y la escuela.	28
Tabla 8. Fuentes secundarias: donde los nodos de significación fundamentales son análisis y críticas al concepto de Cultura Ciudadana.	30
Tabla 9. Fuentes secundarias: donde la idea fuerza está relacionada con nuevas perspectivas del concepto de Cultura ciudadana.	32
Tabla 10. Fuentes secundarias: tesis elaboradas sobre la experiencia de Cultura Ciudadana.	33
Tabla 11. Estrategias y metas del proyecto “Formar Ciudad” 1995-1998.	70
Tabla 12. El programa con el sector designado para cada prioridad.	73
Tabla 13. Principales proyectos prioritarios.	74
Tabla 14. Megaproyectos del plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 y sus correspondientes proyectos específicos.	75
Tabla 15. Resumen de acciones y mensajes básicos de Cultura Ciudadana.	77
Tabla 16. Resumen de acciones, cambios y resultados de prevención y control de la violencia de Bogotá, 1995-1997.	78
Tabla 17. Comportamientos transformados y cambios en ley, moral y cultura.	84
Tabla 18. Objetivos del plan de desarrollo, “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” 2001-2004, sus políticas y estrategias.	90
Tabla 19. Programas, metas y proyectos prioritarios.	91
ÍNDICE DE FIGURAS	
Figura 1. Síntesis de la estructura del plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998.	65
Figura 2. Síntesis de la estructura del plan de desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”	86

INTRODUCCIÓN

Situaciones históricas como las revoluciones francesa y norteamericana, independientemente de las diversas perspectivas que se tenga de ellas, produjeron cambios ideológicos, políticos y culturales que ayudaron a formar la sociedad actual. Es decir, hasta hoy el eco de la edad de las revoluciones nos acompaña y, con ellas, las formas de organización de los pueblos; tal fue su impronta, que traspasó los diferentes espacios del globo terrestre, entre ellos a nuestro territorio. Anderson (1983) afirma:

Para el segundo decenio del siglo XIX, si no es que antes existía un "modelo" del Estado nacional independiente que podía piratearse [...] Pero precisamente porque para entonces era un modelo conocido, imponía ciertas "normas" de las que no podían permitirse desviaciones demasiado notorias. (pp.121-122)

Quiere decir esto que, cuando se copia o se toma un modelo, aunque se le puedan establecer cambios, estos no serán radicales con respecto al mismo. Por lo tanto, los individuos instalados bajo este domo, reciben su influencia. En el ámbito de estas cuestiones, el Estado presenta los propósitos para establecer unas maneras de cómo los individuos que habitan en éste, deben actuar o responder a sus presupuestos, es decir, responder a las exigencias del Estado, entonces, busca que los ciudadanos se adhieran a sus disposiciones. Hobsbawm (1991) plantea:

El estado gobernaba a un "pueblo" definido territorialmente y lo hacía en calidad de suprema agencia "nacional" de gobierno sobre su territorio, y sus agentes llegaban cada vez más hasta el más humilde de los habitantes de sus pueblos más pequeños. (p.89)

El Estado, por medio de sus diferentes gobiernos busca organizar y llegar con su proyecto hasta el último de sus habitantes, para ello cuenta con instituciones que pretenden alcanzar los propósitos planteados. En el marco de estas intenciones, se presentan casos como el del general Francisco de Paula Santander, quien dispuso entre otras, la reforma a la educación pública y proyectó el ideal de ciudadano republicano, buscando debilitar la hegemonía de la iglesia sobre la educación. "Santander puede ser considerado como el fundador de nuestro sistema de instrucción pública. Introdujo el método lancasteriano, fundó las principales universidades, impulsó la ciencia y la exploración mineralógica"¹.

¹ Olga Lucía Zuluaga, Oscar Saldarriaga, Diego Osorio, Albergó Echeverry y Vladimir Zapata. (2004, p.204). *La instrucción pública en Colombia, 1819-1902: surgimiento y desarrollo del sistema educativo*. Cooperativa editorial magisterio.

Esto expone la intención de formar ciudadanos que respondan a los planteamientos del Estado, en este caso se pretendía implementar el pensamiento ilustrado de la época. Por otra parte, se presenta el caso del proyecto de Cultura Aldeana instaurado por Alfonso López Pumarejo en su primer mandato y con el cual procuraba que la población rural se modernizara, pues no respondía a las necesidades que el Estado requería para ese entonces.

La idea central de la Campaña era que, acercando y colocando en contacto a la población rural del país con conocimientos propios de la cultura occidental, se elevaría el nivel cultural de la población; pretendiendo lograr con esto aumento de la producción en el país, cohesión política, cultural y territorial de la nación y sus habitantes en torno al gobierno, entre otros aspectos; con este proyecto, se pretendía instaurar una manera diferente de vivir, una forma de vivir “más civilizada”. (Díaz, 2002, p.4)²

En este orden de ideas, se plantea que el Estado por medio de sus instituciones y en cabeza de sus mandatarios, diseñan proyectos para configurar un ciudadano conforme a sus intereses. Los ejemplos aquí expuestos evidencian el hecho de que este tipo de acciones han estado presentes en la historia del Estado, no emergen intermitentemente o por cuestiones improvisadas o repentinas, por el contrario, guardan intenciones y son una constante.

El interés de este trabajo está centrado en los proyectos políticos y su propósito o intención de cambio en el comportamiento ciudadano, en especial el implementado por el profesor Antanas Mockus en sus respectivas alcaldías. Conforme a lo anterior, el asunto a investigar está relacionado con las formas de razonamiento que subyacen a las pretensiones de transformar la cultura que se impuso en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana instaurado en la ciudad de Bogotá por Antanas Mockus (1995-1998 y 2001-2004).

Trabajar este asunto implicó, tomar la decisión de abordarlo a través de documentos, ya que estos son testimonio de los hechos históricos que acontecen en las sociedades y que para este trabajo dan cuenta de los aspectos relacionados con el desarrollo y análisis de la Cultura Ciudadana. Para el análisis de los documentos se estableció una secuencia de criterios que permitiera comprender el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, a través de los campos de la política y el saber; buscando dilucidar no solamente las intenciones o los propósitos que este proyecto pretendía en los cambios de los comportamientos en los ciudadanos bogotanos,

² Díaz Soler, Carlos Jilmar. (2004). *El pueblo: De sujeto dado a sujeto político por construir: el caso de la Campaña de Cultura Aldeana en Colombia (1934-1936)*

(campo de la política), sino también el utillaje conceptual que subyace a la propuesta del proyecto político-pedagógico, (campo del saber).

Del primer campo, el político, es importante establecer el marco conceptual que lo referencia: para este trabajo se presenta la relación de la política y el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana que se establece a partir de lo que Weber (1918) y Bourdieu (1999) plantean como política; para Weber, es el mundo en el cual se desarrollan una serie de intereses que parten del beneficio particular y que pueden responder o no a las demandas de una comunidad, sin embargo, la política se explica de acuerdo con una serie de relaciones sociales establecidas entre sus miembros a través de una violencia legitimada, constituida a partir de una serie de leyes creadas para dicho dominio.

Además, en Weber se observa, cómo en los tiempos modernos la política se transforma en una empresa especializada, conformada por un grupo de funcionarios administrativos que cuentan con los medios de administrar y otros políticos, con sus equipos de trabajo, que son poseedores en su gobierno de los medios de administración.

Bourdieu refiere el campo político como un microcosmos del campo social, regulado por las leyes que especifican quién accede y cómo actúa en su interior; lo importante del campo político se plantea en las limitaciones para acceder a este, explica que aquellos que tienen el tiempo libre, porque poseen un capital económico, pueden involucrarse en los asuntos públicos. Por otra parte, los que cuentan con la educación que los especializa en el conocimiento en torno a la política, pueden inscribirse a este campo.

Bourdieu presenta el hecho, de aquellos quienes ingresan al campo político se transmutan en lo que este campo impone, sean o no conscientes de ello; características que definen el rol político mockusiano. Mockus, siendo un intelectual, se prepara para ingresar a esta esfera, cuestión inusual en la política de Colombia, sin embargo, representará los juegos establecidos en ésta y desde allí agenciará estrategias políticas que buscaron transformar el comportamiento de los ciudadanos.

El segundo campo del saber, se relaciona con la importancia que Mockus le da al campo científico para develar los diversos mecanismos que se instituyen mediante estrategias político-

pedagógicas al interior de la sociedad bogotana y que, a través de un análisis concienzudo que parte de diferentes campos del saber, puede originar estrategias para generar cambios en el comportamientos de los ciudadanos hacia la ciudad y entre sus habitantes, de esta forma Mockus logra complejizar la cultura de Bogotá.

El campo del saber le permite al burgomaestre concebir su proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana permeado por los planteamientos de filósofos como Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron y el tema de la reproducción cultural, tomar conceptos de La Teoría de Elección Racional de Jon Elster, la acción comunicativa de Jürgen Habermas y Basil Bernstein o Jhon Rawls y la idea del mínimo común, toda una batería de conocimientos articulados con los cuales se busca solucionar racionalmente los problemas de la Bogotá de ese momento histórico.

El trabajo aquí expuesto, se presenta a través de tres capítulos, el primero titulado Ciudadanía y proceso de ciudadanización, donde se establecen unos referentes que contextualizan la modernidad y su configuración en el Estado-nación, tanto en América como en Colombia, desde un aspecto general. De otra parte se plantea la noción de modernización y ciudadanización.

Un segundo capítulo, titulado El proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, en el cual este se contextualiza a partir de su autor, Antanas Mockus, y lo que lo llevó a plantear su proyecto pedagógico, además, se relata la forma en que realizó su campaña a la alcaldía y posteriormente, la puesta en marcha de su idea de cambiar la Cultura en la capital del país, que se materializa a través de los planes de desarrollo “Formar Ciudad 1995-1998 y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado 2001-2004”. Allí se presentan sus estructuras y el análisis de cada uno de ellos.

El tercer capítulo, titulado La perspectiva del pensamiento Mockusiano, expone y analiza los fundamentos conceptuales que desde el campo del saber, permitieron al autor plantear la posibilidad de llegar a materializar el cambio de los comportamientos ciudadanos por medio de acciones políticas y culturales. De esta manera trabaja una serie de conceptos como la reproducción y regulación cultural que le permiten analizar la sociedad bogotana donde reinaba la cultura del atajo y proponer al mismo tiempo un proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana planteado como terapéutica para la ciudad, estableciendo una serie de estrategias para

el actuar ciudadano que parten de la cultura democrática, la comunicación y la pedagogía, lo que llevaba a una sociedad deseada, estableciendo la eutimia de ley, moral y cultura.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En Bogotá, finalizando el siglo XX y a comienzos del XXI, se presenta un proyecto político-pedagógico que causa un alto impacto en la cotidianidad de la ciudad, su exponente, un académico reconocido, formula una nueva manera de hacer política, pero que al igual que sus antecesores responde a una intención de formar a sus ciudadanos, por lo tanto, se hace preciso responder a la pregunta: ¿Qué formas de razonamiento subyacen a las pretensiones de transformar la cultura que se impuso en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana instaurado en la ciudad de Bogotá por Antanas Mockus (1995-1998 y 2001-2004)?

Antanas Mockus siendo un académico piensa que en la apuesta política, la cultura ha sido dejada de lado como fuente de transformación social; para él, en cambio, la cultura está planteada a partir de una serie de comportamientos que obedecen a un orden propio, humano, por demás, no natural, es decir, que en la interacción humana se constituye la cultura y a su vez ésta la construye.

La cultura para Mockus mantiene un sistema de reglas y costumbres determinadas por contextos sociales, distintas situaciones que abarcan la vida de los sujetos, pero que cada una de ellas presenta una serie de límites en el actuar y el decir, no se establecen solo por el espacio en el cual ocurren, sino que están marcadas por el hecho cultural en el cual se desarrollan (Mockus, 1999a). Es a través de las interacciones y su regulación lo que puede contribuir para el cambio de comportamientos en los ciudadanos.

JUSTIFICACIÓN

Toda la modernidad se fundamenta en la realización de proyectos políticos para transformar la sociedad, el Estado nacional es un proyecto político y, subsecuentemente se crean subproyectos políticos los cuales, en últimas, buscan modificar comportamientos de los ciudadanos que respondan a sus particulares pretensiones. En la búsqueda de respuestas de cómo es posible generar cambios en los comportamientos ciudadanos tomando la Cultura como eje de

los mismos y, a su vez, cómo los ciudadanos pueden de manera consciente generar cambios en el comportamiento aun estando insertos en ese ámbito cultural.

Antanas Mockus pretendió a través de unas estrategias reunidas en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana transformar la sociedad. Por lo tanto, este trabajo tiene como propósito escudriñar los fundamentos políticos y culturales que han dado forma a la Cultura y la Ciudadanía en Bogotá durante los periodos de gobierno de Antanas Mockus (1995-1998 y 2001-2004).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reconocer en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, desarrollado entre 1995-1998 y 2001-2004 en Bogotá por Antanas Mockus, la forma de razonamiento que en torno a cultura y ciudadanía asumió dicho proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer las concepciones que frente a Ciudadanía y Cultura quedaron consignadas en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana entre 1995-1998 y 2001-2004.
- Identificar la estructura normativa que posibilitó la implementación del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.
- Reconocer las principales prácticas culturales que el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana consideró negativas y que buscó modificar.
- Identificar los distintos mecanismos o estrategias que el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana instauró buscando la transformación de los comportamientos de los ciudadanos.

ANTECEDENTES

En el marco de la propuesta de Cultura Ciudadana presentada por el candidato a la alcaldía, Antanas Mockus, en sus diferentes proyectos político-pedagógicos “Formar Ciudad” (1995-1998) y “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” (2001-2004), hay diferentes

posturas de cómo aparece y se adopta el término. Se presentan aquí enfoques dados a partir de la experiencia de Cultura Ciudadana.

Una de estas posturas se encuentra en “2019 Visión Colombia II Centenario: fomentar la Cultura Ciudadana”, escrito por Efraín Sánchez y Carolina Castro (2006), donde plantean para la conmemoración de los dos siglos de independencia política una propuesta, no de gobierno sino de Estado, donde la Cultura Ciudadana se consolide en Colombia como estrategia; el propósito, la construcción de una ciudadanía con sentido de pertenencia, tolerante, capaz de concertar y cumplir acuerdos, una ciudadanía responsable, que respete la ley y cumpla las normas de convivencia por voluntad propia y no sólo por imposición legal.

En otras palabras, una ciudadanía que juegue un papel preponderante en acciones que faciliten un país en paz con democracia y justicia (Sánchez & Castro 2006). Además contextualizó el concepto de cultura desde el cual se abordó la propuesta, por un lado, la expresión estándar que relaciona el arte, la literatura y la producción intelectual y, por otro, la perspectiva antropológica abordándola como una totalidad que integra instituciones, prácticas, valores, símbolos y productos humanos. Además los autores sustentan el diseño de una estrategia de comunicación unificada que permita establecer un vínculo directo entre las autoridades y la ciudadanía para planificar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a las acciones de Cultura Ciudadana.

En el documento “Desconfianza, civilidad y estética” de Javier Sáenz (2006), el término tiene características idiosincráticas: “Se trató de un concepto que permitió delimitar los objetos de la acción del Gobierno para la producción de cambios culturales” (p.13). Fue distintivo porque el tema central de los dos gobiernos de Mockus consistió en la Cultura Ciudadana, que buscaba propiciar cambios, con un acervo de prácticas pedagogizantes por fuera de la institución escolar formal, que configuraron un dispositivo que pedagogizó de manera casi omnicompreensiva los diferentes espacios de la vida urbana.

Se resaltan las características de las prácticas de mayor significado sobre la constitución de nuevas subjetividades y sobre la relación entre pedagogía y cultura urbana: la actualización en algunos elementos de las prácticas de la tradición histórica basadas en la desconfianza hacia la vida urbana, la tematización por parte de los gobiernos de la ciudadanía y la civilidad como

acatamiento de un conjunto de normas mínimas y comunes, y las discrepancias entre prácticas escolarizadoras y dramáticas. Como Sáenz (2006) afirma:

Las prácticas estatales de formación por fuera de la escuela en una gran ciudad latinoamericana como Bogotá operan en un entorno cultural especialmente complejo, en el cual entran en competencia con un campo de fuerzas y con una densa red de mensajes, enunciados y sensibilidades plurales y divergentes. (p.12)

Sáenz, en el documento “Cultura ciudadana y pedagogización de la práctica estatal: las estrategias pedagógicas del Plan de desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado 2001-2003” (2004), plantea que el segundo gobierno de Antanas Mockus estableció, más que en el primero, la pedagogización de las prácticas estatales, las cuales se evidenciaron en diferentes escenarios de la gestión gubernamental, entre ellas la forma de comunicarse, en acciones que no estaban contempladas en su Plan de Desarrollo y en una proporción importante de los proyectos de inversión; para el autor los objetivos con un mayor componente pedagógico en las actividades de los proyectos fueron: Cultura Ciudadana y Justicia Social, porque los resultados demostraron la importancia y la efectividad de estas actividades.

El compendio de documentos realizados durante el gobierno “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” (2001-2004), en el tomo II (2003), presenta una serie de artículos realizados por investigadores sobre los siete objetivos del plan: “La Cultura Ciudadana: una pedagogía para la democracia, la civilidad, la seguridad, la comunicación y el disfrute” de Javier Sáenz, explica la relación con la cultura democrática, el cumplimiento voluntario de normas, celebración y cumplimiento de acuerdos, y ayuda mutua para actuar en armonía con la ley.

En las “Memorias de la productividad” de Mario González, desarrolla la idea del incremento de la generación sostenible de prosperidad y riqueza mediante la acción conjunta entre lo público y lo privado. “Justicia social, rumbo a la gran transformación” de José F. Hoyos, explica la contribución a una sociedad más equitativa con la inclusión de poblaciones vulnerables a las condiciones básicas de vida, con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad. “Educación en Bogotá 1998-2003: logros obtenidos y lecciones aprendidas” de Francisco Pérez-Calle trata del conocimiento y capacidad de aprendizaje, movilizándolo el potencial educativo y cultural de la ciudad. “Memorias del objetivo ambiente” de Eduardo Uribe

estudia el mejoramiento socialmente sostenible de los factores ambientales de la ciudad que afectan a la salud, la sostenibilidad del ecosistema y la productividad distrital.

“Memorias de la inclusión social” de Mario González, aborda la forma en que se crean condiciones para proteger los derechos fundamentales de la niñez y los comportamientos solidarios de la familia. “Gestión pública admirable de Bogotá” de Alberto Maldonado, expone la manera de abordar al ciudadano para elevar su confianza y respeto hacia las instituciones, los organismos distritales, y el compromiso de servidores públicos y ciudadanos con la gestión efectiva y transparente. “El fortalecimiento de las finanzas distritales 2001-2003” de Israel Fainboim, expone las estrategias financieras realizadas durante este gobierno y su influencia en la gestión de los siete objetivos.

En el documento “Cultura Ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas” (2009), se aborda el tema de Cultura Ciudadana desde diferentes aspectos: Jorge Orlando Melo en su texto “Cultura ciudadana y homicidio en Bogotá”, explica cómo se aplica el concepto de Cultura Ciudadana al homicidio, lo cual llevó a un abanico amplio de políticas específicas que se pusieron en práctica a partir de 1995 y se basaron en la idea de que para lograr el cumplimiento de las normas, legales o de otro orden, debía haber coherencia entre las actitudes morales individuales, los elementos de sanción social y la norma legal. La incoherencia entre ética, costumbre y ley reduce las posibilidades de cumplimiento de la última y la validez misma de los instrumentos de control legal. El autor afirma:

Si el homicidio está prohibido, pero en la vida real muchos conflictos se resuelven por un camino violento, y este hecho cuenta con la aprobación de muchos ciudadanos o grupos de ciudadanos, la probabilidad de que la población se autorregule disminuye, así como la probabilidad de que coopere con las autoridades para cumplir las normas legales o sancionar a los que las incumplen. (...) puede permitir concentrar los esfuerzos represivos en los delitos de mayor impacto social. Si los ciudadanos cumplen las normas de tránsito voluntariamente, si no entran en peleas e insultos por conflictos menores, la presión para poner un policía en cada esquina como único medio de mantener el orden se reduce, y la capacidad de la policía –y de la justicia– de concentrarse en el homicidio y los delitos mayores (...) y en los grupos de delincuentes profesionales aumenta. La hora zanahoria y las diversas campañas de desarme, la renovación y el mejoramiento del espacio público en zonas críticas, son los ejemplos más visibles de estos mecanismos. (p.118)

En el texto “De la cortesía a la Cultura Ciudadana” de Rocío Londoño, relata que los habitantes de Bogotá, bien entrado el siglo XX, cultivaban la cortesía y los buenos modales que

aprendían de los manuales de urbanidad publicados, como el “Manual de urbanidad y buenas maneras” del venezolano Manuel Antonio Carreño, cuya primera edición data de 1883.

La reedición de este manual coincidió con el programa de Cultura Ciudadana de la administración de los alcaldes Antanas Mockus y Paul Bromberg (1995-1998) y “el interés de sociólogos y antropólogos colombianos por los códigos de urbanidad, quizá por la influencia de la teoría sobre el proceso civilizatorio de Norbert Elias”. (Londoño, 2009, p.163).

En el mismo documento esboza la concepción general del primer programa de Cultura Ciudadana aplicado en Bogotá, el cual sirvió de punto de referencia para los seis programas que se llevaron a cabo durante el segundo gobierno de Mockus (2001-2003) y algunos de los cuales, los más exitosos de las políticas y proyectos, tuvieron continuidad, con algunas modificaciones, durante las administraciones de los alcaldes Enrique Peñalosa (1998-2000) y Luis Eduardo Garzón (2003-2007). Realiza una descripción de las acciones de Cultura Ciudadana de alto impacto. Plantea que:

El referente cultural de sus ciudadanos ya no es el código de buenos modales de la alta sociedad, sino un conjunto de reglas de convivencia que obligan por igual a todos los ciudadanos. Este es, en pocas palabras, el sentido del término *cultura ciudadana* que acuñó la primera administración de Mockus y hoy hace parte del léxico y del *orgullo* de los bogotanos (p.164).

Es decir, un cambio de aquellos comportamientos de los bogotanos que afectaban la convivencia social.

Mauricio García Villegas, en el texto “La cultura de la legalidad”, presenta un análisis de los datos de la encuesta de Cultura Ciudadana realizada en 2008 y establece relaciones sobre la cultura de la legalidad. Divide su trabajo entre las preguntas sobre las razones que tienen los ciudadanos para cumplir, las razones que tienen para incumplir y las actitudes ciudadanas ante el incumplimiento y finaliza con unas breves conclusiones.

El documento “¿Qué fue y qué será la Cultura Ciudadana?” de Paul Bromberg y Tatiana Gomezcásseres, plantea la manera como Antanas Mockus dio forma a su propuesta de Cultura Ciudadana para sus proyectos político-pedagógicos.

Se explica la relación entre la cultura ciudadana y cada una de las prioridades del Plan. Entre los diversos espacios de socialización -se mencionan la familia, la escuela, el trabajo y los lugares públicos-, la exposición de motivos propuso los lugares públicos como el campo de acción propio de

la cultura ciudadana. Cultura ciudadana fue entonces un proyecto de gobierno urbano. (Bromberg, 2009, p.196).

Éste finaliza con la información de los resultados de encuestas realizadas sobre Cultura Ciudadana en otras ciudades. Hasta aquí los documentos elaborados para “Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas” (2009).

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), en el documento titulado “Pedagogía ciudadana: formación en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá: Pedagogía Ciudadana y Cultura Ciudadana” (2011), hace referencia a una investigación longitudinal la cual busca diseñar, implementar y evaluar una propuesta de intervención pedagógica para la formación en Cultura Ciudadana que contribuya al desarrollo de una ciudadanía activa, e implementa un sistema de medición en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

Desde esta perspectiva se busca formar un “conjunto de prácticas sociales que generan convivencia, sentido de pertenencia, respeto por el patrimonio común, reconocimiento de derechos y deberes y participación en temas colectivos” (IDEP, 2011, p.27). Es importante anotar que el concepto aquí es restrictivo a las características planteadas en dicha investigación.

El texto “Comentarios: La Teoría de la Elección Racional y el programa de cultura ciudadana del alcalde Antanas Mockus en Bogotá” (2003), expuesto por Carlos Uribe Celis, presenta una crítica a la ponencia realizada por el entonces alcalde Antanas Mockus titulada “Una revisión de logros y retos de Bogotá desde conceptos de Jon Elster”.

Para Uribe, la alcaldía de Mockus presentó y adelantó medidas que contribuían al ajuste de la población a los procesos modernizadores y el bienestar ciudadano, sin embargo, las medidas que presenta como opciones racionales, “elecciones racionales” colectivas de la ciudadanía, encuentran resistencia ciudadana, lo que no es racional, agrega también, que una revolución cultural puede ser parte del cambio cultural pero, ni aislada ni primordial; es manifiesta.

Es decir, que no se puede confundir el cambio político con un cambio cultural y los resultados del mecanismo racional no son independientes de los deseos y de las preferencias del

sujeto individual o colectivo, al igual que la auto expresión de las mayorías no indica que se avance en la misma, además, la atribución de racionalidad a ciertos resultados considerados como logros son consecuencia de una reducción injustificada de las opciones explicativas y, como producto del pensamiento deseoso, señalando que la cultura es un derivado evolutivo, pero no se hace por decreto.

El documento “Políticas de seguridad y reducción del homicidio en Bogotá: mito y realidad” (2005) de Pablo Casas y Paola González, cuestiona la Cultura Ciudadana y la armonía entre ley, moral y cultura como factores modificadores del comportamiento ciudadano, ya que para los autores no es válido tener en cuenta que las características de la sociedad colombiana (de la capital en particular) y el uso de las armas y el alcohol sean los factores determinantes de la violencia. “Al parecer, ni se trataba de una característica generalizada en toda la sociedad colombiana, y aplicable a todos los bogotanos, ni de por sí las armas y el alcohol generan homicidios” (Casas & González, p.266). De allí establecen que las armas no matan pero sí las personas y que los delincuentes no son siempre las personas que se exceden en la ingesta de alcohol.

En el texto “Políticas culturales orientadas al plano de la vida cotidiana: Evaluación de las estrategias de comunicación del Programa de Cultura Ciudadana” de Liliana López B. (2001), expone la comunicación como estrategia decisiva del proyecto político-pedagógico “Formar Ciudad” para establecer un puente entre el alcalde, las instituciones públicas y el ciudadano.

En el documento “Construir ciudadanía desde la cultura: aproximaciones comunicativas al programa de cultura ciudadana (Bogotá, 1995-1997)” de la misma autora (2003), se da relevancia al cambio en las formas en que las diferentes culturas aumentan dentro de la “globalización hegemónica”, plantea que esto se hizo factible gracias al programa de Cultura Ciudadana.

Realiza una problematización desde la comunicación y la cultura para lo cual expone: “La ciudad se convierte en un espacio privilegiado para la reflexión, desde los retos que los procesos culturales y comunicativos presentan, sin perder de vista las particularidades propias de las ciudades emergentes latinoamericanas” (2003, López, pp.24-25). Desarrolla un trabajo

centrado en la estrategia de comunicación como transformadora de territorios simbólicos y como causante de ciudadanía desde la cultura.

El texto “Cultura ciudadana y gobierno urbano: enfoques y nuevos escenarios” de Guzmán, F., Bromberg, P., Villegas, M.C., Duhau, E., Giglia, A., Moncayo, P., Valenzuela, J., Vásconez, M., Gaviria, J.A., Parra, D., Silva, A., Urhahn, D., Koolhaas, J., Reinert, E., Corrales, D., Rojas, H., Torres, J., Parrado, C., Jucá, M. & García, M. (2010), presenta las memorias del I Seminario Internacional de Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano realizado en Bogotá D.C. los días 25 y 26 de noviembre de 2009.

En su generalidad, indica la discusión, resultados, visiones y posturas sobre experiencias urbanas que presentan elementos que contribuyen al fortalecimiento de las políticas públicas y acciones de gobierno en cuanto a la elaboración de instrumentos, metodologías y arreglos institucionales para la sostenibilidad de la política urbana en Cultura Ciudadana; plantean, además, ejes temáticos para el desarrollo de políticas y proyectos de acción para este fin.

METODOLOGÍA: EL DOCUMENTO COMO FUENTE PARA EL ANÁLISIS

El documento ha sido asumido de diferentes formas con el paso del tiempo, su sentido ha sido empleado de maneras diversas debido a su polivalencia y a quienes lo abordan según las necesidades e intereses (historiador, documentalista, administrador, jurista).

El documento como testimonio histórico en la ciencia data del siglo XIX, ya que los positivistas, de cierta manera, dan al documento validez para el estudio de los hechos sociales, es decir, sustentan el conocimiento científico; de allí afirmaciones como la de Samaran (1961) “No hay historia sin documentos” o Lefebvre (1971) “No hay relato histórico sin documentos” y agrega: “Por consiguiente, si los hechos históricos no han sido registrados en documentos o grabados o escritos, tales hechos se han perdido”; sin embargo, la idea del documento se ha ampliado y colmado de contenido alejándose de las definiciones reduccionistas que le han precedido como doctrina, enseñanza, diploma, escrito, testimonio o conocimiento.

Después de la mitad del siglo XX surge una nueva forma de pensar el documento, una revolución documental, pues ya no se concreta sobre grandes hombres y acontecimientos, ahora es de todos los hombres y se apoya en un nuevo orden, dando importancia a la documentación

masificada que se hace posible gracias a las tecnologías de almacenamiento de información. Le Goff (1991) señala: “La memoria colectiva se valoriza, se organiza en patrimonio cultural” (p.233). Aunque es innegable que el documento es una construcción humana en la cual se refleja, conserva y transmite continuamente la representación de un hecho, que es un referente para los que indagan en él, es decir, el documento adquiere un valor que lo asemeja al monumento, objeto tangible que da cuenta de un legado colectivo de las sociedades, pero es el investigador, quien al interpretarlo y analizarlo le confiere el estatus de monumento. Le Goff continúa:

El documento no es una mercancía estancada en el pasado, es un producto de la sociedad que lo ha fabricado según los vínculos de las fuerzas que en ellas retenían el poder. Solo el análisis del documento en cuanto documento permite a la memoria colectiva recuperarlo y al historiador usarlo científicamente, con pleno conocimiento de causa. (p.236)

La revolución documental se relaciona con la forma de almacenar la información y abre la posibilidad de tomar en cuenta nuevas formas de realizar documentos (virtuales, por ejemplo), sin perder el horizonte del documento como monumento, y le impide que “se transforme en un elemento diversivo y distraiga al historiador de su deber principal: la crítica del documento - cualquiera que sea- en cuanto monumento” (p.236)”.

El documento se convierte en monumento cuando se realiza una crítica interna a las situaciones de su construcción histórica y de su intencionalidad. De este modo apunta: “El documento no es inocuo, es el resultado de todo un montaje, consciente o inconsciente de la historia, de las épocas posteriores que lo han producido”. (p.238).

También es contundente cuando afirma que “todo documento es mentira” (p.238), sin embargo, aclara que es tarea del historiador desentrañar los elementos que tras el análisis se constituyen en verdad, el investigador además debe conocer la estructura del documento y las condiciones en que se elaboró pues, a través de éstas, se configura la validez del mismo.

Con lo anterior es necesario plantear que el análisis documental sirve para dar cuenta del análisis formal de los documentos, esto implica el conocimiento del documento, la síntesis, la representación y la recuperación a través de una operación de selección de las ideas destacadas para expresar su contenido claramente y rescatar la información relevante para el interés particular de este trabajo (Pinto, M. & Gálvez, C., 1996).

En relación con el interés de estudio del presente trabajo, concordante con las formas de razonamiento latentes a las pretensiones de transformar la cultura a través del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, se emplea el discurso como categoría de análisis el cual permite acercarse al contenido de los documentos y la comprensión de sus intenciones.

Los discursos se presentan en diversidad de contextos, son el reflejo de la complejidad del ser humano, no son ajenos al momento histórico donde son producidos y son prueba fehaciente de la identidad de los sujetos, los cuales evidencian, ya sea en parte, sus posturas frente al mundo para que los otros las reconozcan, las imiten, las obedezcan, las sigan, las privilegien o las rechacen es decir, que se muestren críticos (de acuerdo o en desacuerdo, total o parcialmente).

El discurso permite relacionarse de múltiples maneras con las palabras, lo cual le ha permitido a los sujetos la relación con los entornos, las relaciones sociales, hacer parte de otros discursos, pero también le permite la explicación de los mismos. Los investigadores dan cuenta del discurso o de los sentidos de éste por medio de la construcción de más discursos, aunque las perspectivas de análisis sean diferentes. Para este trabajo, se tomó como referencia la propuesta de Basil Bernstein (1985) relativa al análisis del discurso, el cual señala las intenciones intrínsecas y extrínsecas que guardan estos desde la perspectiva del poder.

El discurso es una categoría en la cual los sujetos y objetos se constituyen. La constitución de sujetos y objetos está articulada a las relaciones de poder y control. El poder está presente en cada discurso, y, a su vez, cada discurso es un mecanismo de poder. (p.82)

Es categoría porque delimita una forma de acceder al concepto designado y permite establecer relaciones entre objetos, sujetos y situaciones. Debido a la complejidad de esta y a la forma en que es asumida, Bernstein plantea la manera como se aborda su análisis ya sea como noción restringida a un análisis de la oración, del texto o del enunciado o hasta el estudio de las prácticas sociales.

El discurso como categoría parte de la discusión planteada por Saussure que conformó la lingüística moderna. En la propuesta de oposición lengua-habla en la cual la lengua es un sistema de signos que habitan el entendimiento, es decir, la capacidad mental, universal porque todos los humanos, pueblos, naciones y tribus tienen esa capacidad para producir signos y además se

puede considerar como la ruta inicial para la realización de cualquier comunicación discursiva. Saussure (1916) declaró:

Es una determinada parte del lenguaje aunque esencial a la vez es producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones adoptadas por el cuerpo social para ejercer esa facultad individualmente, el lenguaje es multiforme y heteróclito, se encuentra en diferentes dominios físico, fisiológico y psíquico, pertenece al dominio individual y social y no se puede clasificar en ninguna categoría de hechos humanos. La lengua es una totalidad en sí y un principio de clasificación, al darle un lugar en los hechos del lenguaje se introduce un orden natural en un conjunto que no se presenta a otra clasificación. (p.38)

La posibilidad de asociar y coordinar los signos se puede dar siempre que no sean signos aislados, pues al recibir un sonido del cual no se tiene conocimiento se queda excluido del acto social. La lengua es un objeto psíquico que articula ideas y sonidos, no vive en ninguna mente, se encuentra en el conjunto de las mentes que pertenecen a una determinada lengua, por otra parte, el habla está relacionada con la forma en que las personas organizan las cadenas de signos, elegir qué palabras pronunciar o escribir, la forma en que se las va a combinar para expresarlas y también el lugar de su enunciación.

El habla al tener la característica de singularidad (psíquico, físico, social, sexual, e individual), se convierte en algo abstruso para analizar, de aquí parte la idea de Saussure de separar la lengua del habla y hacer de la primera un objeto de estudio posible.

Por otra parte, Bernstein explica que el discurso podría ser un conjunto de contenidos referidos a representaciones, un signo o una clasificación elaborada de los mismos. Pero, desde esta perspectiva el discurso es separado de las relaciones de poder que solo establecen las condiciones sociales, por lo tanto, “que controlan su producción y reproducción y no es posible reconocer ni las relaciones de poder-control que regulan su existencia, ni las relaciones de poder intrínsecas a un discurso” (Bernstein, 1985, p.82).

Dentro de los aspectos que el autor, Bernstein, toma en cuenta para acercarse a la noción de discurso se encuentra la base lingüística que le es necesaria, y su construcción en las prácticas sociales, lo que ha permitido realizar una serie de cuestionamientos sobre el discurso, los sujetos y objetos que puede llegar a construir y transformar, y los procesos con los cuales se puede dar explicación a esas construcciones y transformaciones.

El discurso, entonces, no se entiende como algo natural, de fácil comprensión para el análisis, no está dado, aunque estemos insertos en él, “es una categoría abstracta, es el resultado de una construcción, de una producción. El discurso no puede reducirse a una realización simple del lenguaje” (1985, p.81), tampoco a las intenciones caprichosas de un sujeto que pronuncia significados, análoga a la forma en que fue planteada el habla por Saussure.

Es decir, los procesos discursivos se elaboran con las múltiples relaciones sociales que se establecen entre los participantes del mismo, pero cada uno de los sujetos que participan de la elaboración de los discursos no lo hacen mediante conjuntos de sentidos y significaciones aislados de un orden discursivo dados en un momento (situación) y en un lugar de la enunciación, tampoco escapa al orden no discursivo (orden dominante social) “en el cual está ubicado y al cual reproduce” (p.81). De esta manera los sujetos y objetos están insertos en relaciones de poder y de control.

El discurso trasciende el marco lingüístico porque es determinado en una relación cercana con el dominio de clases, “los discursos institucionales tienen funciones constitutivas y regulativas específicas” (p.83). Bernstein plantea que los códigos, sus modalidades y el proceso de reproducción cultural posibilitan deducir los principios para un análisis del discurso.

El pensamiento de Bernstein señala que el discurso no es sobre los objetos, por el contrario, es en la práctica del discurso que se van estableciendo esos objetos a los que se hace referencia, las formaciones discursivas, entendidas como la coincidencia de prácticas propias de grupos humanos bajo condiciones específicas que transmiten una ideología y están gobernadas por reglas las cuales no están establecidas convencionalmente en la gramática.

En consecuencia, operan en la conciencia del sujeto y establecen los límites de la ideología en un momento y lugar determinados, de allí que el poder está presente en los discursos y a su vez cada discurso es un mecanismo de poder; entonces las diversas formas discursivas son definidas por las órdenes del discurso que regula los ciclos y posiciones del sujeto.

Desde esta perspectiva, “El discurso puede considerarse como una categoría autónoma en relación con la conciencia o intención de los sujetos que él constituye o recontextualiza”

(Bernstein, 1985, p.82). Los discursos sociales se construyen como mecanismos de poder y control y la producción de estos implica relaciones sociales entre generadores y discurso. En consecuencia Bernstein desarrolla su propuesta sobre los códigos y realiza una serie de relaciones las cuales permiten abordar y comprender la articulación de los discursos.

Teniendo en cuenta que, los discursos son el resultado de posiciones de los sujetos y que la configuración del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, recontextualiza el discurso mockusiano, se busca desentrañar lo que subyace en este: las ideas, los postulados y los saberes que en él depositó. En concordancia con lo anterior, se toma el postulado Bernsteiniano, el cual presenta al discurso como producción de significados y recontextualización de los mismos, que se encuentra suscrito en los documentos. Estos últimos, serán la fuente para la consecución de los objetivos de este trabajo, ya que los discursos son una práctica de regulación de los textos.

LA PERSPECTIVA DOCUMENTAL Y EL PROYECTO POLÍTICO-PEDAGÓGICO DE CULTURA CIUDADANA (1995-1998 Y 2001-2004)

El documento como una construcción y configuración, no de un individuo, sino de la sociedad y es, además, memoria en cuanto hace parte del patrimonio cultural que, al ser rescatado y preservado mantiene viva la historia, y corresponde al investigador descubrir qué está implícito en el documento. Desde esta perspectiva se aborda el trabajo que el profesor y ex-alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, planteó acerca del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

La exploración documental del proyecto político-pedagógico presenta algunos inconvenientes, entre los cuales se encuentra que las fuentes no se hallan en la alcaldía de Bogotá (como es de suponer), sino en el Archivo de Bogotá; parte de la información allí depositada no estaba disponible en su totalidad, porque había sido sometida a mantenimiento y revisión de la entidad; sin embargo, se localizan documentos pertinentes al interés del investigador, de los que se dará cuenta en este trabajo.

Por otro lado, la búsqueda documental incluye otros espacios, como el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional (IEU), la fundación Corpovisionarios (de la cual forma parte Mockus), bibliotecas (Universidad Nacional, Distrital, Luis Ángel Arango y El

Tintal), es decir, sitios reconocidos por las comunidades científicas; de la misma forma se indaga en las redes virtuales y se realiza un encuentro con Efraín Sánchez, colaborador de Mockus, quien aporta el texto “2019 Visión Colombia II Centenario: fomentar la cultura ciudadana”, relacionado con los intereses de la búsqueda.

El inicio de la recolección de la información se aborda mediante un criterio clasificatorio, que para Mijailov y Couture, citado por Clauso (1993), tienen en cuenta la forma y el contenido de los documentos, que para este trabajo, se relaciona con la ejecución de los programas de gobierno en los cuales se hacen descripciones y referencias a la forma en que fueron implementados; los documentos que sustentan las propuestas, avances y explicaciones de la importancia del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana en Bogotá y los documentos que han discutido o analizado las ideas y planteamientos que en ellos figuran.

La clasificación inicial toma las fuentes primarias o de “primera mano”, esto quiere decir, las que atañen al momento histórico de lo que se constituyó como el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y aportaron a la conceptualización de las ideas y nociones que subyacen a la propuesta, desarrollo y ejecución del proyecto político.

Esto configura la investigación documental de las fuentes primarias con los documentos de Antanas Mockus y los Planes de Desarrollo (“Formar Ciudad” 1995-1998 y “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004); los documentos que legalmente le permiten la ejecución y gobernabilidad de los proyectos; los documentos académicos en los cuales se presentan los sustentos conceptuales que le han servido a Mockus en sus planteamientos de cambiar los comportamientos ciudadanos y los documentos realizados a partir de la experiencia en sus alcaldías.

El primer grupo de documentos presenta los Planes de Desarrollo los cuales contienen políticas generales, estrategias, objetivos y planes de inversión.

Tabla 1. Fuentes primarias del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana: planes de desarrollo.

Planes de desarrollo	Autor	Contenido
(1995-1998) “Formar Ciudad”	Alcaldía de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia General, la cual consta de Objetivos, la acción del gobierno y la estructura del plan, prioridades, estrategias, metas, programas y proyectos prioritarios y megaproyectos. • Plan de Inversiones la cual consta de Estrategia Financiera, cuadros de valores y porcentajes de presupuesto.
(2001-2004) “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”	Alcaldía de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general. Valores, Guía de relaciones entre la administración y las corporaciones. • Políticas generales del Plan de Desarrollo, estrategias, programas, metas y acciones.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Nacional

En el cuadro se mencionan los planes de desarrollo de las dos alcaldías y se evidencia el trabajo de articulación entre las estrategias, los objetivos generales, las políticas y los factores de inversión para la realización del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

El segundo grupo de fuentes primarias contiene los decretos que permiten legalizar y dar vía libre a la ejecución de los planes de desarrollo del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

Tabla 2. Fuentes primarias: decretos: 295 de Junio 1 de 1995 y 440 de Junio 1 de 2001.

Decreto correspondiente	Autor	Contenido
Nº 295 de Junio 1 de 1995	Alcaldía de Bogotá	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D.C. 1995-1998 (Formar Ciudad)
Nº 440 de Junio 1 de 2001	Alcaldía de Bogotá	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2001-2004 (BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado)

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Nacional

En el cuadro se pone de manifiesto la manera de implementar legalmente la política de “Formar Ciudad” 1995-1998 y “BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004, que fundamentan y estructuran el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana. Es relevante mencionar que el Consejo de Estado, en el fallo 3882 de 1999, resuelve que es el Concejo y no el alcalde quien aprueba el primer Plan de Desarrollo³, pero es el decreto 295 de 1995 que se toma como fundamento del proyecto.

En el tercer grupo de fuentes primarias se encuentran documentos relacionados con la búsqueda de armonización entre ley, moral y cultura y la promoción de la autorregulación y la regulación colectiva.

Tabla 3. Fuentes primarias: documentos académicos anteriores a la alcaldía de Mockus.

Título-Año	Autor	Contenido
Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. (1994). Revista Análisis Político, N° 21, pp.37-48.	Mockus, Antanas	Define el término “anfibio cultural” y sus características; su relación con la función de este en la intensificación de la vida social y la transformación de la regulación cultural de la acción, la función pedagógica al indicar la posibilidad de la construcción y acatamiento de reglas comunes compatibles con la diferencia y con raíces en ella, y la violencia endémica y multifocal promueve las adaptaciones miméticas a diversos sistemas de reglas culturales.
Anfibios culturales, moral y productividad. (1994). Revista Colombiana de Psicología. Universidad Nacional de Colombia, pp. 125-135.	Mockus, Antanas	El dilema de elegir cómo debe guiar su acción la persona en la coincidencia de numerosas tradiciones y la interacción con diferentes creencias e interpretaciones, dilemas de identidad cultural se soslayan cuando el individuo intenta ceñirse a reglas que él mismo sitúa desde un punto de vista exterior a las tradiciones culturales presentes, por consiguiente, la interculturalidad se convierte en oportunidad para la creatividad moral y el mejoramiento de la productividad de la acción.

Fuente: Recopilación bibliográfica

³ El Concejo de Santa Fe de Bogotá tramitó y aprobó el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo con plena competencia temporal, por lo cual el Alcalde Mayor de esta capital desconoció el mandato contenido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, al expedir el Decreto Núm. 295 de 1º de junio de 1995, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D. C., 1995 - 1998 - Formar Ciudad", Fallo 3882 de 1999 Consejo de Estado.

A partir de los documentos “Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura” y “Anfibios culturales, moral y productividad” realizados por Mockus (1994), se expone la importancia de la trilogía entre ley, moral y cultura que busca la regulación de comportamientos a través de una función pedagógica que evidencie la importancia de acatar las normas comunes lo que permite configurar una convivencia armónica y elevar la productividad.

Define el concepto de anfibio cultural como personas que son “buenos recontextualizadores y personas preparadas para actuar en el marco de diversidad cultural propio de nuestro país y de un mundo cada vez más integrado” (1994b pp.38-39). Mockus plantea aquí su concepto de “anfibio cultural” y expone cómo la productividad de la acción puede ser afectada positivamente por la diversidad cultural y de esta manera transformar comportamientos que perjudican la convivencia armónica, en cualquier contexto donde el individuo se desenvuelve.

En la cuarta tabla de fuentes primarias, se presentan textos realizados durante la administración de Mockus, donde explica las ideas y conceptos que sustentan los planes de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 y “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004. Entre los planteamientos aparecen: aprender a resolver problemas racionalmente, principios de regulación y autoformación que hacen parte de la trilogía ley, moral y cultura, los cuales se desarrollan en el trabajo de los proyectos político-pedagógicos de su alcaldía.

Tabla 4. Fuentes primarias: documentos académicos elaborados por el alcalde durante su administración.

Título-Año	Autor	Contenido
Cultura Ciudadana: Conciliar ley, moral y cultura. Alcaldía Mayor de Bogotá, "Principales acciones desarrolladas en Cultura Ciudadana en el período 1995- 1998". (2002). Alcaldía Mayor de Bogotá	Mockus, Antanas	Presenta la experiencia de Cultura Ciudadana en la primera alcaldía, como camino de la armonización de ley, moral y cultura, realiza un análisis retrospectivo y menciona algunas modificaciones que son objetivo de cultura ciudadana para 2001-2004.
Bogotá: camino a la igualdad. Avances en la cultura ciudadana y en la construcción de lo público. (2001). Universidad Nacional de Colombia: Instituto de Estudios Urbanos, recuperado de http://institutodeestudiosurbanos.info//dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Bogota_Camino_Igualdad-	Mockus, Antanas	El texto plantea: Aprender a resolver los problemas racionalmente, estadísticas de reducción en la tasa de homicidios y de accidentalidad, acciones para el mejoramiento colectivo de la convivencia, recuperación y ampliación del espacio público.

Antanas_Mockus-2001.pdf		
Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. (2001). Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.	Mockus, Antanas	Presenta de manera sistemática las actividades de prevención y control de la violencia que emprendió la Alcaldía Mayor de Bogotá, durante el período de 1995-1997, y los resultados de dichas actividades. La hipótesis de divorcio entre ley, moral y cultura llevó a la decisión de la alcaldía de dar prioridad a la iniciativa llamada Cultura Ciudadana, un conjunto de programas y proyectos emprendido con el fin de fomentar la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente.
¿Qué es cultura ciudadana? (1999a).TOPOS, (4), pp.39-45.	Mockus, Antanas	La revista TOPOS publica un artículo tomado de la revista del Observatorio de Cultura Urbana y que a su vez es tomado de una conferencia dictada por Mockus durante su alcaldía. En ella explica la génesis del concepto de Cultura Ciudadana.
La educación para aprender a vivir juntos: convivencia como armonización de ley, moral y cultura. (2002). Perspectivas, XXXII (1), pp.19-37.	Mockus, Antanas	Plantea el reto de convivir para vivir juntos en la diferencia sin los riesgos de la violencia y con la expectativa de aprovechar ampliamente las diferencias. Explica que el reto de la convivencia es básicamente el reto de la tolerancia a la diversidad y ésta encuentra su manifestación más clara en la ausencia de violencia.
Bogotá para vivir 2001-2003 Tomo I. (2003). Grupo O.P. Gráficas S.A.	Mockus, Antanas	Este documento da cuenta de los fundamentos de la gestión del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”, está compuesto de dos partes conexas y complementarias: Capacidad de autotransformación de Bogotá (visión de ciudad) y construcción de ciudadanía (visión de sociedad).
Bogotá para vivir 2001-2003 Tomo III. Informe del cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo (2003). Grupo O.P. Gráficas S.A.	Mockus, Antanas	El texto corresponde al seguimiento minucioso de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” así como la ejecución realizada por las entidades distritales.
Cumplir para Convivir. Factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos. (2003). Bogotá: Unibiblos.	Mockus, A. & Corzo J.	Presenta estadísticas sobre la convivencia, la dificultad para medir directamente estos fenómenos complejos y su influencia en los jóvenes. Realiza aclaraciones sobre los tres sistemas reguladores de

		comportamiento: ley, moral y cultura.
Dos caras de la convivencia. Cumplir acuerdos y normas y no usar ni sufrir violencia. (2003). <i>Análisis Político</i> , (48), pp.3-25.	Mockus, A. & Corzo J.	El texto presenta algunos resultados de la investigación: <i>Indicadores de convivencia ciudadana</i> , en la cual se logra desarrollar un instrumento para reunir información sobre la convivencia, construir indicadores con los cuales se pudo perfilar el concepto, también se determinan las reglas como factor decisivo para la convivencia, y la importancia entre la armonización de ley, moral y cultura.
Apuntes de la Alcaldía. Ciudad y Democracia: armonía entre ley, moral y cultura, Bogotá (2003): Editorial D'vinni Ltda.	Mockus, Antanas	Explica en forma ejemplarizante términos como autoformación, autorregulación, pluralismo, productividad, la necesidad de reglas y acuerdos, armonía entre los tres tipos de regulación: ley, moral y cultura.
Una revisión de logros y retos de Bogotá desde conceptos de Jon Elster. (2003e). En <i>Reflexiones sobre la investigación en Ciencias Sociales y Estudios Políticos</i> (pp.67-69). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.	Mockus, Antanas	Este documento presenta las memorias del seminario de octubre de 2002 realizado en la Universidad Nacional con la presentación de expositores como Jon Elster. En este texto Mockus presenta acciones y resultados de la alcaldía los cuales se relacionan con la solución de tres problemas identificados con el trabajo de Elster (Teoría de la Elección Racional): El problema de la acción colectiva, el problema de la justicia local y el problema de la ligadura previa.

Fuente: Recopilación bibliográfica

Estos documentos abordan nociones fundamentales (que constituyen y estructuran el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana) como: cultura, democracia, convivencia, sistemas reguladores, acción colectiva, justicia local y productividad; también se hace relevante la configuración de un ambiente de credibilidad hacia las instituciones gubernamentales, el cumplimiento de acuerdos y el respeto por las normas.

Una quinta categoría de fuentes primarias está conformada por textos académicos, los cuales plantean perspectivas, opiniones y datos significativos de resultados en la convivencia urbana de Bogotá del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, también, presentan la intención de llevar este ejemplo sucedido en la capital colombiana a otras ciudades de la región y de América Latina.

Tabla 5. Fuentes primarias: Documentos académicos relacionados con el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y sus efectos en el plano local e internacional.

Título- Año	Autor	Contenido
Cultura, Ciudad y política. (1998). En Campos, Y. & Ortiz, I. (Ed), La ciudad observada: violencia, cultura y política. pp.15-28. Bogotá: Tercer Mundo Editores .	Mockus, Antanas	Presenta la idea de Cultura Ciudadana y su desarrollo en el plan “Formar Ciudad”. Explica la reproducción cultural, concepto realizado por sociólogos, en las décadas del sesenta y setenta, en la cual establecían que con los cambios económicos no llegaron los cambios culturales inmediatos cambios culturales inmediatos.
Armonizar ley, moral y cultura Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997. (1999b). Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.	Mockus Antanas	Expone un informe sobre la experiencia en prevención y control de la violencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá 1995-1997; se resume la hipótesis del divorcio entre ley, moral y cultura; la Cultura Ciudadana como prioridad y estrategia en la prevención y control de la violencia; presenta acciones y resultados como maneras de promover mejoras de comportamiento que logran fortalecer y armonizar las regulaciones cultural, legal y moral.
Comunicación intensificada y cultura ciudadana: caso Bogotá. (1999c). En Carrión, F. & Wollrad, D. (Ed), <i>La ciudad, escenario de comunicación</i> (pp.167-177). Quito: Flacso..	Mockus, Antanas	Manifiesta que la Cultura Ciudadana fue el eje central y la prioridad del plan de gobierno de la primera alcaldía. Señala los principales resultados en cuanto a convivencia relacionados con disminución de la tasa de homicidios gracias a la aplicación de medidas como la <i>ley zanahoria</i> . Plantea la comunicación como posibilidad en la disminución del conflicto; realiza una distinción de la regulación jurídica y el conflicto agravado por la limitación en la comunicación.
Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas. (2009).	Mockus, A., García, M., Sánchez, E., Rodríguez, V.M., Melo, J.O., Castro, C., Martínez, L.F., Londoño, R., Patiño, O., Bromberg, P., Gomecásseres, T., Murrain, H. y Guzmán, F.	Presenta textos que destacan a Bogotá como ciudad pionera en la implementación de transformaciones sociales, culturales y urbanísticas, con miras a favorecer el bienestar común, y potenciar el desarrollo humano y el cumplimiento eficiente de los derechos de sus ciudadanos. Buscan dar cuenta de los cambios realizados en las últimas administraciones en la percepción de la ciudad en diferentes contextos los cuales se han hecho visibles internacionalmente.
Antípodas de la violencia. (2012). Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.	Mockus, A. Murrain, H., & Villa, M.	Examina la relación entre cultura y seguridad ciudadana en ocho ciudades latinoamericanas. Incorpora en los diagnósticos, los análisis, las encuestas y las acciones un concepto de cultura amplio. El interés de estudio es el poder

		regulador de la cultura. La distribución mundial de los homicidios y los suicidios muestra enormes diferencias entre países cuya explicación no puede sino reconocerle un peso grande a las diferencias culturales. La capacidad que tiene cada cultura de regular, interpretar y justificar o no ciertos comportamientos ofrece claves vitales para comprender y hacer frente a los problemas que confluyen en la actual crisis de seguridad ciudadana en América Latina. La estrecha relación entre cultura y convivencia puede ayudar a formular y desarrollar políticas públicas de seguridad ciudadana.
--	--	--

Fuente: Recopilación bibliográfica

Para el estudio de los textos anteriores, es significativo anotar la importancia del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana como proyecto de ciudad, donde se destacan sus logros en campos como la seguridad y respeto por las normas y su proyección a otras regiones de Latinoamérica y del mundo.

También se abordan otra serie de documentos que son catalogados como fuentes secundarias de las cuales se realiza su interpretación. A través de estos documentos es posible encontrar los fundamentos académicos para abordar temáticas generales de democracia, ciudadanía y convivencia, rastrear y precisar información referente al tema de Cultura Ciudadana y, a partir de los referentes de investigación, la idea de autorregulación por medio de la trilogía de ley, moral y cultura; esto quiere decir, que las fuentes secundarias a través de una detallada selección, pueden dar cuenta de la veracidad teórica y práctica del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y su proyección de la pedagogía en el campo de las ciencias sociales.

Dentro de los documentos se encuentran los realizados a partir de la experiencia del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y de los dos gobiernos de Mockus, “Formar Ciudad” 1995-1998 y “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004, relacionados con la comunicación como estrategia fundamental con la cual se entrelazan las unidades conceptuales de la trilogía, relacionadas con autorregulación y convivencia, y son articuladas por las diferentes instituciones gubernamentales (Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Secretaría de Tránsito y Transporte, Alcaldía Mayor), que se hacen tangibles a través de la pedagogía en el espacio público, para el desarrollo pertinente de los planes.

Tabla 6. Fuentes secundarias: donde la idea fuerza es la comunicación.

Título- Año	Autor	Contenido
Políticas culturales orientadas al plano de la vida cotidiana: Evaluación de las estrategias de comunicación del Programa de Cultura Ciudadana (Bogotá, 1995–1997). (2001). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).	López, Liliana	El texto trata la hipótesis de que el marco estratégico en el que se desarrollaron las comunicaciones públicas urbanas durante este periodo de gobierno fue decisivo para cualificar la relación de los ciudadanos con el territorio urbano. El marco de Cultura Ciudadana partió del concepto normativo de cultura para introducirse conscientemente en la contradictoria y heterogénea trama cultural de Bogotá. La cultura se comprende como un sistema regulador del comportamiento, de la acción y de la palabra que interviene eficazmente, más allá de la autorregulación moral y de la regulación jurídica.
Construir ciudadanía desde la cultura: aproximaciones comunicativas al programa de cultura ciudadana (Bogotá, 1995-1997). (2003). Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo: Observatorio de cultura urbana. (CLACSO).	López, Liliana	Propone que las acciones emprendidas en Bogotá por la administración distrital (1995-1997), específicamente las relacionadas con el programa de Cultura Ciudadana, contienen los indicios para reflexionar sobre las posibilidades que desde la cultura intervienen en la construcción de ciudadanía y la dimensión comunicativa de la cultura.

Fuente: Recopilación bibliográfica

En los anteriores documentos se presenta la comunicación como estrategia de construcción de Cultura Ciudadana, en cuanto el lenguaje es el constructor primario del mundo para el ser, y a través de éste solo es posible la interrelación con el otro, por el otro y para el otro, es decir, una construcción de la convivencia.

En la tabla 7, es manifiesto el análisis de la estrategia pedagógica para “formar ciudadanos”, a partir de la autorregulación y la regulación colectiva, para armonizar la convivencia tanto en el espacio público de la ciudad como en el de la escuela.

Tabla 7. Fuentes secundarias: donde la noción relevante es la pedagogía desde la ciudad y la escuela.

Título- Año	Autor	Contenido
Cultura ciudadana y pedagogización de la práctica estatal: las estrategias pedagógicas del Plan de desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado 2001-2003. (2004). Bogotá: Instituto para la investigación y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.	Sáenz, Javier	Presenta los resultados de un estudio realizado para el IDEP, llevado a cabo en los ocho meses finales del segundo gobierno de Mockus. El escrito sitúa históricamente la práctica pedagógica del gobierno y se centra en su descripción y análisis, aunque no se dispuso de la información necesaria para evaluar en rigor el impacto directo de las estrategias pedagógicas del gobierno.
Las estrategias pedagógicas de los tres últimos gobiernos de Bogotá para formar ciudadanos por fuera de la escuela. (2005). Cuaderno N° 10. Cuadernos del CES, Universidad Nacional.	Sáenz, Javier	Expone algunos de los principales resultados del estudio sobre las estrategias pedagógicas utilizadas por tres gobiernos de la ciudad de Bogotá: Mockus (1995–1997), Peñalosa (1998–2000) y Mockus (2001-2003), para la formación de ciudadanos por fuera de las instituciones educativas. Las prácticas de formación ciudadana se dan en tres escenarios: el aula como práctica curricular, el ámbito extraescolar y la formación ciudadana debilitando las fronteras entre la escuela y la cultura urbana.
Desconfianza, civilidad y estética: las prácticas estatales para formar a la población por fuera de la escuela en Bogotá (1994-2003). (2006). Revista de Estudios Sociales, (23), pp.11-22.	Sáenz, Javier	Analiza las prácticas de tres gobiernos de Bogotá: Mockus (1995–1997), Peñalosa (1998–2000) y Mockus (2001-2003), para la formación de la población por fuera de las instituciones educativas, las cuales configuraron un dispositivo que pedagogizó de manera casi total los diferentes escenarios de la vida urbana. Se resaltan las características de estas prácticas de mayor significado, para los debates sobre la constitución de nuevas subjetividades y la relación entre pedagogía y cultura urbana; se destacan: la actualización en algunos elementos de las prácticas de la tradición histórica del país de desconfianza hacia la vida urbana,

		la tematización por parte de los gobiernos de la ciudadanía y la civilidad como acatamiento de un conjunto de normas mínimas y comunes, y las discrepancias entre prácticas escolarizadoras y dramatúrgicas.
Investigación e innovación para la formación en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá. (2011). Recuperado de http://www.idep.edu.co/pdf/pedagogia/PROYECTOOPPC.pdf	Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Adelanta una investigación que permite diseñar, implementar y evaluar una propuesta de intervención pedagógica para la formación en Cultura Ciudadana que contribuya a una ciudadanía activa, e implementar un sistema de medición en Cultura Ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá. Presenta una relación del término Cultura Ciudadana y su variable connotación para introducirse en la escuela. Esta investigación parte de la consideración metodológica que la formación cognitiva, afectiva y comportamental en derechos colectivos como el medio ambiente, el patrimonio cultural, el espacio público y la moralidad administrativa, mejora cinco componentes de la cultura ciudadana pensados desde el programa: convivencia, pertenencia, reconocimiento de derechos y deberes, participación y respeto por el patrimonio público, que son a su vez, los cinco indicadores de la investigación.

Fuente: Recopilación bibliográfica

En estos documentos se analiza cómo formar Cultura Ciudadana a partir de tres escenarios: la ciudad, el aula y el sentido ciudadano, aplicando prácticas pedagógicas ejercidas por los gobiernos a través de la interacción social.

En la tabla 8, es significativo el análisis y críticas realizadas al proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana. Por un lado, se adelanta una labor de ampliar el análisis del proyecto como también destacar las acciones positivas que a través de datos estadísticos lo visibilizaron; por otra parte, se examina cómo a partir de las políticas del gobierno nacional se disminuyen las tasas de homicidio y agresión personal contraponiéndose a las tesis que afirman

que estos avances en la convivencia corresponden al proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

Tabla 8. Fuentes secundarias: donde los nodos de significación fundamentales son análisis y críticas al concepto de Cultura Ciudadana.

Título- Año	Autor	Contenido
¿Y la cultura ciudadana qué? En <i>La ciudad observada. Violencia, cultura y política.</i> (1998). Bogotá: Tercer Mundo Editores.	Espinel Vallejo, Manuel	El documento expone que el programa de Cultura Ciudadana al final del primer período, “Formar Ciudad” (1995-1997), se “diluyó” en la ideologización, pero deja un saldo innegable de disminución en las muertes violentas.; el resultado se logra sin aumentar el pie de fuerza pública y los mecanismos de justicia.
Bogotá para vivir 2001-2003. Perspectivas del Plan de Desarrollo. Tomo II. (2003). Grupo O.P. Gráficas S.A.	Sáenz, J., González, M., Hoyos, J.F., Pérez-Calle, F., Uribe, E., Maldonado, A. & Fainboim, I.	El tomo II da cuenta de los siete objetivos del Plan de desarrollo, “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”, desde la mirada de investigadores independientes a la administración: relaciona la cultura con el cumplimiento de normas, productividad mediante la interacción pública y privada, equidad mediante la inclusión, aprendizaje como motor de la ciudad, factores ambientales de sostenibilidad y productividad, derechos de la niñez y la familia, aumento de la confianza en las instituciones y estrategias financieras.
Comentarios: La teoría de la elección racional y el programa de cultura ciudadana del alcalde Antanas Mockus en Bogotá. (2003e). En <i>Reflexiones sobre la investigación en Ciencias Sociales y Estudios Políticos</i> (pp.83-94). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.	Uribe Celis, Carlos	El documento presenta comentarios a la ponencia realizada por Mockus sobre “Una revisión de logros y retos de Bogotá desde conceptos de Jon Elster”. El autor presenta la cultura como elemento estratégico para la explicación de la sociología, discute fundamentos de la Teoría de la Elección Racional y la crítica a las políticas del gobierno Mockus que dicen estar fundamentadas en la TER.
Políticas de seguridad y reducción del homicidio en Bogotá: mito y realidad. (2005). Fundación seguridad y democracia. Reading, Berkshire: International Security Studies of Reading University.	Casas, Pablo y González, Paola	Los autores pone en duda que los factores de reducción de la delincuencia se deban a los programas desarrollados durante las administraciones de Mockus (1995–1997), Peñalosa (1998–

		<p>2000) y Mockus (2001-2003). La hipótesis central es que la reducción que se produce a partir de 1991 se encuentra directamente ligada al debilitamiento de los mismos factores que causaron el incremento previo entre 1984-1991: narcotráfico, paramilitarismo, guerrilla, así como al incremento de la eficiencia de la actividad policial a nivel nacional a partir de 1993 y los nuevos espacios políticos creados por la Asamblea Constituyente y la Constitución Política de 1991.</p>
--	--	---

Fuente: Recopilación bibliográfica

En estos documentos se presentan posturas de investigadores que analizan los gobiernos de Mockus y el concepto del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana. Desde estas perspectivas se contemplan las virtudes y los logros obtenidos en convivencia.

Por otro parte, expone los inconvenientes que tiene el proyecto político de Cultura Ciudadana al tomarse de forma amplia, lo que conlleva al desdibujamiento del concepto de Cultura Ciudadana; también a replantear que los logros en seguridad del proyecto no son tales, sino que se deben a las políticas contra el narcotráfico llevadas a cabo por el gobierno nacional a partir de los años noventa; además la puntualización de que el cambio político puede lograr transformaciones en el sistema social y económico, sin embargo, esto no se puede confundir con un cambio cultural.

En la tabla 9, se exponen ideas que a partir del concepto de Cultura Ciudadana pretenden ampliar el horizonte de la convivencia y la ciudadanía y de este modo proyectar procesos democráticos en los cuales se contemple la autorregulación, la regulación colectiva y la armonización de la triada ley, moral y cultura.

Tabla 9. Fuentes secundarias: donde la idea fuerza está relacionada con nuevas perspectivas del concepto de Cultura Ciudadana.

Título- Año	Autor	Contenido
2019 Visión Colombia II Centenario: fomentar la cultura ciudadana. (2006). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.	Sánchez, Efraín y Castro, Carolina	Se plantea un proyecto que sea un punto de referencia e instrumento útil para ordenar una discusión que promueva propuestas y soluciones para el país que se acerca a la celebración del segundo centenario de su independencia política y se sustenta en dos principios: consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad, y afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.
Cultura ciudadana y gobierno urbano: enfoques y nuevos escenarios. (2010). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.	Guzmán, F., Bromberg, P., Villegas, M.C., Duhau, E., Giglia, A., Moncayo, P., Valenzuela, J., Vásquez, M., Gaviria, J.A., Parra, D., Silva, A., Urhahn, D., Koolhaas, J., Reinert, E., Corrales, D., Rojas, H., Torres, J., Parrado, C., Jucá, M. & García, M.	Este trabajo se realiza como herramienta para dar continuidad al diálogo sobre el gobierno de la ciudad con otros sectores sociales interesados en la cultura ciudadana, recoge, recupera y edita las ideas centrales de los ponentes. Promueve la reflexión y el debate, a partir de distintas experiencias urbanas, las cuales cuentan con elementos que contribuyen al fortalecimiento de las políticas públicas y las acciones de gobierno, así como a la elaboración de instrumentos, metodologías y arreglos institucionales para la sostenibilidad de la política urbana en cultura ciudadana.
¿Cultura ciudadana y los retos del gobierno urbano, o el gobierno urbano y los retos de cultura ciudadana? (2010). Recuperado de http://institutoestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Bogota_Camino_Igualdad - Antanas_Mockus-2001.pdf	Bromberg, Paul	El artículo examina el nacimiento y uso inicial del término Cultura Ciudadana y describe las relaciones de esa primera connotación con los otros campos de la acción de gobierno. Inicialmente referido al orden de la vida urbana en Bogotá, el rango de aplicación

		del término se amplió y su concepto incluye a retos de gobierno como el fomento de la cultura democrática entendida como capacidad de relacionarse con los demás, el orden público entendido como la buena disposición del espacio público en una ciudad, la lucha contra el flagelo de la delincuencia, especialmente los delitos de alto impacto, y formación de ciudadanía.
--	--	--

Fuente: Recopilación bibliográfica

En estos textos se describe y enriquece el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana para dinamizarlo en una experiencia más amplia de cultura democrática, fomentando la formación de Cultura Ciudadana y proponiéndola como una política de Estado.

La tabla 10, corresponde a tesis elaboradas sobre la experiencia de Cultura Ciudadana y expone investigaciones sobre el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

Tabla 10. Fuentes secundarias: tesis elaboradas sobre la experiencia de Cultura Ciudadana.

Título- Año	Autor	Contenido
Cultura ciudadana: la experiencia de Santafé de Bogotá 1995-1997. (1999). Universidad de Chile, Santiago.	Méndez, Pablo	Busca exponer la gestión en Cultura Ciudadana como un modelo que puede generar resultados que incidan en una mejor gobernabilidad. Para ello, se examina la gestión del programa, los elementos e instrumentos utilizados para su implementación y se elabora un diagnóstico socioeconómico y demográfico de la ciudad y de los problemas de seguridad ciudadana, identificando los actores políticos y sociales relevantes.
Política social y construcción de ciudadanía. El caso de las administraciones Mockus, Peñalosa y Garzón en Bogotá. (2006). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.	Perilla, Leonor	Analiza cada uno de los planes de desarrollo de las administraciones de Mockus, Peñalosa y Garzón relacionados con las ideas sobre “construcción de ciudadanía” y desde ahí, hace una mirada crítica al contenido de los planes en la perspectiva de identificar concepciones filosóficas en cada uno de ellos. Lo anterior para adelantar una especie de “rastreo” sobre el rumbo de los postulados

		de filosofía política en Bogotá, durante las administraciones y en esa medida, explica si se presentan nuevas perspectivas políticas y sociales para la construcción de ciudadanía en Bogotá.
--	--	---

Fuente: Recopilación bibliográfica

Los anteriores documentos plantean desde diferentes dimensiones cómo se estructura el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y cómo a partir de distintos campos de conocimiento se pueden abordar los principales postulados del proyecto. De acuerdo a lo expuesto se puede afirmar, en primera instancia, que a través de la organización de documentos del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, se hace posible comprender la información allí presentada.

La sistematización de fuentes primarias que se orientan a través de criterios clasificatorios, visibilizados en las tablas presentadas, como: planes de desarrollo, decretos, documentos académicos anteriores a la alcaldía, documentos académicos elaborados por el alcalde durante y posteriores a su administración, documentos académicos relacionados con el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y sus efectos en el plano local e internacional son el quid para el desentrañamiento de las intenciones planteadas en los documentos.

Lo cual configura una serie de términos para el análisis del proyecto político-pedagógico, como la trilogía de ley, moral y cultura, la autorregulación, la regulación colectiva, los anfibios culturales y el concepto de Cultura Ciudadana acuñado por Mockus; todo ello permite, de forma válida y confiable, observar la relevancia de los datos obtenidos a través del rastreo y clasificación de las fuentes primarias y que son significativos para el avance de las investigaciones relacionadas con el tema del proyecto.

En segunda instancia, el trabajo con los documentos de fuentes secundarias, presentados en las tablas propuestas, clasificados según la relevancia de las categorías articuladas con las fuentes primarias, así: la comunicación, las perspectivas del concepto de Cultura Ciudadana y tesis a partir de la experiencia proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

Permiten plantear cómo a partir de las estrategias de comunicación y pedagogía se desarrolla este proyecto en la sociedad y la cultura de Bogotá, también posibilita validar la información sobre Cultura Ciudadana presentada por Mockus que se proyecta a partir de la perspectiva de otros investigadores, contrastando y corroborando los avances en la construcción de una convivencia armónica a través del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

CAPÍTULO 1

CIUDADANÍA Y PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN

Para el interés del presente trabajo relacionado con las formas de razonamiento que subyacen a las pretensiones de transformar la cultura a través del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana es importante ubicar el contexto histórico y las concepciones que sustentan los proyectos políticos.

Por esta razón, es necesario remitirse a la modernidad, porque en ella se urden los proyectos políticos enmarcados en una concepción de Estado-nación que es característica de ésta época. El Estado-nación que consolida una población a partir de referentes como el territorio, la lengua, la economía, Y que a partir de un proyecto político define ciertos parámetros de quienes son parte de él (edad, género, título, propiedades), un contrato entre el individuo y el Estado regido a través de un estatus que configura la ciudadanía.

Pero la modernidad, no es ni será la misma en todos los territorios, En Europa y Norteamérica se consolida, pero en la región latinoamericana difiere su constitución tanto en la implementación del modelo económico como en el ideario del Estado-nación moderno, lo que impide en la práctica que se presente la modernización en los territorios mencionados anteriormente.

Desde esta perspectiva, se presenta en este capítulo las nociones de la modernidad, la conceptualización de Estado-nación, la modernización y la ciudadanía en Latinoamérica, haciendo énfasis en Colombia, buscando relacionar el contexto histórico-social y territorial con la configuración de su modelo político, y para el caso de Bogotá, a partir de un nuevo proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, configurado por Antanas Mockus.

1.1 Modernidad.

El carácter amplio de la noción de modernidad hace que su definición no sea específica y contundente, sin embargo, se pueden hacer afirmaciones que contribuyen a su conceptualización. Estudiosos de las ciencias sociales han ubicado su génesis en diferentes épocas. Hobsbawm (1991), plantea que en siglo XVIII, con las nuevas formas de sociedad que se reorganizan a partir

de la Revolución Francesa, alejándose del “*Ancient Régime*”, esas reorganizaciones de los Estados-nación hacen visible la modernidad.

Para Anderson (1983), a partir de la comparación histórica de épocas, se deduce el fenómeno denominado modernidad, es decir, cuando los franceses a finales del siglo XVII comparan su propia cultura con la cultura antigua y manifiestan la conciencia de tener un modelo distinto y válido; Jorge O. Melo (1990), menciona a los historiadores del siglo XVIII que ubican el origen de la modernidad en el movimiento cultural del Renacimiento.

Sin entrar en discusiones sobre el origen de la modernidad, lo que guardan en común estos investigadores está relacionado con la idea de conciencia de una determinada ruptura hacia esquemas clásicos, puntualizando su carácter laicista, el ideario de una identidad y una adhesión a la misma, pero además, un concepto de orden para las ideas, los territorios, las lenguas, la forma de actuar en la sociedad, es decir, el orden del hombre mismo.

Por ende, la modernidad implica que algo, ya sea en la vida, la política o la economía, debe ser reconstruido, reasignado, formado y reparado, en otras palabras, busca constituir un ordenamiento y unos límites, lo opuesto a la anfibología presente hasta entonces en los seres humanos.

Establecer límites implica que otros quedan por fuera o al menos no pueden ingresar a las sociedades que los imponen, y esto crea un principio de causalidad, ya que de aquí se producirán una serie de situaciones que moldearán las conductas de los individuos, la vida se articula con propuestas y propósitos de grupos que buscan imponer un orden determinado, en un tiempo y espacio específicos, que se consolidan en Europa pero que trasciende a la mayor parte del mundo y con un alto contenido de violencia.

El proceso de ciudadanía en este marco, se ha visto atravesado por la determinación de adoptar la ciudadanía, aceptando sus condiciones (libertades, leyes y características, incluso la lengua) como sucedió en la Revolución Francesa. El concepto de ciudadanía implicaba la problemática de no referirse a un derecho universal sino que se relacionaba directamente con las intenciones y deseos de una clase social ilustrada.

La ciudadanía más adelante se relaciona con una expresión de la nación de manera simbiótica, por lo tanto, poseerá una referencia de lugar, pero además atañe a un estatus que el Estado le proporciona al individuo, le aporta derechos y deberes, los derechos políticos le permiten la participación en los gobiernos; esta praxis lo conducen al ejercicio ciudadano, es decir, a la ciudadanización.

Desde un aspecto moderno la ciudadanía es un concepto dinámico porque asiduamente busca reivindicaciones y nuevos derechos los cuales se realizan a través de cambios jurídicos normativos.

1.1.1 Estado-nación

Abordar conceptos como nación se hace complejo debido al conjunto de elementos que la encarnan; Hobsbawm (1991), ubica el término en el sentido moderno y afirma que “no se remonta más allá del siglo XVIII, predecesor más, predecesor menos” (p.11).

También se puede afirmar que la nación tiene la índole de clasificar grupos humanos y, aunque se presenten dificultades para hallar criterios diáfanos para enmarcarla, los pertenecientes a tales grupos la sienten y la viven de manera tal que se convierte en la excusa para darle cierto sentido a la forma de vivir. “Los que pertenecen a ella dicen que en cierto modo es básica y fundamental para la existencia social de sus miembros, o incluso para su identificación individual” (p.13), esto indica que sus miembros van actuar en concordancia con los intereses de simpatía, afinidad o necesidad que la nación presente, ya que ésta es el resultado de coyunturas históricas dadas en la particularidad de un espacio.

Tomar en cuenta la lengua, la etnicidad o el origen, no son elementos específicos que concreten la nación, aunque guarden relación con esta; Hobsbawm (1991) manifiesta: “como cualquier conjunto de personas suficientemente nutrido sus miembros consideran que pertenecen a una nación” (p.17); lo que va a darle claridad al asunto de la nación tiene que ver con la expresión intangible dada en la idea nacional o de nacionalismo, porque está arraigada en hechos sociales, históricos y de regiones determinadas; “el nacionalismo antecede a las naciones. Las naciones no construyen estados y nacionalismos, sino que ocurre al revés” (p.18). El autor

también explica, que el principio del nacionalismo implica una unidad política y nacional consonante con un deber político que conlleva a unas obligaciones públicas.

Benedict Anderson (1983) comparte algunas afirmaciones aquí planteadas:

Mi punto de partida es la afirmación de que la nacionalidad, o la "calidad de nación" [...] al igual que el nacionalismo, son artefactos culturales de una clase particular [...] Trataré de demostrar que la creación de estos artefactos, a fines del siglo XVIII, fue la destilación espontánea de un "cruce" complejo de fuerzas históricas discretas; pero que, una vez creados, se volvieron "modulares", capaces de ser trasplantados, con grados variables de autoconciencia, a una gran diversidad de terrenos sociales, de mezclarse con una diversidad correspondientemente amplia de constelaciones políticas e ideológicas. (p.21)

Además sugiere que el nacionalismo debe ser entendido como una relación social o antropológica al nivel de relaciones familiares o religiosas más que una ideología ya que no cuenta con el sustento de una teoría política.

La nación es entonces una comunidad política imaginada porque sus miembros, aunque no se conozcan entre sí, tienen en sus cabezas una imagen con la cual se identifican, es un sistema cultural y se considera limitada y soberana porque está en relación con los habitantes de un territorio y porque trata de tener su propia autoridad y ser independiente.

Teniendo en cuenta estas perspectivas, se puede aseverar que en el siglo XVIII el pensamiento no religioso de la ilustración, racionalista, implementó la idea de unidad, pertenencia e identidad que fue el motor de cambios sociales, económicos y culturales y suscitó la necesidad de identificación con un grupo determinado de personas y de manifestaciones propias de esos grupos; la nación es, entonces, un fundamento de legitimidad.

Considerando lo anterior, se pueden tomar las palabras de Hobsbawm (1991): "las naciones y los fenómenos asociados con ellas deben analizarse en términos de las condiciones y los requisitos políticos, técnicos, administrativos, económicos y de otro tipo" (p.18).

Es oportuno, agregar que la nación como entidad social es dada en la medida que hace referencia a cierta clase de estado territorial moderno, el Estado-nación, y sin el cual resulta insustancial tratar de nación y nacionalismo, es decir, que las expresiones "L'État, c'est moi", atribuida a Luis XIV y "el reino lo organiza todo alrededor de un centro elevado" (Anderson, 1983, p.39), ya no tienen vigencia y están en discrepancia con la concepción moderna

de Estado, el cual se relaciona con la población que es considerada ciudadana y también súbdita, y en donde la soberanía pretende llegar y actuar sobre y desde cada uno de los habitantes.

Hobsbawm (1991) señala:

El estado gobernaba a un “pueblo” definido territorialmente y lo hacía en calidad de suprema agencia “nacional” de gobierno sobre su territorio, y sus agentes llegaban cada vez más hasta el más humilde de los habitantes de sus pueblos más pequeños. (p.89)

Las dinastías imperiales lograron el control sobre las poblaciones heterogéneas y separadas por amplios territorios sin ser colindantes, gracias a las guerras y a la política de endogamia; al contrario, los Estados-nación buscan con sus gobiernos una aproximación con sus gentes, de allí que era muy difícil para el residente de un Estado quedara por fuera de la incidencia de las políticas, del control y vigilancia propias del mismo. “De forma creciente el estado recopilaba datos sobre sus súbditos y ciudadanos, mediante censos periódicos (que no se realizaron hasta mediados del siglo XIX), la asistencia teóricamente obligatoria a la escuela primaria y, según el país, el servicio militar obligatorio” (Hobsbawm, p.90).

1.1.2 Modernidad en América

“En realidad los habitantes de toda Hispanoamérica se consideran “americanos” porque este término denotaba precisamente la fatalidad compartida del nacimiento fuera de España” (Anderson, 1983, p.98). En América las colonias eran un reflejo de las condiciones económicas y sociales de los países colonizadores, por lo tanto, la mayoría de sus expresiones eran copias al carbón de lo que sucedía en Europa.

El nacionalismo se da en oposición a los sistemas culturales que les son impuestos y aunque mantienen una ideología política consciente, implementan imaginarios que comulgan con ideas de autonomía, independencia y, paradójicamente, de lealtad. En América se manifiestan con las revoluciones comenzando con la de Estados Unidos, que no es la primera, pero sí la de mayor relevancia en sus formas de acción y pensamiento para el continente y fuera de él.

Estados Unidos utiliza la misma lengua en su territorio (el inglés y el español no fueron tema de controversia en las revoluciones de América), su sistema político respeta la “autonomía” de las trece provincias que la conforman, su centro económico es accesible, la población está

unida por la imprenta y el comercio, su ideal es republicano sustentado en el liberalismo económico, esto le confiere confianza en la toma de decisiones, lo cual está relacionado con lo planteado anteriormente sobre nacionalismo, pues hay un territorio definido, un grupo suficiente de gentes que comparten un mismo imaginario y un sistema cultural, lo que permite la conformación de un Estado-nación que mantiene un manifiesto y permanente sentimiento nacional apuntalado en la declaración de independencia y la constitución. Situación que no se da en las colonias hispanoamericanas, según Anderson (1983):

La “incapacidad” de la experiencia hispanoamericana para producir un nacionalismo propio permanente refleja el grado general de desarrollo del capitalismo y de la tecnología a fines del siglo XVIII, así como el atraso "local" del capitalismo y la tecnología españoles en relación con la extensión administrativa del Imperio. (p.99)

La lejanía y el aislamiento de las poblaciones hispanoamericanas iban a tener efecto sobre los procesos de identificación y sobre los cambios que se ambicionaban en las colonias americanas.

Aunque el sentido de nación era conscientemente deseado por los líderes políticos, no era percibido de la misma manera entre la mayoría de la población, de allí expresiones como “¡Viva el Rey y muera el mal gobierno!”, también se compartía el pensamiento relacionado con la laicidad de la educación en hispanoamérica, pero esta era asunto de unos pocos sujetos quienes poseían las capacidades económicas para acceder a ella.

El uso de la imprenta estaba restringido por el control existente hacia las publicaciones lo cual ejercía atraso en la difusión del pensamiento, situación presentada a lo largo de la historia. La introducción y uso de la imprenta son condiciones que abonan el camino hacia la sociedad de consumo masivo y estandarización.

Según Melo (1990), el proceso de la modernidad cuenta con una filosofía política e histórica que busca que las sociedades progresen. Estas sociedades se caracterizan por la laización del pensamiento, la ética política entre las personas, el hombre pasa a ser centro de conocimiento debido a los avances que se dan por el conocimiento de la naturaleza, esto está determinado desde el aspecto cultural, también se suma a esta perspectiva la visión historio-económica de Marx, más allá del capitalismo impreso, en la cual se instauran las condiciones para el establecimiento de una modernidad económica y cultural, sin dejar de tomar en cuenta la

influencia de la religión en el surgimiento del mundo moderno y, como se ha planteado, el surgimiento de los Estados-nación.

A pesar de las diferencias entre los territorios, se evidencia un cambio entre los sectores modernos y tradicionales de los países colonizadores y sus colonias en el período comprendido entre el renacimiento y el siglo XIX, sin embargo, el sentido de modernidad no es homogéneo y permanente. Melo considera que:

A comienzos del siglo XIX, para el surgimiento de una serie de movimientos culturales y políticos que en algunos aspectos tenían una connotación antimodernista. El descubrimiento del folclor en los países europeos periféricos, la revaloración de las tradiciones medievales y el énfasis en las lenguas étnicas condujeron a una explosión de nacionalismo, contrario aparentemente al universalismo capitalista moderno. (p. 24)

En Europa aparece la reacción ante esta situación planteada por Marx y su teoría de que el desarrollo capitalista se propagaría dando fin a las formas precapitalistas que se oponían al progreso, mientras en hispanoamérica los modelos tradicionales no fueron muy afectados por los cambios políticos, es decir, los ritmos difieren de país a país.

Siguiendo con esta perspectiva, la modernidad se da a través de tres procesos: la revolución económica radicaba en un proceso productivo basado en el mercado y la mano de obra asalariada; la revolución política que permitió la conformación de los Estados Nacionales autónomos y soberanos vinculados a un ideal ciudadano y la revolución cultural comenzando por una comunicación de mayor cobertura, el surgimiento de los diarios permite mayor intercambio social y la alfabetización pasa de ser instrumento de ciertos grupos sociales y se convierte en dispositivo para la configuración de ciudadanos, se delega a la escuela papeles que ejercían la iglesia o la familia y la cultura popular se sostiene en los valores tradicionales que se presentan en contravía de los avances modernos.

Para el siglo XX, en los países donde no se ha instaurado plenamente la modernidad, surgen proyectos que buscan agilizar el proceso de la modernización.

El proceso de consolidación de un Estado moderno exige la ruptura de formas particularistas de ejercicio del poder público, la eliminación de estructuras regionales políticas independientes, el establecimiento de sistemas tributarios eficientes, confiables e impersonales, la conformación de una burocracia y un sistema policial capaces de imponer las decisiones del Estado. (Melo, 1990, p.27)

1.1.3 Modernidad en Colombia

Colombia, al ser conquistada por España, recibe la influencia del mundo occidental, pero, ésta influencia se halla opacada por el resto de Europa, debido a que España se encuentra haciendo frente a la reforma luterana, evitando el contacto con las manifestaciones modernas que están en proceso, entre ellas el desarrollo de mercado liberal capitalista y los avances tecnológicos y científicos, el interés español se centraba en la defensa de su autoritarismo político y social, en especial sobre los territorios sometidos.

La sociedad neogranadina, en cabeza de los líderes de la sociedad criolla, busca instaurar el modelo liberal europeo mediante el desarrollo de una economía capitalista y las características del pensamiento moderno relacionadas con “la igualdad legal de la población, la expansión de la educación, la ampliación de las oportunidades de dirección administrativa para los criollos” (Melo, p.28); contribuye a este escenario el hecho de que la Nueva Granada cuenta con un alto grado de mestizaje, la mayoría de sus gentes habla español y predomina la religión católica.

Otro aspecto que demuestra la intención de entrar a la modernidad, está en el hecho de cambiar la educación superior universitaria con influencia religiosa a educación laica; además de dar impulso a la práctica científica (Expedición Botánica), esa modernización buscaba mejorar las condiciones de las clases dominantes.

Con respecto a lo expuesto, aparece una primera caracterización relacionada con una identidad nacional que sitúa los intereses criollos en oposición a los intereses españoles. Los criollos aspiran a establecer una economía capitalista y un sistema político basado en la soberanía popular, como sucedió en Inglaterra y los Estados Unidos, este ideario se concreta a través de los procesos de independencia latinoamericanos y permite que, para 1850, Colombia sea un Estado independiente legalmente constituido.

Las élites conservadoras y liberales discrepaban ideológicamente en la forma de establecer el modelo de desarrollo. El modelo económico liberal en Colombia presentaba limitaciones importantes y estaba fragmentado, pues sus centros de desarrollo se encontraban apartados de las costas para realizar intercambios expeditos de productos.

Colombia poseía una elevada tasa de mano de obra no asalariada (campesinos independientes), limitando la economía de las regiones por el bajo flujo de caja, igualmente no permitía contar con tecnología de punta y a esto se le sumaba que culturalmente no se pensaba en la necesidad de industrialización, “la debilidad del Estado y la fragmentación, regional y política, de los grupos de propietarios, se manifestaba en la constante inestabilidad, en frecuentes guerras civiles y en la poca continuidad de la acción pública” (p.30).

A pesar de estas condiciones, Colombia logra consolidar grupos comerciales, sentar las bases de un sistema bancario, ampliar las exportaciones, crear políticas educativas más incluyentes y una cohesión política más fuerte entre las élites de las regiones.

Las estructuras sociales y económicas no experimentan mayores cambios, Colombia centra el poder en los grandes propietarios, la potestad de las políticas excluía a los campesinos, los demás sectores (rural, indígenas, negros), no se tomaban en cuenta en la modernización cultural que se daba en la ciudad. Los sectores dominantes sociales y económicos con el apoyo de la iglesia y de los nacientes grupos industriales mantenían un estrecho acercamiento evitando que el Estado se fortaleciera para lograr una modernidad en la mayor parte del territorio colombiano.

1.2 La Modernización

Como se abordó anteriormente, en la noción de Estado-nación es donde emerge históricamente la modernidad, que permitió una clasificación y configuración de grupos humanos demarcados por procesos civilizatorios, lo cual ha permitido enunciar características generales presentes en gobiernos actuales, además dio paso a establecer una noción de ciudadanía y los procesos por los cuales los ciudadanos le dan forma o la construyen a partir de los procesos de ciudadanización.

Como se ha hecho referencia, la modernidad produce en los hombres una nueva forma de pensar lo político, lo administrativo, lo cultural y lo económico, plantea un desarrollo que debe redundar en el mejoramiento de la vida, según los preceptos modernos, un hombre que es responsable directo de sus acciones.

Como todo proceso, la modernización implica procesos de transformación, “una lucha entre sectores modernos y capitalistas en conflicto con instituciones y grupos tradicionales” (Melo, 1990, p.26).

En países como Colombia este proceso se va a dar de manera lenta y llena de contradicciones, situaciones como la fuerte influencia eclesiástica, el poder político local (gamonalismo), la exclusión de campesinos de los procesos de culturización de la ciudad, la mano de obra no remunerada, la violencia recurrente a lo largo de la historia, los partidos tradicionales, conservador y liberal, en pugna por intereses clientelistas, las dificultades para mover la economía, todo esto influirá en el proceso modernizador, aunque en las mentes de las minorías selectas gobernantes habita un proceso de modernización basado en el modelo capitalista y todas las implicaciones que contempla.

Estados Unidos se toma como modelo de desarrollo después de su declaración de independencia, Colombia adopta un sistema liberal basado en la soberanía del pueblo y una economía capitalista, el partido liberal fue el que más empeño puso para que el proceso modernizador se diera, pensaban en una autonomía de Estado sin la influencia marcada de la iglesia, también veían en la escuela el vehículo para la transformación cultural del pensamiento de las gentes, la difusión de prácticas democráticas en la movilización de sectores populares sustentados en los modelos políticos y jurídicos europeos.

Por su parte, el partido conservador tomó el modelo de desarrollo liberal capitalista, pero manteniendo modelos autoritarios, sin afectar las instituciones tradicionales, reaccionando contrariamente a los diferentes avances del partido liberal (entre 1850 y 1880) para acelerar la modernización del país, no rompieron las estructuras establecidas, mantuvieron el ordenamiento político y cultural autoritario tradicionalista, porque este no permitía la participación de las personas en la manifestación de sus inconformidades.

La estructura social se modificaba en la medida que las ciudades crecían y los campesinos se extendían, pero el Estado apoyaba a los hacendados en los conflictos que presentaban frente a los colonos o arrendatarios. En la región antioqueña el gobierno conservador “moderado” permite una alta actividad comercial y minera, lo cual impulsa el desarrollo industrial, crece la

infraestructura de vías y la ampliación de la escolaridad, dinámicas generadas por el proceso colonizador centrado en el campesino y con la aquiescencia de la iglesia.

La población va a identificarse con aspectos propios de la modernidad capitalista (afán de lucro, afirmación de una conducta social individualista, valoración de la iniciativa individual), a pesar de una alta interiorización de los valores religiosos.

Además, la existencia de claros prejuicios raciales, se consolidó una visión abstracta de la ciudadanía y la personalidad, que llevó a abrir a todos el ascenso social, siempre que logran triunfar en la competencia por el dinero o, en menor grado, la cultura. (Melo, p.32)

Asimismo, lo que ha de consolidar las bases del desarrollo capitalista y la incorporación del país en la economía mundial, es el cultivo del café que está en manos de campesinos independientes, esto permite la modernización de procesos económicos, mano de obra asalariada, un sistema político que se amplía a partir de 1910, estableciendo la elección directa del presidente; esto conduce a que los ciudadanos en representación de sectores medios y grupos urbanos de trabajadores participen en la vida política del país, el ciudadano ejerce su derecho a la participación.

Para 1930 el partido liberal crea “las bases institucionales para una ciudadanía universal y abstracta” (p.33). Otorga a los ciudadanos medios para ejercer procesos de ciudadanía palpables en el sufragio universal, participación política popular, organización de sindicatos, derecho a las movilizaciones, se permite el espacio público como escenario para las manifestaciones de los ciudadanos. Sin embargo, se mantiene la polarización de los partidos políticos que genera confrontaciones armadas, lo cual entra en contradicción con los criterios de modernidad.

Los grupos insurgentes se forman a raíz de la intransigencia de los partidos que conformaron el Frente Nacional para dar soluciones a las necesidades de los diferentes sectores colombianos más desprotegidos; la debilidad del Estado permite que los conflictos sociales perduren, disminuye la credibilidad en las instituciones de justicia y en la autoridad. En la década de los ochenta se suma a las situaciones planteadas en el país el surgimiento del tráfico de drogas y sus funestas consecuencias.

El acelerado debilitamiento de una moral basada en la religión, en un país en el que eran muy débiles las tradiciones de ética laica, ha contribuido sin duda alguna a lo que, a falta de un término mejor, podría describirse como una crisis total de los valores éticos, en todos los niveles de la sociedad, y que es un evidente resultado del proceso de modernización reciente. (Melo, p. 38)

1.3 La Ciudadanización

Se ha realizado una mirada a las situaciones dadas en un período donde los grupos humanos toman fuerza en sus afectos, identidades, pertenencias a un territorio y unas formas específicas de ordenación, ya sea de forma directa o indirecta; en este proceso se busca un progreso intelectual del cual Kant (1784) ya había hecho referencia cuando afirma que el hombre debe servirse del propio entendimiento sin la dirección del otro.

Es decir, tener consciencia de lo que se piensa, lo cual es característico al hablar de modernidad, pero también se refiere a un progreso técnico, moral y social, del cual saldrá un ciudadano con las características que los procesos civilizatorios le imponían debido a las situaciones que se presentan en sus determinados territorios y de los cuales se espera que el hombre obre sobre su entorno y reconozca valores, ideas y principios normativos.

Esos procesos por los cuales las gentes pasan primero de un sometimiento a los mandatos del rey (súbdito), con obligaciones y deberes políticos que le exigen adquirir una moral pública (cívica) y le permiten perseguir intereses económicos y sociales en un espacio denominado ciudad (ciudadanía), plantean entonces límites en la acción del gobierno en turno, de allí que la Revolución Francesa incorpora abiertamente el carácter de igualdad de la ciudadanía.

El hombre tenía unos derechos inalienables (libertad, seguridad y resistencia a la opresión) y el ciudadano (citoyen) disponía de derechos políticos para contribuir directa o indirectamente en el destino de la colectividad. Esto es lo que actualmente se relaciona con la persona como poseedora de derechos civiles y al ciudadano como poseedor de derechos políticos y los primeros permiten ejercer los segundos. Pero, el aporte más importante a la ciudadanía dada por esta revolución tiene que ver con la ideología de la igualdad porque en ella la persona no tenía jurídicamente ningún privilegio sobre otras.

La ciudadanía, para el siglo XIX, se aparta de su relación particularista de cultura y se comienza a enmarcar en una comunidad mayor, la nacional, es decir, se entreteje una serie de relaciones cada vez más extensa entre ciudades sujetas a un centro de poder.

Se manifiesta una nueva forma de relación entre las personas, diferente a la religión, que está dada por el reconocimiento a la nación, la cual proporciona una nueva identidad al individuo en su relación con el Estado, ya que el ámbito de la política soberana se construye a partir de la idea de la homogeneidad cultural. Se hace tangible la connotación de ciudadanos de segunda, pues la identidad del ciudadano y la identidad nacional se empiezan a confundir y sobre las minorías se ejerce una reacción adversa (discriminación).

Esto indica, que la persona integrada en un Estado-nación puede compartir ideas de lealtad, pertenencia, identificación hacia este, sin embargo, esto no implica homogeneidad cultural alguna, por el contrario, la nación involucra diversidad (etnias, géneros, costumbres).

Sin embargo, convertirse en ciudadano o ser ciudadano no otorga una conciencia nacional. De este modo la nacionalidad se adquiere por vivir o inscribirse a una nación y la ciudadanía por adquirir derechos legales, es decir, ser ciudadano no involucra una pertenencia hacia una nación o un Estado; podría afirmarse que la nacionalidad implica compromiso y pertenencia a la nación, a una identidad nacional, por otra parte, ser ciudadano no implica tal pertenencia o tal compromiso.

Asimismo, la ciudadanía se ha caracterizado a través de la historia por ser un privilegio para grupos determinados de personas, élites, las cuales resuelven quiénes están por fuera de ellos y les da el derecho de censurar sus actuaciones, es decir, puede excluir a los que no entran en su determinación, de allí que las mujeres, los indígenas o los afrodescendientes fueran excluidos del estatus de ciudadanos.

La concepción de ciudadanía como herramienta se erige en la búsqueda de una sociedad política pretendida, a esto se le suma que la noción de la misma en términos de derechos no implica que sea totalmente democrática ni completamente moderna ya que su acontecer no responde a la totalidad de los derechos de los individuos, ni de sus particularidades y por ende a la colectividad misma.

Al relacionar “ciudadanía” con derechos civiles en un marco capitalista, el elemento semántico que constantemente se manifiesta como vinculado es el de conflicto. La relación conflictiva entre los principios regulativos puede ser entendida semánticamente como elemento legitimador de lucha reivindicativa contra el sistema de mercado. (Zapata, 2001, p.39)

En el período actual, la actuación social y las acciones colectivas, son componentes en la relación entre ciudadanía e igualdad que hacen parte de su concepción. Esto permite una relación de doble vía de los movimientos sociales y la ciudadanía; los movimientos sociales al buscar cobertura, inclusión y creación de nuevos derechos, producen nuevas relaciones entre los individuos de la comunidad lo que promueve a su vez movimientos sociales.

Estos últimos han logrado extender la cobertura de ciudadanía en las últimas décadas, pues se han hecho visibles las diferentes manifestaciones de diversidad étnica, cultural, sexual, las cuales permanecían excluidas y dejan en evidencia su alcance legal limitado, pero además, se manifiesta la influencia de los límites impuestos por las comunidades, es decir, la autonomía está concernida en un contexto donde la ciudadanía obedece a un tipo particular de sociedad que la determina.

La ciudadanía continúa fundándose en la premisa básica que los seres humanos viven en sociedad y en la forma de relacionarse con los demás desde el momento del nacimiento, por lo tanto, esto implica cierta forma de actuación con relación al escenario al cual se pertenece. Antanas Mockus (2004) explica:

La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano –al desconocido, por ejemplo– o a quien hará parte de las futuras generaciones (...) pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos⁴.

Es evidente que para Mockus, el ciudadano debe ser respetuoso de unas normas básicas que el Estado brinda, y ello permite la posibilidad de una convivencia armónica, porque se debe

⁴Mockus, A. (2004) “¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?” En: Al Tablero. Febrero-marzo 2004. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, p. 150.

reconocer al otro, se le deben respetar sus derechos y su vez esto conlleva a una corresponsabilidad, lo cual crea una cierta confianza hacia lo futuro encarnado en el actuar del presente.

Conforme a lo expuesto, lograr que las personas actúen o respondan a los presupuestos que el Estado establece como ciudadanía, hace necesario que se instauren prácticas, se establezcan procesos de ciudadanía que configuren un sujeto ciudadano que esté de acuerdo con los comportamientos, medios y fines para que el Estado mantenga el orden social. En este orden de ideas, se presentan los proyectos políticos, los cuales buscan formar ciudadanos que estén en concordancia con los intereses políticos, sociales y económicos imperantes.

CAPÍTULO 2

EL PROYECTO POLÍTICO-PEDAGÓGICO DE CULTURA CIUDADANA

En este capítulo se presenta a Antanas Mockus, quien arribaba de una tradición del campo del saber, con el propósito de cambiar comportamientos ciudadanos a través del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, idea que se operativiza por medio del campo de la política con la implementación de los planes de desarrollo “Formar Ciudad y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”.

A través del campo político, el proyecto le permite al burgomaestre plantear estrategias y acciones las cuales son para él, el eje de las transformaciones de los comportamientos ciudadanos que la capital necesita, para convertirse en una sociedad ideal, donde se logre la armonía de ley, moral y cultura.

En el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana y su estructura se puede visualizar, que está permeado por el campo del saber, al darle un sustento del porqué se plantean de determinada manera.

2.1 La Campaña a la Alcaldía de Bogotá

2.1.1 Antanas Mockus Sívicas

En febrero de 1994 Antanas Mockus lanza su candidatura como alcalde de Bogotá con la idea “de que Bogotá necesita un vuelco y la idea, arriesgada, de que yo puedo ayudar a dar ese vuelco”⁵, y tras una campaña singular logra la alcaldía en octubre del mismo año.

Colombia, durante la década de los noventa, se encuentra enmarcada por la Violencia que ha vivido la nación con el conflicto armado del cual participan los movimientos guerrilleros, que desde los años cincuenta vienen operando en el país, el paramilitarismo, que aparece con el fin de enfrentar a los grupos guerrilleros, el narcotráfico, que hacia la década de los ochenta y noventa marcó de manera nefasta la vida social, política y económica de Colombia, a estas situaciones se le agrega la delincuencia común y los agentes del Estado que presionaban a los grupos campesinos e indígenas, tildándolos de guerrilleros, lo cual suma más situaciones de violencia a las anteriormente mencionadas.

⁵ Declaración al periódico El Tiempo el 13 de febrero de 1994, en aceptación a su lanzamiento como candidato para la alcaldía de Bogotá.

La capital colombiana también presenta serias problemáticas en el ordenamiento territorial, la convivencia urbana, el sistema de transporte, la prestación de servicios públicos, la migración de las personas desplazadas desde distintas zonas del país por la violencia, por lo tanto, la ciudad es cada día más extensa y desarticulada. Pero, esta no es la causa única del desplazamiento hacia las zonas urbanas, como explica Mockus (2003a):

Hoy en día, en Colombia, todavía mucha gente migra hacia las grandes ciudades no sólo para eludir la violencia rural, sino para buscar nuevas oportunidades económicas o algo más de convivencia, y para tener el derecho a definir su propio camino. Hay inmigrantes que le cuentan a uno, "yo me vine a la gran ciudad porque aquí los vecinos no se meten con mis creencias", "los vecinos no se meten con mis costumbres" o "los vecinos no se meten con mis preferencias sexuales". En pocas palabras, la ciudad es más acogedora a la diversidad. (p.6)

Mockus es descendiente de padres lituanos, nació en Bogotá el 25 de marzo de 1952, Magister en Filosofía de la Universidad Nacional e investigador perteneciente al Grupo Federici⁶ de la misma universidad, Magister en Ciencias Matemáticas de la Universidad de Dijon (Francia), rector de la Universidad Nacional (1991-1993) y alcalde de Santa Fe de Bogotá en su primer mandato (enero de 1995 a abril de 1997)⁷ y en su segundo mandato (2001-2003).

Renunció a la Alcaldía Mayor para presentarse como candidato presidencial de Colombia para el período 1998-2002 y asume la administración Paul Bromberg, quien era director del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, (desde el cual se materializan los programas propuestos por la alcaldía).

Antanas Mockus antes de ser alcalde, había tratado, en el campo del saber, con la postura de las transformaciones culturales y la idea de las reglas sociales compartidas; cuando fue rector de la Universidad Nacional se encontró con que la institución no tenía actividad académica la primera semana: "No estaba escrito en ninguna parte, en ningún reglamento, que la primera semana fuera *locha*, pero en la práctica era así"⁸.

⁶ Grupo de investigación de la Universidad Nacional, formado por el profesor Carlo Federici a finales de la década de los años 70. El grupo realizó énfasis en la problemática del abordaje de las ciencias en los niños y estableció la necesidad de vincular la investigación educativa y las prácticas pedagógicas, lo cual constituiría el núcleo del Movimiento Pedagógico

⁷ De acuerdo con las nuevas disposiciones establecidas en la constitución de 1991, le correspondió ser el primer alcalde al que la ciudadanía le podía revocar su mandato si no cumplía con las propuestas de su Plan de Gobierno.

⁸ Artículo de la revista Semana del 31 de marzo de 2012 ¿Qué se hizo la cultura ciudadana? Entrevista a Henry Murraín, director de Proyectos de Corpovisionarios.

Entonces, comienza a incentivar a la comunidad para que estudie la primera semana, por lo tanto, como indica Murraín: “Él entendió que el cambio efectivo de la Universidad no era solo asuntos de decretos, sino debía empezar por un cambio en la cultura académica, en los comportamientos”⁹.

Antanas había trabajado sobre la cultura, la moral y las reglas. Formuló que el individuo se enfrenta a la disyuntiva de elegir entre formas distintas de identidad cultural y esto genera tensiones morales debido a que se deben realizar acciones impuestas por sistemas opuestos de reglas (Mockus, 1994a).

El profesor retoma ideas de Weber¹⁰, en las que resalta la autonomía del derecho y de la moral que rompen conscientemente con la vida cultural regulada, por lo tanto: “Ley, moral y cultura se constituyen en sistemas de reglas relativamente independientes entre sí aunque en los hechos produzcan efectos congruentes”¹¹.

Mockus plantea el respeto de las diferencias culturales y las coincidencias morales entre las distintas culturas, de manera que se convierta en la guía para el accionar de las personas, esto les permite conservar y mantener su integridad moral, haciendo coincidir los sistemas de reglas (culturales y morales) y su cumplimiento.

Toma del pensamiento weberiano la armonización de valores fundamentales que guían las conductas que afectan directamente lo económico y los espacios sociales, plantea que en Latinoamérica las leyes son insinuaciones morales que van en contravía de las garantías jurídicas y sugiere que los sistemas de premios y castigos deben coincidir con la moral y la cultura para que se vuelvan operantes.

2.1.2 La Campaña a la Alcaldía

El 13 de febrero de 1994, Mockus expresa su deseo de participar en la campaña electoral para la alcaldía porque considera que Bogotá necesita un “vuelco” y él puede ayudar a darlo.

⁹ Artículo de la revista Semana del 31 de marzo de 2012 ¿Qué se hizo la cultura ciudadana? Entrevista a Henry Murraín, director de Proyectos de Corpovisionarios.

¹⁰ Pensamiento que aparece en el texto de Max Weber “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”, 1905.

¹¹ Carrillo Fernández, Clara, “La interacción en la reconstrucción de legalidad y moralidad”, monografía de grado, Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1991.

Existía en Colombia una crisis de gobernabilidad generalizada que se explicaba por la intensificación de diferentes fenómenos: altas tasas de homicidios, expansión de la guerrilla, surgimiento de los paramilitares, aparición de los carteles de la droga y su cooptación de agencias del Estado, crisis de representación de los partidos políticos tradicionales y la falta de solución a las demandas sociales por parte del Estado. (Guzmán, et al., 2010, p.23)

Frente a estas situaciones sociales, Mockus lanza su campaña a la alcaldía, presenta sus propuestas y somete su programa de gobierno al escrutinio ciudadano. Con la Constitución Política de Colombia de 1991, dentro de las formas de participación democrática, los ciudadanos tienen por primera vez la posibilidad de revocar el mandato de sus elegidos si no cumplen sus programas, y al ser el gobierno de Mockus el primero de la ciudad al enfrentarse a esta nueva situación, en su proyecto político-pedagógico “Formar Ciudad” plantea a qué se obliga.

Me comprometo a defender el patrimonio colectivo actuando prioritariamente sobre la cultura ciudadana, el espacio público y la calidad ambiental. A impulsar el progreso social y la fertilidad económica de la ciudad, contribuyendo al progreso social (entendido en términos de calidad de vida, de desarrollo humano y de convivencia social) y ayudando a mejorar la productividad urbana (con inversiones de apoyo a la producción). Y a recuperar la legitimidad institucional. (Mockus, 1995, p.443)

En su campaña desarrolla la práctica de “no P”: no propaganda, no publicidad, no política, no partido y no promesas, además de “Eduquemos al alcalde”. Esto evidencia el carácter atípico de su propuesta de campaña.

Las campañas a la alcaldía de Mockus tienen su sello particular para llegar al electorado, emplea un lenguaje directo y diferente al de la política tradicional, que se caracteriza por la pedagogización, la lúdica y el afecto para exponer las ideas y valores que propone en su programa y, empleando un estilo transparente, no manifiesta la común antipatía hacia el oponente como es propio de las campañas electorales. “No creamos que todos somos avivatos, potenciales delincuentes o personas que a la menor oportunidad nos convertimos en delincuentes. Debemos reconocer que en todos hay una semilla de moral. Actuar según los propios patrones morales fortalece la autoestima”¹².

De esta manera, lleva a cabo una campaña política que involucra la participación directa de los ciudadanos, es decir, hace énfasis en el trabajo recíproco entre ciudadanos e instituciones y para ello emplea varias simbologías: la tarjeta rosada, para señalar los comportamientos que

¹² Discurso de elección del 30 de Agosto de 1994.

transgreden los límites de convivencia (lo que puede ser tolerable socialmente de lo que no lo es), la pirinola donde expresa que “todos ponen” para que en el futuro “todos tomen” y se presenta como metáfora de participación, responsabilidad y reciprocidad.

La entrada de Antanas Mockus a la política se realiza en febrero de 1994, después de su renuncia como rector de la Universidad Nacional, y de la situación peculiar de bajarse los pantalones en público, que para algunos fue una acción inaceptable pero para otros, fue un acto simbólico de protesta; esta situación le permitió mostrarse como una persona singular, sin dejar de reconocerle sus capacidades como líder popular, persona honesta e inteligente, haciéndose conocer a nivel nacional.

Gustavo Petro, quien para ese momento participa en una lista para el congreso de la República y es representante del M-19, invita a Mockus a participar en una campaña cívica a la Alcaldía; acepta la idea, pero prefiere que sea independiente de cualquier movimiento político.

En los primeros días de febrero de 1994, los noticieros informan sobre sus aspiraciones recibiendo una gran acogida; la campaña se extiende desde la inscripción el 26 de agosto en la Registraduría Distrital hasta el 30 de octubre día de las elecciones.

Su campaña se caracteriza por establecer nuevas formas de comunicarse con las personas diferentes a las tradicionales establecidas por el lenguaje político; construye símbolos para nombrar y actuar en la política haciendo de este comportamiento frente a los electores un estilo particular y único que aún hoy se reconoce.

El empleo de la alegoría del juego, aceptación de reglas y reconocimiento de límites, como instrumento de educación y socialización de colaboradores, electores y ciudadanos, es en sí misma la concepción de un tipo particular de relación con los roles sociales, en donde la participación y la preferencia por las iniciativas colectivas ocupan un lugar prominente.

El caso de Mockus hace relevantes las cualidades y atributos que se le asignan y lo separan de la condición de tener experiencia política previa con respecto a los candidatos que la poseen, y lo separan de las cualidades negativas que se le asignan a los políticos tradicionales: la deshonestidad, la violencia, la ineficiencia, el clientelismo, el autoritarismo, el formalismo y la

carencia de inteligencia, en otras palabras, del mundo de corrupción que es intrínseco a la esfera política en Colombia.

Por lo tanto, en un sistema de referencia como éste, puede comprenderse mejor el efecto simbólico que produce el hacerse propietario de un título, cuya existencia genera un aumento en el grado de credibilidad, de confianza y valía frente a quien es su portador, rompiendo el paradigma de los mecanismos de alianzas y negociaciones entre distintas fuerzas y corrientes con la cuales eran designados los candidatos al efectuarse la consulta popular y que para el caso Mockus se realiza mediante el mecanismo de la recolección de firmas.

El conjunto de atributos, de prácticas, de ideales, de valores y de símbolos que son referentes para los ciudadanos, disponen socialmente en el imaginario colectivo de cómo debe ser el personaje de autoridad, la forma legítima de gobierno. Jairo Chaparro (1994)¹³ explica con respecto a las elecciones y la legitimidad del candidato:

Las elecciones no se revuelven tanto por los programas, no es tanto lo que Antanas diga o lo que Peñalosa diga. No son tanto sus propuestas, si son acertadas o no. Porque la gente no se mete en esos líos. Básicamente se resuelven es en el terreno de los imaginarios. Y eso me decía el otro día Jordi Borja, que eso era así en todo el mundo. Que los programas electorales no eran importantes en ningún lugar del mundo. Decía él que los programas eran importantes para gobernar, pero no en términos de elecciones, en términos electorales. Entonces imaginarios como esos: honestidad, credibilidad, confiabilidad, antipolítico, el hecho de que sea un intelectual yo creo que también pesa. Porque para la gente es importante que sea una persona, no solamente formada, sino también una persona inteligente y que tiene un saber y una erudición muy ajenos a las artimañas, a la componenda, a la manipulación.

De esta manera, se determina una forma de actuación que se espera de los participantes en la política, es decir, que las acciones presentadas sean consecuentes con sus discursos y planteamientos.

Esto permite establecer nuevas formas de relaciones sociales entre los ciudadanos como considerar a la ciudad “la novia de todos” o el uso del lenguaje cotidiano para expresar la forma en que se pretendía cambiar los comportamientos negativos de los habitantes de la ciudad como “romper con los excesos de la cultura del atajo (...) acabar con la guacherna y la cultura del codazo”¹⁴.

¹³ Quien se desempeñó como coordinador de la Red de Ciudadanos en Formación en la campaña de Mockus.

¹⁴ Antanas Mockus, plegable de su Programa de Gobierno.

El candidato no presentó grandes discursos y las promesas de su proyecto generaron desconcierto en el ambiente político y entre los mismos electores, acostumbrados de alguna manera a la retribución por su participación en política, hecho que además, caracterizó sus dos campañas; buscaba la pedagogización en las relaciones correspondientes entre individuos y colectividades políticas sin la condición de prebendas y de relaciones que establecieran los intereses y responsabilidades para el provecho común; de esta manera se producen prácticas electorales en las cuales el ciudadano elector no está condicionado a recibir algo a cambio por su voto, sino que su comportamiento es acorde con lo que se espera de él o ella.

Tampoco ofrece ventajas a sus colaboradores y de manera expresa hace notar que las relaciones mutuas entre estos no están cimentadas entre “acreedores” y “deudores”, es decir, una cultura política disímil a la existente, donde los individuos y las colectividades se aceptan a sí mismas como constructores de la sociedad, haciendo propios los asuntos públicos, aunque esto no implique que deban desempeñar cargos públicos; esto se refiere al principio “todos ponen, todos toman”, lo que significa que no hay divergencia entre lo que es de otro y lo que se considera propio, por el contrario, es una restitución de lo que es de todos; se busca instaurar el sentido de pertenencia colectivo para el mejoramiento de la ciudad.

Mockus presenta la campaña como herramienta de un proceso que está a favor de un proyecto para la ciudad y es concebido para la protección del patrimonio colectivo y el desarrollo de una Cultura Ciudadana. Por esta razón, se comprende el nombre con que registró la candidatura “Ciudadanos en Formación”, con lo cual se evidencia las intenciones de pedagogía, de educación y de cambio cotidiano en las relaciones socioculturales en su proyecto político-pedagógico.

2.1.3 Conformación de Cultura Ciudadana

Antanas Mockus, en su proyecto político-pedagógico (1995–1998) “Formar Ciudad”, define la Cultura Ciudadana, eje central del plan, así: “Es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (p. 25).

Para abordar la estructura de Cultura Ciudadana es necesario mencionar los conceptos de Regla y Regulación planteados por Mockus (2002a):

Se cuenta con una regla cuando se puede distinguir si un comportamiento la cumple o no. Una regla remite a un universo de comportamientos posibles que no se suponen plenamente determinados. Es constitutivo de noción de regla, al menos tal como la usamos aquí, que la regla pueda ser acatada o violada voluntariamente. La regla se hace operativa por la capacidad de llegar a un acuerdo sobre si un comportamiento se adecúa a ella o no. Una regla separa así los comportamientos posibles en dos grupos: los comportamientos conformes a la regla y los comportamientos contrarios a la regla (p.II).

La ley es un concepto dinámico que señala lo preferible sobre lo impuesto, para Mockus las reglas compartidas permiten el desarrollo de un comportamiento inteligible, previsible y confiable; la regla generalmente subsiste a pesar de quienes ingresen a esos sistemas, las personas que ingresan a algunos sistemas nuevos de reglas se ven obligadas a acatarlos.

Lo culturalmente aceptable varía de un medio a otro porque las costumbres se parecen a las reglas de un juego, pero difieren de las leyes naturales, pues las primeras se pueden cambiar mientras que las segundas no poseen esa plasticidad; la norma cultural puede romperse sin que se reciba un castigo, las costumbres definen formas de vida (Mockus, 2002a).

Las reglas formales están constituidas por lo que se conoce como normas legales (la constitución, la ley y los decretos), que buscan la modificación de las reglas informales que se plantean en dos grupos: “la autorregulación moral personal (que incluye las normas morales asociadas a la identidad personal) y la mutua regulación cultural (que incluye las normas sociales y que a veces se denomina control social)” (Mockus, Murraín & Villa, 2012, p.257).

El comportamiento humano se caracteriza por seguir costumbres, sin embargo, existe una regulación social que sobrepasa a la regulación moral y legal. Según Mockus, el comportamiento se encuentra sujeto a tres sistemas de regulación: jurídico (legal), cultural (colectiva, variable de contexto a contexto) y moral (individual)¹⁵

¹⁵ Una característica de la modernidad plantea que el individuo se autogobierne, es decir, que actúe de acuerdo a su propio razonamiento (autonomía moral).

a. La regulación legal está dada por la admiración o por el temor a la ley. En palabras de Mockus (2003a): “Volviendo a las razones para cumplir la ley es posible presumir que uno admira la ley por sus objetivos, por los procedimientos con los que se forma la ley o por la manera en que ésta es aplicada” (p.14). Las personas que cumplen la ley se identifican como personas moralmente satisfechas.

b. La regulación moral se concibe por el criterio propio, y la interiorización de normas, como afirma Mockus:

Entonces el sistema regulador que llamo moral es ese sistema donde uno se comporta de cierta manera, porque es autograticado por la conciencia, por una autoafirmación en la que uno dice. "actué según mi propio criterio", o también por a algo más tradicional, que es el temor a la culpa. (Mockus, 2003a, pp.15-16)

En un país de tradición religiosa la culpa se manifiesta como una reguladora importante de las acciones de las personas de allí la importancia que este criterio este coincido con la ley.

c. La regulación cultural está básicamente dada por la colectividad, por la vida con los otros y por las relaciones que se establecen en diferentes contextos, como explica Mockus:

Entonces hay una cantidad de cosas, como el vocabulario que utilizo, la forma en que me expreso o el tipo de imágenes que se me ocurren, que son fuertemente reguladas por el reconocimiento de un contexto y de las reglas que lo configuran. Distintos contextos atraen distintos significados y diferentes comportamientos. Entre las personas siempre existe una regulación implícita [...] Hay mucho de camaleonismo en la regulación cultural. Para ser reconocidos, para ser aceptados, tendemos a adivinar rápidamente los juegos de lenguaje que están practicando a nuestro alrededor, aprendemos a adivinar los límites del comportamiento aceptable y aprendemos los criterios por los cuales ciertas jugadas, en el sentido del lenguaje o de una acción, se consideran apropiadas. (Mockus, 2003a, pp.17-18).

Al producirse la divergencia entre los sistemas reguladores, ley, moral y cultura, se afecta la convivencia armónica de los ciudadanos. Por consiguiente, se evidencia la importancia que tiene el reconocimiento de las acciones sociales en la vida cotidiana y queda de manifiesto que las regulaciones hacen que una sociedad prospere:

Para que productividad, diversidad y subjetividad puedan desarrollarse con un mínimo grado de armonía y de sostenibilidad, para que la sociedad contenga los suficientes elementos de concertación que le permiten no devenir en caos, son necesarias las regulaciones, las reglas (Mockus, 2003a, p.9).

De esta manera, la separación de los tres sistemas reguladores afecta negativamente los comportamientos de los ciudadanos hacia otros ciudadanos y sus relaciones con los entornos en

los cuales se desenvuelven; aparecen así, dos tipos de sociedades: uno en donde los tres sistemas reguladores se desarrollan en armonía y otro en el cual, se presenta una desarticulación entre estos sistemas, al cual pertenece la sociedad bogotana (Mockus, 1994b).

Conforme a lo anterior, hay acciones morales que no coinciden con los sistemas legales: es moralmente permitido hacer juicios sobre las preferencias sexuales y contra su conducta que no se comparten, aun cuando está consagrado legalmente y constitucionalmente como derecho fundamental la intimidad personal y familiar y al buen nombre; o las acciones culturales que entran en conflicto con la ley: ubicar el automóvil sobre la cebra en la parada del semáforo interrumpiendo el paso regular de los peatones, lo cual está sancionado en la norma de tránsito.

La desarticulación de los tres sistemas trae consigo una distancia importante entre el reconocimiento de las personas ante una comunidad y viceversa, ante un espacio público, entendido este en el marco de la ciudad y la relación que se propone en la interacción con el sujeto; por lo tanto, la persona no siente pertenencia a la ciudad, se siente excluida y la ciudad por su parte no articula procesos que permitan a las personas apropiarse de los espacios públicos y el medio ambiente.

Mockus cuestiona: ¿por qué la comunicación y, en general, la interacción intensificada ayuda a reducir el divorcio entre ley, moral y cultura? La presenta como estrategia para reducir la separación de los tres sistemas reguladores. Es a través de la comunicación y el diálogo racionalizado, como las personas pueden llegar a resolver problemáticas sociales y, luego de una serie de críticas y justificaciones, alcanzan acuerdos despojados de interés personal, que se transforman en interés colectivo y deben estar plasmados en la ley. En palabras de Mockus (1999c):

La comunicación facilita la puesta en relación de derechos con deberes. La racionalización del derecho en términos de 'derechos' tiene la virtud de animar a todos los miembros de la sociedad a adherir a la ley por razones de propio interés (p.170).

La comunicación hace posible que las diferencias culturales y morales converjan en miradas de igualdad entre derechos y deberes, no puede haber un derecho más grande y un deber más pequeño entre las personas. La comunicación intensificada permite una reflexión moral conciliada con lo legal para criticar qué tan válido es el sistema cultural en el que se encuentra y

si se hace necesario cambiarlo, es decir, una regulación entre estas diferencias permite el entendimiento con el otro por una causa fundamental (por ejemplo, el ahorro del agua y la energía desde el componente ambiental).

Si la comunicación estratégica se intensifica en los espacios de la cotidianidad ciudadana, se manifiestan los conflictos que se pueden resolver a tiempo ya que se abren espacios de interacción donde la crítica y los intereses que en primera instancia eran particulares, se resuelven adecuadamente llegando a unos acuerdos teniendo en cuenta la sinceridad y no una actitud simuladora, si es desde lo moral hacia lo cultural y legal, si es desde lo cultural a lo moral o a lo legal, partiendo de que la ley es el principio regulador de la sociedad.

Mediante la comunicación (interacción) intensificada, Mockus busca acercar la ciudad al ciudadano en la medida que hubiera una relación operante entre las diferentes entidades que conforman la ciudad y que los integrantes de éstas, permanecieran en continua comunicación para ayudar a las personas a resolver sus conflictos, en otras palabras, que la ciudad fuera visible y tangible para el ciudadano.

Esta comunicación devela las tergiversaciones propias del comportamiento ciudadano, lo cual produce situaciones negativas en la actuación de los mismos, que hacen parte de la cotidianidad de los sujetos, de esta manera se facilita la vida en el contexto de la ciudad, pues permite la sinceridad por parte de las personas, lo cual produce resultados positivos.

En el documento, “Cultura Ciudadana, Programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia (1995-1997)”, se expone que la interacción intensificada remedia la separación entre los tres sistemas reguladores de ley, moral y cultura, partiendo de “dos premisas: que los conflictos surgen o se agravan por limitaciones de la comunicación y la relación directa puede disuadir la violencia” (Mockus, 2001b, pp.3-4).

La comunicación razonada permite la interacción entre derechos y deberes, hace posible que lo que se considera individualmente positivo estimule a otros a obedecer la ley, pues se busca un interés común y que todos se beneficien por el cumplimiento de las normas, sin importar las múltiples manifestaciones culturales. “La comunicación intensificada permite

analizar más detenidamente las convicciones morales propias y modificar los criterios con que se juzga la acción propia o ajena y lo que se considera culturalmente admisible” (p.6).

Esta comunicación también permite evidenciar los posibles conflictos que se presenten y de esta manera anticipar los derechos que se reclaman; por lo tanto, se facilita la relación entre las argumentaciones (moral, cultural y jurídica) y lograr la congruencia entre las mismas.

En síntesis, el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana pretende llegar a realizar transformaciones sociales que dependen básicamente de la construcción de la autorregulación del sujeto y la regulación ciudadana. Plantea Mockus (1999b):

La noción de cultura ciudadana buscaba impulsar ante todo la *autorregulación interpersonal*. Se subrayó la regulación cultural de las interacciones entre desconocidos, en contextos como los del transporte público, el espacio público, los establecimientos públicos y el vecindario; y se subrayó también la regulación cultural en las interacciones ciudadano-administración dado que la constitución de lo público depende sustantivamente de la calidad de estas interacciones. (pp.10-11)

El proyecto político-pedagógico plantea cambios y la consolidación de los comportamientos que están referidos a transformaciones culturales y de conciencia y no solo los de tipo legal; además busca promover mejores relaciones entre el ciudadano y las instituciones mediante el usufructo del espacio público.

Resultó al final que, aunque no se pueda demostrar, fue la interacción entre el liderazgo de un profeta, la vocación de ingenieros de los responsables de ejecutar un presupuesto, y la invocación a querer la ciudad aunada a las actividades lúdicas y de disfrute del espacio público, lo que produjo la transformación de la ciudad en su disposición a adherir a reglas. Ciertamente, una conquista todavía frágil. Especialmente, mientras no la entendamos [...] el modelo de comportamiento desde el cual se diseñaron buena parte de las acciones desde el IDCT no partía de suponer una contradicción entre los valores y los comportamientos [...] se había removido el obstáculo más grande para un cambio de comportamientos: el juicio de los ciudadanos sobre la disposición de los otros a adoptar comportamientos que todos saben son los adecuados. (Bromberg, 2005, pp.178-179)¹⁶

El proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana es visto como una innovación en la gestión pública al proponer la Cultura Ciudadana como eje de su proyecto, lo cual le imprime un compromiso a la política pública, dirigida a la participación de la ciudadanía que le permite reconocerse como parte de la ciudad y busca que el engranaje entre las diferentes instituciones

¹⁶ Bromberg, Paul, “¿Son perdurables los cambios en cultura ciudadana? Las huellas de cultura ciudadana”, en: Bogotá un evento, una década, Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá, 2005. Citado en Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas, 2009.

actúe en comunión para la búsqueda de soluciones a las distintas problemáticas que presentan los ciudadanos al vivir en una urbe que era parte de una crisis nacional.

En el ejercicio de gobierno se busca la construcción de ciudadanía, la apropiación de la ciudad y el cambio en la forma de ver las instituciones de la alcaldía, un cambio de la cultura establecida. Por lo tanto, el candidato realiza sus propuestas en las cuales Cultura Ciudadana va a figurar como el núcleo de sus dos programas de gobierno.

2.1.4 Proyecto Político-pedagógico de las Alcaldías de 1995-1998 y 2001-2004

2.1.4.1 Plan de Gobierno

Un plan de gobierno es un proyecto político que los aspirantes a cargos de elección pública presentan a consideración de los electores; éste representa un compromiso respecto de las soluciones que se adelantarán para resolver los problemas que afectan a los ciudadanos en determinado ámbito territorial.

El plan de gobierno se convierte en un pacto social que contrae el aspirante con la comunidad y queda sellado con su elección, ya que el incumplimiento de las promesas podrá ser causa de revocatoria del mandato¹⁷.

La importancia del plan de gobierno radica en que permite al ciudadano estudiar y comparar las diferentes propuestas de los candidatos, analizando qué puede ser o no llevado a cabo, aunque es de suponer que las propuestas deben ser viables, para evitar la improvisación durante la ejecución del plan.

La elaboración de los planes de gobierno está sujeta a las facultades que la constitución y la ley le asignan al aspirante al cargo, en este caso la alcaldía de Bogotá.

Antanas Mockus, en su proyecto político-pedagógico para la alcaldía de Santa Fe de Bogotá, D.C. 1995-1998, expone su compromiso con la ciudad planteando las acciones a tomar y afirma:

¹⁷ Abad, F. J. (2015). *¿Qué es un programa de gobierno?* Recuperado de <http://www.eltiempo.com.ve/opinion/columnistas/que-es-un-programa-de-gobierno/17395>

El principio “todos ponen” -que hace posible el “todos toman”- determina una opción en materia de fines y una opción en materia de medios. En materia de fines lleva a privilegiar el patrimonio común y la distribución social de los beneficios logrados mediante la vida económica y cultural de la ciudad. En materia de medios, lleva a privilegiar los que estimulan la participación, la responsabilidad compartida, la opción por la cooperación y la exigencia de que se aporte según la especialidad y la capacidad. Las instituciones estatales y quienes nos comprometemos a trabajar en ellas por voluntad popular nos debemos a la búsqueda del bien común. (p.13)

Una característica que aparece por primera vez en las propuestas políticas del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, está relacionada con la obtención del llamado “saldo pedagógico”, en palabras de Mockus (1995): “Los actos de gobierno deben acompañarse de la conciencia de que pueden tener efectos pedagógicos. En lo posible se identificarán e impulsarán los procesos de aprendizaje como parte integral del diseño, la ejecución y la evaluación de programas y proyectos” (p.19). Más adelante se expondrá la estructura de los proyectos político-pedagógicos propuestos y ejecutados en las alcaldías para Bogotá D.C., 1995-1998 y 2001-2004.

2.1.4.2 Plan de Desarrollo

Un plan de desarrollo es un instrumento de gestión pública empleado para impulsar el desarrollo social de un territorio, sea el Estado o una subdivisión del mismo y cuenta con vigencia legal. En este caso es un plan de desarrollo local. Es la herramienta básica de la planeación para materializar el programa (plan) de gobierno, las políticas institucionales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes con la participación de los sectores público y privado.

El plan de desarrollo permite ordenar y dar prioridad a acciones y establecer quién las hace, cuándo y a qué costo. El plan busca optimizar esfuerzos, coordinar acciones y reducir la duplicación del trabajo¹⁸

2.1.4.3 Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998

Este plan de desarrollo contiene Prioridades, Metas (líneas de acción o subprogramas), Sectores, Programas, Megaproyectos, Proyectos prioritarios y Proyectos específicos. Cada programa corresponde a la acción de un sector frente a una prioridad y está integrado por proyectos. La acción específica del programa contribuye a una de las metas.

¹⁸ Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C. Formar Ciudad 1995-1998, p.451.

La ejecución de cada proyecto está a cargo de una entidad y cada entidad pertenece a un solo sector. Los megaproyectos son grupos de proyectos, hay proyectos prioritarios y específicos. Un proyecto puede pertenecer a un megaproyecto y a un proyecto prioritario simultáneamente, a uno de los dos o a ninguno. Cada proyecto responde a una prioridad, pertenece a un sector, lo ejecuta una entidad, está clasificado en un programa, realiza una meta o línea de acción y puede pertenecer a un megaproyecto y/o a un proyecto prioritario.

La siguiente figura muestra la estructura articulada de este plan de desarrollo.

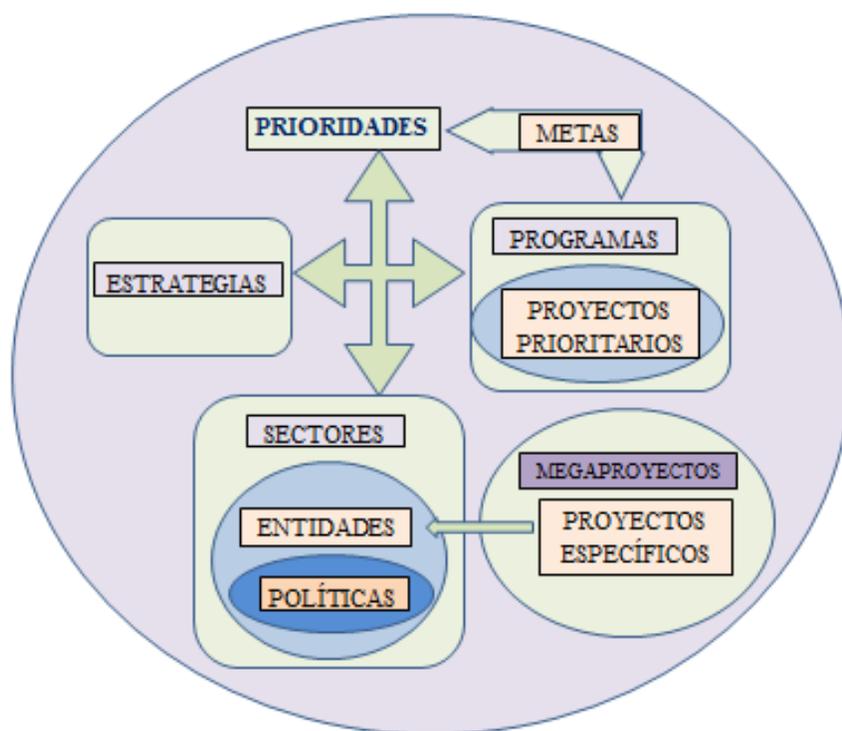


Figura 1. Síntesis de la estructura del plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998.

El plan busca armonizar el progreso del ciudadano con el bien común, que la ciudad y la ciudadanía sean competitivas, propendiendo por el progreso y la equidad. El fin es procurar una coexistencia entre el patrimonio colectivo y el bienestar individual¹⁹.

¹⁹ En la Presentación del Plan de desarrollo 1995-1997: La ciudad actual y la ciudad futura.

2.1.4.3.1 Prioridades

Las prioridades son los elementos articuladores del plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998, establecen la finalidad de los objetivos trazados en el plan y son seis:

Progreso social: Su finalidad es impulsar el desarrollo humano y la convivencia. La inversión social busca generar autonomía en las personas y en las comunidades a través de subsidios a la demanda (focalizados y temporales) para salud, vivienda y educación. Ocupa el primer lugar absoluto por el monto de los recursos en programación, asignación presupuestal y ejecución.

Productividad urbana: Su finalidad es mejorar la infraestructura material y la capacidad humana para hacer la ciudad más competitiva mediante el crecimiento económico de la ciudad al potenciar las condiciones que estimulan las inversiones y facilitan el progreso de los agentes económicos.

Legitimidad institucional: Su finalidad es mejorar la calidad y oportunidad de acción de la administración distrital y generar en los ciudadanos credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y los gobernantes, mediante una gestión eficaz, eficiente, oportuna y cercana al usuario.

Espacio público: Su finalidad es recuperar los ambientes en que se es ciudadano; ampliar, redistribuir y cuidar el espacio público mediante programas y proyectos que intervengan en los tres componentes: físicos (bordes y forma), funcionales (uso, manejo y mantenimiento) y estructurales (relación con otros elementos y sistemas de la ciudad).

Medio ambiente: Su finalidad apunta a reorientar los procesos que producen deterioro del entorno; desencadenar fuerzas y procesos que mitiguen, controlen y prevengan el deterioro de la calidad ambiental de la ciudad. Para mejorar la situación ambiental de la ciudad y su área de influencia se realizan tareas de educación y sensibilización. Para desencadenar procesos ambientalmente sanos se moviliza la voluntad ciudadana por su gran capacidad de reorientación.

Cultura Ciudadana: Su finalidad es fortalecer la autorregulación ciudadana, desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que incidan directamente sobre la manera

como los ciudadanos perciben, reconocen y usan entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla, valorar y respetar su ordenamiento y su carácter de patrimonio común. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada uno respetar las reglas correspondientes.

2.1.4.3.2 Sectores y políticas sectoriales

La ejecución de los planes de desarrollo se realiza a través de las entidades, es decir, son los instrumentos ejecutores del plan; éstas hacen parte de sectores, que en el plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 se divide en tres grupos: administración central, establecimientos públicos y empresas distritales.

Los sectores implementan políticas que identifican los niveles de desempeño de un sector en particular. Las entidades son conectores entre el poder ejecutivo, el legislativo y la comunidad.

La política sectorial busca un resultado que es medible por medio de la diferencia entre el desempeño real y el esperado o entre el actual y el potencial. Este plan de desarrollo plantea la transversalidad entre los sectores para realizar una mejor gestión por medio de la comunicación y evitar la atomización de las entidades, pues esto origina obstáculos en el desarrollo de los proyectos propuestos.

Las políticas sectoriales propuestas son once (11):

Salud y Medio Ambiente: Reorienta la oferta, canaliza los subsidios a la demanda y mejora la calidad de los servicios de salud al fortalecer la administración de los hospitales de la ciudad, modernizar sus procesos técnicos y dotarlos adecuadamente. Prioriza la prevención, particularmente en el caso de la violencia, las enfermedades siquiátricas, la drogadicción y el sida. Fortalece la descentralización administrativa y técnica en los sistemas locales de salud. Previene y mitiga el impacto ambiental de los procesos productivos, al generar incentivos y autorregulación ciudadana.

Educación: Mejora la calidad de la educación, como fundamento principal del desarrollo ciudadano y amplía la cobertura buscando la meta del ciento por ciento para la educación

preescolar y básica. Cualifica la atención a sectores con necesidades especiales; fortalece las relaciones con el sector productivo como fundamento del progreso social y la productividad urbana; desarrolla, mediante la actividad educativa, la cultura ambiental y las normas que regulan las relaciones entre el proveedor y el consumidor; mejora el manejo de la información y de la comunicación como bases de la Cultura Ciudadana; descentraliza la educación, desarrolla el gobierno escolar y las instituciones educativas para construir la legitimidad institucional y propicia mecanismos de estímulo para la competitividad de los educadores distritales.

Protección Social: Promueve el bienestar de grupos poblacionales en condiciones materiales y sociales críticas, enfatiza las acciones preventivas y de inclusión social, a través de la participación de la familia, la comunidad y las instituciones públicas y privadas.

Vivienda: Coordina la acción de las empresas de servicios públicos domiciliarios, las de infraestructura vial y las de desarrollo social para que, junto con las entidades nacionales del Sistema de Vivienda de Interés Social, se fomente la acción del sector privado. El fin es ampliar la oferta de vivienda nueva de interés social, relocalizar viviendas ubicadas en zonas de riesgo y espacio público, y focalizar el mejoramiento de vivienda y su entorno.

Cultura, Recreación y Deportes: Actúa bajo la perspectiva de formación de ciudad y de ciudadanos, mediante el fomento al deporte, la recreación, las expresiones artísticas, la conservación del patrimonio cultural y la recuperación del espacio público y el medio ambiente. Asume las correspondientes actividades como mecanismos de participación en la evolución de la cultura, de reconocimiento de las individualidades y de fortalecimiento de los vínculos de solidaridad y pertenencia a lo local y a la ciudad. Atiende con prioridad a los niños y a los jóvenes de los sectores de menores recursos.

Seguridad Ciudadana: Fortalece las barreras sociales y culturales frente a la transgresión y la agresión; apoya la protección y prevención; promueve la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos. Refuerza la prevención y atención de emergencias, la disminución de la vulnerabilidad a los desastres naturales o antrópicos y a la efectiva y adecuada atención de los mismos.

Administración Local: Fortalece el proceso de descentralización y promueve al mismo tiempo, la coordinación de las entidades centrales con las organizaciones locales. La mayor inversión distrital de este sector está representada por el proyecto de transferencia realizado por la Secretaría de Hacienda a los Fondos de Desarrollo Local, clasificado en el programa Administración Local para la Legitimidad Institucional.

Servicios Públicos: Atiende directa o indirectamente la prestación de los servicios y concierta con los organismos de regulación lo relativo a tarifas y subsidios. Las empresas buscan ampliar la cobertura y la calidad de los servicios mediante la puesta en marcha de nuevos mecanismos de financiación (consorcios, coinversión, concesión), la promoción del uso racional de los servicios, el aumento de la competitividad y viabilidad financiera, la prevención y mitigación de su impacto sobre el medio ambiente y el espacio público, y la participación ciudadana.

Transporte, Tránsito y Obras Viales: Genera la capacidad institucional y financiera para atender de manera continua las necesidades de nuevas vías y el mantenimiento de las existentes. Integra el desarrollo del transporte público de pasajeros con las tendencias de crecimiento del parque automotor. Articula funcionalmente las vías barriales con la red vial urbana y ésta con la regional. Pondera por igual al caminante y al usuario del automóvil en el diseño y adecuación de accesos y busca que las obras aumenten la calidad del espacio público.

Apoyo Institucional: Selecciona y mejora los servicios de apoyo que debe seguir ofreciendo el Distrito; simplifica los trámites, hace más transparentes los procesos, pone en marcha mecanismos para controlar la corrupción, disminuye la evasión tributaria y aumenta los recaudos.

Concejo y Organismos de Control: Apoya la actividad del Concejo, la Contraloría y la Personería y promueve la eficacia en sus funciones. Facilita la gestión de los organismos de control mediante mecanismos transparentes y eficaces. Las inversiones de este sector corresponden a una sola meta (línea de acción) denominada "Adecuación de instituciones y de gasto a necesidades de la ciudad" y a un solo programa: "Concejo y Organismos de Control para la Legitimidad Institucional".

2.1.4.3.3 Estrategias y metas

Las estrategias en los planes de desarrollo se relacionan con las formas de acción para articular, encadenar y operativizar los componentes de los proyectos fundamentales, “Formar Ciudad” 1995-1998 y “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004. La estrategia también se aplica en el logro de grupos de trabajo que actúen de manera consensuada para alcanzar resultados eficientes y eficaces que se han propuesto en los planes de desarrollo.

Las metas son el fin hacia el que se dirigen las acciones de los planes de desarrollo. Las metas se ejecutan de acuerdo con la estructura general de cada plan, que para “Formar Ciudad” son las prioridades y para “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” son los objetivos.

Tabla 11. Estrategias y metas del proyecto “Formar Ciudad” 1995-1998.

Prioridad	Estrategias	Metas
Cultura ciudadana	Desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que incidan directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada uno respetar las reglas correspondientes; es apropiarse de la ciudad aprendiendo a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.	<p>Aumentar la proporción de la población que acepta y cumple las normas que regulan la convivencia ciudadana.</p> <p>Aumentar la proporción de la población que, al menos en algunos contextos, ayuda a través de medios pacíficos a lograr el cumplimiento de las normas (autorregulación ciudadana).</p> <p>Potenciar la capacidad de los ciudadanos para concertar y dirimir conflictos en el marco de una imagen compartida de ciudad.</p> <p>Enriquecer las formas de expresión, de comunicación y de interpretación de los habitantes, a través del carácter recreativo y formativo del arte y el deporte.</p> <p>La estrategia comprende cuatro objetivos o formas de acción:</p> <p>Modificar ciertos comportamientos individuales y colectivos que riñen fuertemente con la vida social de la ciudad, a través de la autorregulación ciudadana, de la capacitación de funcionarios y del rediseño y construcción de algunos espacios urbanos en los cuales interactúan los ciudadanos entre sí y con los funcionarios.</p> <p>Construir colectivamente una imagen de ciudad compartida, actual y futura, y buscar que la comprensión y el respeto de las reglas confiera identidad ciudadana y sentido de pertenencia.</p> <p>Impulsar lo que tradicionalmente se reconoce como cultura, la cultura popular y las manifestaciones artísticas que puedan contribuir a generar sentimiento de pertenencia.</p> <p>Propiciar la participación comunitaria y la regulación de la Administración por parte de la ciudadanía.</p>
Medio Ambiente	La estrategia ambiental apunta a reorientar los procesos que producen deterioro del entorno, desencadenando fuerzas y procesos que mitíguen,	Aumentar el nivel de conciencia y de conocimiento de los ciudadanos sobre los problemas y las posibilidades ambientales de la ciudad.

	<p>controlen: y prevengan el deterioro de la calidad ambiental de la ciudad.</p> <p>Para mejorar la situación ambiental de la urbe y su área de influencia se realizarán tareas de educación y de sensibilización. Para desencadenar procesos ambientalmente sanos se movilizará la voluntad ciudadana por su gran capacidad de reorientación. Para revertir los actuales procesos de deterioro se pondrán instrumentos de gestión, económicos y tecnológicos, a disposición de la ciudadanía y de la Administración. Se motivarán acciones para reducir la emisión de elementos contaminantes del ambiente, impulsando la participación ciudadana y la concertación.</p> <p>El saneamiento del río Bogotá y de sus afluentes es un proyecto prioritario, dada la dimensión de su deterioro. Otros ecosistemas prioritarios para la Administración Distrital son los cerros de la ciudad, los humedales, las reservas de agua, las zonas verdes urbanas y las áreas rurales del Distrito Capital.</p>	<p>Disminuir la vulnerabilidad de los ciudadanos a los riesgos naturales, mediante la protección de los cerros, los cuerpos de agua y las zonas rurales del Distrito.</p> <p>Promover la incorporación de los costos ambientales en los precios de bienes y servicios para financiar las correspondientes acciones de conservación y recuperación.</p> <p>Avanzar en el proceso de descontaminación del río Bogotá mediante la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del río Juan Amarillo y la reducción de vertimientos contaminantes de las industrias al alcantarillado.</p> <p>Mitigar los efectos producidos por los sectores industrial, minero y del transporte sobre la calidad ambiental de la ciudad y sobre la salud de los ciudadanos.</p>
Espacio público	<p>Esta estrategia busca ampliar, redistribuir y cuidar el espacio público a través de programas y proyectos que intervengan en tres tipos de componentes: los físicos, que conforman el espacio público (bordes y forma); los funcionales, que permiten el uso, manejo y mantenimiento; los estructurales, que se refieren a cómo el espacio público se relaciona con otros elementos y sistemas de la ciudad como el medio ambiente natural, el sistema de transporte, la localización de la población y el valor cultural otorgado a ciertas zonas de la ciudad.</p> <p>Consolidar y complementar la estructura ambiental conformada por los sectores urbanos, los cerros, el río Bogotá y las quebradas que los unen. Además contempla definir los bordes de la ciudad conformando grandes parques metropolitanos; recuperar con las localidades las vías públicas y los parques existentes para generar nuevos espacios educativos y recreativos; restituir los andenes y la señalización; armonizar y dotar de amoblamiento urbano esencial y preservar el patrimonio histórico. El mejoramiento del espacio público favorece el buen comportamiento ciudadano.</p>	<p>Empezar a incorporar los cerros y los ríos a la vida ciudadana como espacio público.</p> <p>Comprometer a la ciudadanía en la defensa y el buen uso del espacio público.</p> <p>Generar las condiciones para que se estimule la participación del sector privado en el cuidado y mantenimiento del patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico de la ciudad.</p> <p>Facilitar el buen uso del espacio público mediante la construcción de puentes peatonales, la dotación de servicios públicos y la localización estratégica de paraderos.</p> <p>Mejorar la capacidad local de generación y defensa del espacio público, mediante el apoyo jurídico, económico técnico o cultural a las comunidades y autoridades locales.</p>
Progreso social	<p>Apunta a contribuir a mejorar el nivel de vida de la población más pobre y vulnerable facilitando su acceso a bienes y servicios básicos y debilitando procesos de exclusión social.</p> <p>Ante la inequidad en la distribución del ingreso, se utilizarán subsidios a la demanda, temporales y focalizados, principalmente en salud, vivienda y educación.</p> <p>La inversión social procurará generar autonomía en las personas y en las comunidades.</p>	<p>Mejorar la calidad de la educación articulando las actividades escolares con el entorno social.</p> <p>Asegurar una mayor y mejor atención y protección de las mujeres y la infancia.</p> <p>Ampliar la cobertura de los servicios de salud mediante la afiliación progresiva de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado del Sistema de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Concentrar la atención en salud y educación en la población con más altos índices de necesidades básicas insatisfechas.</p> <p>Reducir los comportamientos de exclusión social.</p>
Productividad urbana	<p>La estrategia busca aumentar la fertilidad económica de la ciudad, mediante el mejoramiento de las condiciones necesarias para estimular las nuevas inversiones y facilitar el progreso de los agentes económicos.</p>	<p>Ampliar la red vial urbana con la construcción de más de 300 kms/ carril.</p> <p>Construir 15 intersecciones y accesos a barrios periféricos para articular la red vial.</p> <p>Asegurar financieramente el mantenimiento de</p>

	<p>La competitividad de la ciudad se incrementa con eficientes servicios públicos y adecuada infraestructura y organización del transporte terrestre y aéreo. Al lado de ello se busca la capacitación de trabajadores públicos y privados, desarrollo de mejores métodos de gestión y de protección ambiental y la armonización de las iniciativas públicas y privadas en el marco de una visión estratégica de la ciudad</p>	<p>12.000 kms/carril y reconstruir 1.600 kms/carril. Expandir y mejorar la infraestructura de los servicios domiciliarios, ampliando el servicio de agua a 500.000 personas y el de alcantarillado a 600.000; dar servicio telefónico a 500.000 nuevos abonados y construir 1.300 kilómetros de redes de distribución de energía en el área urbana y 270 kilómetros en el área rural. Mejorar la eficiencia y eficacia de las empresas de servicios, reduciendo las interrupciones, las pérdidas y los tiempos de conexión. Contener el crecimiento de los tiempos de viaje y mejorar la calidad del servicio, diversificando los sistemas de transporte. Definir el futuro del transporte en Bogotá, participando en los estudios de largo plazo sobre el mismo. Evaluar la alternativa del Metro y su viabilidad para la ciudad.</p>
Legitimad institucional	<p>Apunta a generar en los ciudadanos credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y los gobernantes. Obtener legitimidad, mediante una gestión eficaz, eficiente y oportuna cercana al usuario. Para el efecto se plantea estructurar la actividad gubernamental en proyectos y programas, simplificar y darle transparencia a los procedimientos administrativos con el propósito de lograr mayores, más cercanos y mejores servicios, y aumentar la capacidad de control de los mismos. A fin de aumentar la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones, éstas se obligarán a utilizar a fondo los medios existentes y en caso necesario se dotarán de nuevos recursos físicos y tecnológicos. Igualmente, se cualificarán los funcionarios para mejorar su desempeño y se facilitará la participación de los ciudadanos en la solución de sus problemas.</p>	<p>Adequar las instituciones distritales a las necesidades de la ciudad y de sus ciudadanos y racionalizar el gasto. Reducir la actividad ejecutora de la Administración y aumentar su capacidad de planeación y control. Aumentar la capacidad de control ciudadano sobre la Administración; hacer más eficiente, ágil, oportuna y simplificada la atención a los ciudadanos. Fortalecer la capacidad administrativa de las localidades y su transparencia, eficiencia y eficacia.</p>

Fuente: Decreto N° 295 de junio 1 de 1995 (plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998).

La tabla explica detalladamente la intención de cambio en algunos de los comportamientos ciudadanos, evidencia la búsqueda de un bienestar común, de eficiencia administrativa, transparencia en la gestión, protección de la población vulnerable y toma de conciencia por parte de la ciudadanía del respeto y reconocimiento de los espacios públicos y el cuidado del medio ambiente.

2.1.4.3.4 Programas y proyectos

Un programa es entendido en el contexto de los documentos como un conjunto de prácticas planificado ordenadamente, para ejecutar las actividades proyectadas por las prioridades y objetivos establecidos en los planes de desarrollo de las alcaldías del 1995-1998 y

2001-2004. Los programas se constituyen por grupos de proyectos que relacionan unos sectores con unas prioridades.

Se presentan a continuación los programas del plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 correspondientes a los distintos sectores.

Tabla 12. El programa con el sector designado para cada prioridad.

1. Salud para el medio ambiente	27. Administración local para la cultura ciudadana
2. Salud para el progreso social	28. Administración local para el progreso social
3. Salud para la productividad urbana	29. Administración local para la productividad urbana
4. Salud para la legitimidad institucional	30. Administración local para la legitimidad institucional
5. Educación para la cultura ciudadana	31. Servicios públicos para la cultura ciudadana
6. Educación para el medio ambiente	32. Servicios públicos para el medio ambiente
7. Educación para el progreso social	33. Servicios públicos para el espacio público
8. Educación para la productividad urbana	34. Servicios públicos para el progreso social
9. Educación para la legitimidad institucional	35. Servicios públicos para la productividad urbana
10. Promoción social para la cultura ciudadana	36. Servicios públicos para la legitimidad institucional
11. Promoción social para el espacio público	37. Transporte, tránsito y obras viales para la cultura ciudadana
12. Promoción social para el progreso social	38. Transporte, tránsito y obras viales para el espacio público
13. Promoción social para la legitimidad institucional	39. Transporte, tránsito y obras viales para el progreso social
14. Vivienda y desarrollo para el espacio público	40. Transporte, tránsito y obras viales para la productividad urbana
15. Vivienda y desarrollo para el progreso social	41. Transporte, tránsito y obras viales para la legitimidad institucional
16. Vivienda y desarrollo para la legitimidad institucional	42. Apoyo institucional para la cultura ciudadana
17. Cultura, recreación y deporte para la cultura ciudadana	43. Apoyo institucional para el medio ambiente
18. Cultura, recreación y deporte para el medio ambiente	44. Apoyo institucional para el espacio público
19. Cultura, recreación y deporte para el espacio público	45. Apoyo institucional para la productividad urbana
20. Cultura, recreación y deporte para el progreso social	7.500
21. Cultura, recreación y deporte para la legitimidad institucional	46. Apoyo institucional para la legitimidad institucional 67.141
22. Seguridad ciudadana para La cultura ciudadana	47. Concejo y organismos de control para la legitimidad institucional
23. Seguridad ciudadana para el medio ambiente	
24. Seguridad ciudadana para el espacio público	
25. Seguridad ciudadana para el progreso social	
26. Seguridad ciudadana para la legitimidad institucional	

Fuente: Decreto N° 295 de junio 1 de 1995. (Plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998).

Los programas para el plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 están constituidos por agrupaciones de proyectos que articulan los once sectores antes mencionados con algunas de las prioridades. Para este plan de desarrollo los proyectos se organizan, se establecen y se conforman de acuerdo con lo planteado en las prioridades y son asignados a los diferentes

sectores. Para el plan se diseñan proyectos prioritarios, denominados así por la incidencia con respecto a las metas del plan y su prioridad con relación al Programa de Gobierno.

Tabla 13. Principales proyectos prioritarios.

Prioridad	Sector	Proyectos prioritarios
Cultura Ciudadana	Cultura y recreación	Autorregulación ciudadana Adecuación de contextos, creación, animación y remodelación de contextos de socialización. Escuelas de formación deportiva.
	Seguridad ciudadana	Actualización normas de convivencia ciudadana -Código de Policía.
	Servicios Públicos	Agua no contabilizada.
	Apoyo institucional	Capacitación para la generación y fortalecimiento de la cultura tributaria. Capacitación para el ejercicio de la veeduría ciudadana.
Medio Ambiente	Salud	Divulgación y educación ambiental. Manejo y conservación ecosistemas urbanos. Control de contaminación y deterioro ambiental. Planta tratamiento El Salitre.
	Seguridad ciudadana	Mitigación, prevención y atención de emergencias.
	Servicios públicos	Santa Fe 1-Mejoramiento infraestructura acueducto y alcantarillado.
Espacio Público	Transporte	Red vial. Ciclovías.
	Servicios públicos	Atención a barrios marginales.
Progreso Social	Salud	Capacitación y mejoramiento recurso humano.
	Promoción social	Atención integral al menor.
	Educación	Proyecto Educativo Institucional - PEI
Productividad Urbana	Salud	Asistencia técnica y transferencia tecnológica.
	Servicios públicos	Conservación de la infraestructura. Plan de ensanches. Ampliación y mejoramiento de redes. Plan maestro de abastecimiento.
	Transporte	Avenida Longitudinal de Occidente -ALO. Sistema transporte masivo – Metrobus
Legitimidad Institucional	Apoyo institucional	Reestructuración Administración Distrital. Lucha contra la corrupción.
	Salud	Construcción, ampliación, dotación, remodelación y adecuación hospitales.
	Cultura y Recreación	Animación institucional y capacitación funcionarios.
	Seguridad	Adquisición parque automotor para la Policía.
	Servicios Públicos	Reducción de pérdidas.
	Administración Local	Fondo de desarrollo Local.
	Educación	Desarrollo y mejoramiento del hábitat escolar en el sector oficial.

Fuente: Decreto 295 de junio 1 de 1995 (plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998).

Los proyectos prioritarios enfocan su actividad en la producción de bienes y servicios y responden a las prioridades, metas y estrategias del plan, y se deben ejecutar a mediano y corto plazo.

2.1.4.3.5 Megaproyectos

Un megaproyecto es un proyecto cuyas condiciones particulares le hacen aún más especial que los proyectos normales, por requerir mayores tiempos, presupuestos y/o recursos asignados que en proyectos similares; son característicos en ellos los riesgos, las necesidades y dificultades para llevarlos a cabo. El plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 presenta seis megaproyectos con sus proyectos específicos, estos últimos son los que ejecutan realmente las entidades:

Tabla 14. Megaproyectos del plan de desarrollo “Formar Ciudad” 1995-1998 y sus correspondientes proyectos específicos.

Megaproyectos	Proyectos específicos
Plan Integrado de Transporte: Articula el Plan Maestro de Transporte, el estudio de factibilidad del Metro concertado con la Nación, y acciones y proyectos en proceso de ejecución como el metrobus, las troncales y el Plan Vial de la Ciudad.	La Recuperación y Mantenimiento de la Red Vial. Habilitación de Vías Secundarias.
Recuperación del Río Bogotá: Comprende la descontaminación hídrica, la recuperación de humedales, el control de los vertimientos domésticos e industriales, el manejo integrado de rondas, el manejo de riesgo y la construcción del sistema de parques metropolitanos alrededor de su ronda. Construcción de plantas de descontaminación del río Bogotá.	Planta de Tratamiento El Salitre. Convenio CAR-Gestión Ambiental.
Desarrollo del Borde Occidental de la Ciudad: Concierta esfuerzos de la nación y el distrito en la creación de la infraestructura y espacios públicos necesarios para el aprovechamiento de las reservas de tierras con vocación urbana. La Administración Distrital se compromete a identificar proyectos de Vivienda Social, a coordinar las acciones de las empresas de servicios públicos domiciliarios y a construir las vías para los concertantes de estos desarrollos.	Concertación con Urbanizadores. Nuevo Modelo de Desarrollo Urbano. Consolidación de Asentamientos Humanos.
Infraestructura Metropolitana Especial: Santa Fe I: Asegura la modernización y ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico a la Ciudad, prioritariamente en áreas marginales o que han sufrido proceso de deterioro. Reduce la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento de la ciudad e incrementa la capacidad de sus redes.	Santa Fe I-Mejoramiento Infraestructura Acueducto y Alcantarillado. Santa Fe I-Fortalecimiento Institucional.
Plan de Acción Social en Salud, Educación y Empleo: Asegura una inversión social más efectiva, valiéndose de una adecuada coordinación entre las instituciones nacionales y el distrito. En Salud y Educación los esfuerzos se concentran en la coordinación financiera para	Nómina y Aportes Patronales-Médicos y Paramédicos. Contratación e Interventoría en Servicios de Salud.

<p>lograr, además de las transferencias de ley, recursos de los Fondos de Cofinanciación. Diseño y ampliación de sistemas de seguimiento y control para mejorar el impacto de la inversión. En materia de empleo, se coordina la ejecución de los recursos disponibles a través de la red de solidaridad social. Como política básica frente al empleo se considera que el aumento de la inversión pública y privada en el Distrito es la principal fuente de crecimiento de empleo en la Ciudad. Otro pilar de esta política es estimular la generación de nuevos empleos a través de incrementos en la productividad y en la competitividad urbana.</p>	
<p>Seguridad Ciudadana: Para lograr un entorno urbano seguro, el distrito coordina sus esfuerzos en autorregulación ciudadana, uso adecuado del espacio público, protección y adecuada atención de amenazas naturales o antrópicas con las laborales de vigilancia y justicia que aporta la Nación.</p>	<p>Autorregulación Ciudadana. Mejoramiento del Alumbrado Público. Mitigación, Prevención y Atención de Emergencias. Adquisición del Parque Automotor de la Policía Metropolitana. Modernización del Cuerpo de Bomberos.</p>

Fuente: Recopilación bibliográfica.

La estructura del plan, evidencia la importancia de formar ciudadanos que respeten e interactúen juiciosamente con el espacio público, además busca educar y capacitar a las personas para que participen racionalmente en los proyectos propuestos (saldo pedagógico).

Es necesario resaltar la importancia de las entidades y las personas que trabajan en ellas para lograr una comunicación que permita integrar al ciudadano en sus responsabilidades pero, a su vez, que éste se sienta atendido no como un favor que hace el funcionario público, sino como un derecho que le asiste, buscando el cambio de comportamientos que ayuden a alcanzar una convivencia positiva en la ciudad, lograr la armonización entre ley, moral y cultura.

Las estrategias del proyecto político-pedagógico evidencian, como se ha mencionado anteriormente, la posibilidad de generar transformaciones en las formas de actuar de los ciudadanos, las estrategias implican una serie de acciones emprendidas desde el ámbito político y pedagógico para conseguir el fin propuesto.

Los cuadros que se presentan a continuación son resúmenes expuestos por Mockus, los cuales dan cuenta de lo que para él implica un cambio de comportamientos de los individuos a partir de las acciones presentadas en su proyecto y que son relevantes para el presente trabajo.

En la siguiente tabla, propuesta por Mockus, la Cultura Ciudadana aparece como la idea fuerza que posibilita la articulación de las acciones, acciones que buscan la conjunción de ley,

moral y cultura, además se presentan la regulación y la autorregulación como facilitadoras para el cambio de actuaciones negativas frente a lo legal (Mockus, 1999b).

Tabla 15. Resumen de acciones y mensajes básicos de Cultura Ciudadana.

Acciones	Mensaje básico de Cultura Ciudadana
Tarjetas ciudadanas	Control social interpersonal posible y deseable
Mimos y cebras (convivencia conductores-peatones)	Regulación interpersonal pacífica y aceptada. Forma nueva de intervención de la autoridad centrada en educación, comunicación y señalización.
Ley zanahoria	Límites de lo permitido pueden variarse de manera eficiente si hay justificación.
Prohibición pólvora	Vida e integridad de los niños prima sobre costumbres o derechos.
Plan desarme	Un ciudadano no hace justicia por mano propia. Un ciudadano no ha de ser peligro para otro ciudadano. Invitación a la confianza entre desconocidos.
Desarme voluntario	Fuerza de la renuncia unilateral al uso de la fuerza. Mensaje eficaz de minorías que aceptan ponerse un límite y confían en procesos e instituciones.
Jornadas de vacunación contra violencia	Acción preventiva frente al vínculo entre violencia en el hogar y violencia en la sociedad. Visión de una parte de la violencia como problema de salud que víctimas y potenciales victimarios previenen conjuntamente.
Policías formadores de ciudadanos	Las autoridades también transforman su cultura y su manera de incidir sobre comportamientos ciudadanos.
Jornada “Re”(conciliación) y solución pacífica de conflictos	Para resolver de manera pacífica los conflictos se pueden adquirir conocimientos y aprovechar procedimientos.
Carta de civildad y semilleros de convivencia	La legislación sobre contravenciones que afectan la convivencia ciudadana debería ser modificada con participación de infractores, ciudadanos afectados y autoridades.
Interrupción relación clientelista Gobierno-Concejo	Respeto a división de competencias y a independencia de poderes. Ni puestos ni contratos para sobornar al legislativo de la ciudad. Soluciones sin manejo particularista. Igualdad de trato y de oportunidades configuran identidad ciudadana.
Atención a paros y amenazas de paro	Tomarse en serio al interlocutor y la dimensión objetiva de los problemas permite rechazar la lógica del chantaje.
Concertar para planear con participación	Ciudadanos priorizan inversión pública en discusiones abiertas. Recursos públicos, recursos sagrados.
Eventos culturales	Las oportunidades de integración cultural facilitan la autorregulación y la tolerancia.
Ahorro de agua	Confianza y propósito compartido demuestran mayor eficiencia frente al uso tradicional de castigos. Capacidad de cambiar hábitos cuando hay voluntad y apoyo pedagógico creativo. Productividad de la comunicación intensificada.

Fuente: Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997, (1999b, p.28).

La tabla anterior muestra que las contravenciones que se desarrollan en la ciudad tengan otro tipo de interpretación, ya sea desde las instituciones del gobierno hasta las familiares, es decir, presenta el marco de actuación del ciudadano.

En la siguiente tabla se resumen las acciones, los cambios deseados y algunos resultados del proyecto político-pedagógico del primer periodo de Mockus en Bogotá. Se exponen las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia, buscando que estos se conviertan en punto de convergencia para las regulaciones jurídica, moral y cultural (Mockus, 2001b).

Tabla 16. Resumen de acciones, cambios y resultados de prevención y control de la violencia de Bogotá, 1995-1997.

Acciones y resultados de la prevención y el control de la violencia por la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1995-1997		
Acción	Cambios deseados	Algunos resultados
Tarjetas ciudadanas.	Que unos ciudadanos regularan el comportamiento de otros de manera pacífica.	Muchos conductores utilizaron la tarjeta y algunos la conservan adherida permanentemente a una de las ventanas de su vehículo. La cara roja fue utilizada con mayor frecuencia (para censurar comportamientos indebidos por parte de peatones o de conductores de vehículos). También usan la cara blanca con el pulgar hacia arriba quienes desean reconocer o agradecer comportamientos ciudadanos destacables o positivos. En algunas situaciones de conflicto, los sindicatos y las comunidades expresan desaprobación usando grandes tarjetas con el dedo hacia abajo o haciendo el mismo gesto con la mano.
Mimos y cebras	Una mejor convivencia entre peatones y conductores de vehículos y mayor conciencia de la conveniencia de tener y observar reglas de convivencia.	La campaña educativa se realizó en 482 intersecciones viales y tuvo la participación de 425 personas (entre mimos agentes de policía, etc.). Se demarcaron 364 intersecciones en la ciudad. El buen resultado de los paraderos se vio especialmente en la calle 80, una de las vías de mayor densidad y congestión de la ciudad. El número de pasajeros que respetaban los paraderos subió de 26,2% en 1995 a 38% en 1996; y entre febrero y mayo de 1997, 43% de las busetas los respetaban. El programa para inculcar el respeto a las cebras fue uno de los que dio mejores resultados; los mismos ciudadanos empezaron a ejercer un gran control social sobre los infractores. En 1996, el 76,46% de los conductores y el 72,25% de los peatones respetaban la cebra. Lo que

		distinguió a estas campañas fue su concepción lúdica y no represiva en la promoción del cumplimiento de las normas de tránsito.
Creación del Boletín de Violencia y Delincuencia	Institucionalización de la información sobre seguridad	
“Ley zanahoria”.	Reducción de las muertes violentas ocasionadas o facilitadas por el abuso del alcohol.	En 1995, los homicidios con concentraciones detectables de alcohol en la sangre se redujeron en 9,5%. Las muertes en accidentes de tránsito en que alguna de las personas involucradas estaba embriagada disminuyeron 24,2%. En la Navidad de 1996 los homicidios bajaron en 26,7%. Y en 1997, en comparación con 1996, se redujeron en 15% los homicidios comunes y en 13% las muertes en accidentes de tránsito.
Prohibición de la pólvora	Reducción del número de niños quemados o muertos como resultado del uso de la pólvora.	En la Navidad de 1995, la pólvora no ocasionó la muerte de ningún niño y el número de niños heridos bajó de 127 (en 1994) a 46. En la Navidad de 1996 tampoco hubo niños muertos y los heridos fueron 41. La interlocución del gobierno del Distrito con los fabricantes y vendedores de pólvora y con sus voceros institucionales y abogados, desempeñó un papel crucial en la adaptación a la prohibición del uso de la pólvora y en el manejo de sus consecuencias para los fabricantes.
Plan de desarme	Reducción del riesgo, desalentando las acciones de justicia por mano propia y promoviendo la confianza entre desconocidos.	Los homicidios comunes mensuales se redujeron de 397 en 1995 a 291 en 1996. Después de la prohibición, las cifras fueron más contundentes: en comparación con los mismos meses del año anterior, se redujeron 30% en septiembre, 23% en octubre y 26% en noviembre.
Desarme voluntario.	Reducir el riesgo de dar muerte a otros en momentos de ira o por descuido. Identificar y controlar, con el compromiso de los propios ciudadanos, lo que los epidemiólogos llaman “factores de riesgo”.	Con las 2.538 armas entregadas por la ciudadanía se hizo una fundición y se produjeron cucharitas para alimentación infantil. Las cucharitas, montadas sobre bases fundidas del mismo metal, llevan la leyenda “ARMA FUI”. El conjunto de cuchara y base viene en un bonito estuche de madera y acrílico para residencias y oficinas. Los homicidios comunes bajaron de 397 en diciembre de 1995 a 291 en diciembre de 1996. En el segundo semestre de 1997, después de la prohibición total del porte de armas, los homicidios comunes bajaron 30%

		en septiembre, 23% en octubre y 26% en noviembre, en comparación con los mismos meses en 1996.
Jornadas de “vacunación contra la violencia”.	Permitir el desahogo y la manifestación de ira, tristeza y frustración por malos tratos sufridos en la infancia o en otras épocas de la vida. Aumentar la sensibilidad de la sociedad en general. Ampliar la oferta de atención institucional.	En ambas jornadas las personas tuvieron la oportunidad de desahogarse y de manifestar su ira y su dolor por el daño que otros les habían infligido en su infancia o en otra época de la vida. Las jornadas llamaron la atención del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia hacia los Niños. Estas jornadas también tuvieron otros efectos. Por ejemplo, generaron una mayor integración entre instituciones que atienden a las víctimas de maltrato infantil y facilitaron un gran conocimiento de la oferta institucional de esta clase de servicios sociales. De hecho, de un semestre a otro la demanda de atención institucional aumentó a más del doble. Si se acepta la tesis de que actualmente los mayores obstáculos a la lucha por el buen trato a la población infantil son la dispersión de la oferta institucional y la dificultad para coordinar iniciativas institucionales, las jornadas habrán aportado un valor agregado que no se había previsto inicialmente. Unas veces promovida por gobiernos locales y otras veces por la sociedad civil, la “vacunación” contra la violencia ha sido replicada, por lo general con adaptaciones, en varios departamentos y municipios del país.
Policías formadores de ciudadanos	Contribuir a la formación profesional de los agentes de la policía, procurando con ello mejorar la relación entre la institución policial y los ciudadanos.	Los policías participantes valoraron mucho los aspectos de la comunicación y expresión creativa. También reconocieron la gran importancia de la realización de algunos “Semilleros de convivencia”, con situaciones simuladas (transgresores, autoridades, ciudadanos afectados por la transgresión) en que cada grupo planteaba argumentos para defender su posición.
Jornadas “Re” (conciliación) y solución pacífica de conflictos	Uso del diálogo y de algunos recursos metodológicos para promover la resolución pacífica de los conflictos interpersonales.	
“Carta de civildad” y	Una mayor conciencia social acerca de	Cerca de 18.000 personas

<p>“Semilleros de convivencia”.</p>	<p>las reglas de convivencia y la importancia de cumplirlas, y una reforma del código de policía de Bogotá.</p>	<p>participaron en 16 semilleros de cobertura distrital, 181 semilleros locales y 29 semilleros que atendieron problemas coyunturales o que se dieron de manera espontánea, fuera de la organización gubernamental. Al cabo de los dos años se habían recogido cerca de 30.000 iniciativas que fueron organizadas por una comisión redactora. Fue interesante observar que, pese a que los infractores representaban escasamente un tercio de los asistentes, con el intercambio de papeles casi siempre surgían más argumentos en defensa de la transgresión que del cumplimiento de la norma. El Consejo de Bogotá archivó el proyecto argumentando que el Congreso nacional debía aprobar primero la ley de reforma del código nacional de policía. El gobierno distrital distribuyó entre la ciudadanía 1.300.000 ejemplares de un resumen del proyecto “Carta de civilidad”.</p>
<p>Interrupción de las relaciones clientelistas entre el gobierno y el Consejo.</p>	<p>Reemplazar con una planeación participativa transparente los procesos tradicionales de búsqueda de soluciones; evidenciar que las soluciones de los problemas pueden ser tratadas de una manera no arbitraria y no particularista.</p>	<p>Se interrumpieron las relaciones clientelistas tradicionales. No hubo ninguna clase de concertación a la hora de otorgar los cargos directivos ni otros cargos, ni tampoco al establecer contratos. Esto se tradujo en un uso más legal y eficiente de los recursos públicos. Se respetó la división del trabajo entre el gobierno y el Consejo. En particular, las objeciones a los acuerdos distritales —que no eran convenientes o que eran ilegales—, se distinguieron nítidamente y ambos exámenes se asumieron independientemente y con rigor. Comenzó a educarse a la ciudadanía sobre las diferencias entre las competencias del gobierno y del Consejo. Se consolidó la carrera administrativa para los funcionarios, con lo cual se eliminó la posibilidad de que obraran por conveniencia o por razones políticas. Al final, varios concejales manifestaron su agrado porque el nuevo esquema les permitía votar a favor o en contra de los actos legislativos según su conciencia y no en función de las otrora consuetudinarias negociaciones políticas.</p>

Paros y amenazas de paro	Destruir o debilitar la lógica de chantajear al gobierno y aumentar la confianza en procesos más institucionalizados de concertación o planeación.	Reglas más claras e institucionalizadas. Un “saber a qué atenerse” mucho más claro, basado en un intercambio de argumentos y una conciliación oportuna. Algunos sectores aceptaron la transformación de sus “pliegos de peticiones” en “paquetes de proyectos”.
Concertar para planear con participación	Promover la participación ciudadana en la planeación de la inversión pública, mediante la discusión abierta	Se reguló la elaboración de los borradores de los planes de desarrollo locales y se adoptó una metodología para clasificar los proyectos de inversión presentados por las comunidades o sus organizaciones dentro de las seis prioridades del Plan “Formar Ciudad”. Se tuvieron en cuenta los incentivos de refuerzo financiero de la administración central para las localidades que acentuaran alguna o algunas de las prioridades. Los proyectos se clasificaron según la terminología del Plan y dentro de cada una de las seis prioridades. Las Juntas Administradoras Locales, que tenían competencia para aprobar los planes, se apartaron poco del borrador elaborado participativamente y valoraron muy positivamente el apoyo técnico dado por la Alcaldía Mayor en materia de formulación de proyectos. Se capacitó a 400 líderes; se construyeron obras (incluida su planeación, la contratación y el manejo de los recursos) en más de 190 barrios. Fue un proceso —hoy bien reconocido— para la construcción de una “cultura de la planeación”. A mediados de 1998 se realizó el concurso cívico “Iniciativas por una Bogotá mejor”, convocado por la Fundación Corona y la Casa Editorial El Tiempo. Este concurso produjo el siguiente reconocimiento: “...la comunidad está utilizando las herramientas que da el Estado en su beneficio... El programa 'Obras con saldo pedagógico' del Departamento de Acción Comunal del Distrito ha sido importante en todos los procesos. A través de él, la comunidad aprendió a formular proyectos, ejecutarlos, velar por su cumplimiento, medir lo prioritario y contratar con el Distrito”
Eventos culturales en el	Promover “el goce zanahorio” y el	En 1995, más de 100 bandas se

espacio público.	regreso al espacio público del parque	inscribieron en “Rock al parque”; la asistencia en los dos días de concierto fue de 50.000 jóvenes. En 1996, 120.000 jóvenes escucharon 250 bandas; en 1997, 210.000 personas escucharon 82 bandas nacionales y 9 internacionales y “Rock al parque” montó espectáculos que en conjunto fueron reconocidos por algunos de los participantes como el festival de música rock más importante de América Latina. A la versión inicial de 1995 de “Jazz al parque” fueron 15.000 personas y en 1997 la asistencia se duplicó. A “Rap and Roll” asistieron cerca de 3.000 personas en cada noche de novena navideña, exceptuando la del 24. Se realizaron 10 “septimazos” en los dos años de ejecución del proyecto. “Música en los templos” consistió en 91 conciertos en el segundo semestre de 1996, con buena participación; en 1997, abarcó 250 conciertos en 147 parroquias (80% en barrios populares) y asistieron más de 70.000 personas. Se inició una labor pedagógica permanente en el área coral en 21 parroquias.
Ahorro de agua	Mayor conciencia de las reglas de convivencia y de la importancia de cumplirlas	La campaña “Ahorro de agua” permitió superar la emergencia, que duró varios meses, sin racionamiento. Durante cerca de 20 semanas se logró un ahorro de agua de 8% a 12%. Desde la emergencia, el ahorro se ha mantenido en el 5%.

Fuente: Información tomada de “Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. (2001b, pp.9-20)

Como se puede evidenciar en la información que arroja la tabla anterior, se hace énfasis en que las costumbres se pueden cambiar apoyadas en la regulación y la educación de las formas de acción de los ciudadanos, temas que se tratarán con mayor profundidad en el tercer capítulo de este trabajo.

La tabla siguiente, expone comportamientos ciudadanos modificados, según Mockus, aunque no mide la interiorización de la regla o la aplicación al comportamiento personal de cada ciudadano. Esto a partir de la comunicación razonada como recurso para el cambio moral y cultural.

Tabla 17. Comportamientos transformados y cambios en ley, moral y cultura.

Algunos comportamientos transformados cambiando su aceptabilidad moral y cultural	Cambio en regla o dispositivo legal
Portar armas	Altibajos
Maltrato intrafamiliar	Amplificación dispositivo institucional y capacitación funcionarios en conciliación
Combinar alcohol y fiesta hasta altas horas y/o conducir embriagado	“Ley zanahoria” y más control
Fabricar, almacenar y distribuir pólvora	Parcial
Consumir pólvora	Radical
Facilitar pólvora a niños	Radical
No ponerse cinturón de seguridad	Más control
Parar vehículo pisando la cebrá	No
Pagar soborno para evitar multa de tránsito	Cambió institución responsable del control
Concejal pide puestos u otra prebenda por voto favorable	No
Despilfarrar agua (durante la emergencia)	Marginal

Fuente: Comunicación intensificada y cultura ciudadana: caso Bogotá. En La ciudad, escenario de comunicación. (1999c).

La tabla anterior permite inferir que no hubo cambios sustanciales en las leyes, sin embargo, una comunicación responsable permite la resolución de diferentes tipos de problemas ya sean de organización, aclimatación, reglamentación, delegación y operacionalización en distintos niveles jerárquicos, además, deja percibir que las transformaciones de las actitudes actúan mejorando la norma o su aplicación y promueven un proceso educativo intenso.

2.1.4.4 Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001- 2004

Se han especificado las características estructurales del plan de desarrollo para la alcaldía de 1995-1998, también, se ha hecho evidente que la característica principal de este plan es mantener una relación directa entre sus elementos, de tal manera que su estructura determina la interrelación entre prioridades y todo aquello que hace posible su implementación.

El plan de desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004 mantiene esta política, pero enfatiza en el cumplimiento de normas: lo que anteriormente eran prioridades ahora pasan a ser objetivos.

La estructura específica del plan de desarrollo corresponde a siete (7) objetivos que articulan 37 programas. En cada objetivo se presentan los programas y estrategias mediante los cuales las entidades responsables participan en la construcción global del objetivo, en particular, y del plan, en general. Las entidades distritales se constituyen en los instrumentos ejecutores del plan y son las responsables del cumplimiento de los programas, metas y proyectos.

Los conceptos aquí planteados corresponden a las definiciones dadas en el primer plan de gobierno, es decir, el segundo plan de gobierno es un perfeccionamiento del primero.

BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado 2001-2004 comprometió a las entidades que conforman la administración distrital como un todo, dejando de lado el enfoque tradicional de visión aislada de carácter institucional y sectorial, buscando un enfoque de visión conjunta para el desarrollo integral de la ciudad.

En el plan de desarrollo se formularon 222 compromisos o proyectos (que se refieren a acciones necesarias para el óptimo funcionamiento del objetivo, metas y proyectos prioritarios) y están clasificados en 80 metas, 86 proyectos prioritarios y otros 56 compromisos de carácter general. Aquí se presentan las características más significativas de este plan.

La siguiente figura presenta el esquema del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado 2001-2004, éste es más conciso en la forma como se articularon sus elementos, esto no quiere decir que su complejidad sea menor a la estructura del primer plan.

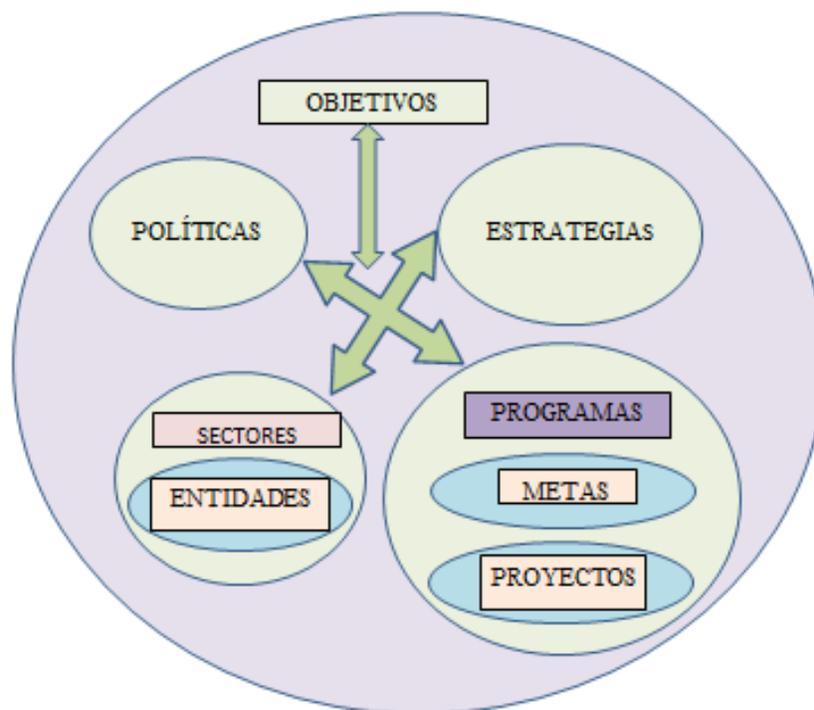


Figura 2. Síntesis de la estructura del plan de desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”.

El plan de desarrollo busca establecer un piso sólido en el cual se construya una ciudad, como manifiesta Mockus (2003b):

digna, amable y competitiva; con una mejor percepción y conciencia del respeto a la vida y al medio ambiente, mayor participación y autogestión, responsabilidad y sensibilización de la ciudadanía; con la sana convivencia, más civismo y urbanidad de sus habitantes; con mayor respeto y defensa del espacio público, entre otros. (p.9)

El plan articula programas intersectoriales de gestión pública y privada que se constituyen en siete objetivos con políticas, estrategias, programas y metas, buscando que la ciudad y la sociedad se beneficien conjuntamente.

2.1.4.4.1 Objetivos

Cultura Ciudadana: Llevó a cabo un conjunto de prácticas para el desarrollo de la democracia, la civilidad, la seguridad, la comunicación y el disfrute, en las que participaron la gran mayoría de las entidades del gobierno distrital.

El conjunto de prácticas actuó sobre las dimensiones morales, legales y culturales de la vida ciudadana y le apuntaron a la armonización entre lo moralmente válido para el individuo, lo culturalmente aprobado por la colectividad y lo legalmente permitido.

Se enfatizó la dimensión política de la ciudadanía por medio del fortalecimiento de la participación y la organización ciudadana y de prácticas de diseño participativo de las normas legales. Por primera vez en la ciudad hubo un reconocimiento de diversos sub-campos culturales, lo que significó un avance importante en la institucionalización de la política cultural. Predominaron prácticas pedagógicas para la formación de ciudadanos basadas en el diálogo y en la argumentación racional a favor del interés público.

La comunicación entre la administración y el ciudadano fue pieza central en la estrategia de gobierno, se caracterizó por un uso intensivo de los medios masivos de comunicación y por un lenguaje apreciativo, coloquial y lúdico que apeló a las dimensiones afectivas y estéticas de la ciudadanía.

El principio básico de la administración relacionada con este objetivo de Cultura Ciudadana, es que ésta es un mecanismo de regulación individual y social que exige por parte de los ciudadanos una armonía entre el respeto a la ley, las propias convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales.

Productividad: Este objetivo es planteado por el desequilibrio entre la tasa de crecimiento de la población y el desarrollo económico registrado durante los años noventa debido al crecimiento vegetativo y las migraciones de desplazados por la violencia.

El término productividad hace referencia a la relación entre la producción final y los factores productivos (tierra, capital y trabajo) utilizados en la producción de bienes y servicios. En el plan de desarrollo, la productividad es el aprovechamiento de los distintos factores de la economía para producir mejor, con mejores resultados y maximizar el rendimiento.

Este objetivo se fundamentó en dos políticas para fortalecer las relaciones productivas de la ciudad: la primera basada en el conocimiento, la ciencia y la tecnología como los hilos conductores y la segunda en la cooperación y las alianzas estratégicas con entidades y organizaciones territoriales, nacionales e internacionales.

Justicia Social: Se fundamenta en la equidad y procura, para los grupos más vulnerables y desprotegidos de la ciudad, el acceso a servicios básicos, a infraestructura urbana y a condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación.

El objetivo persigue el fortalecimiento de los sistemas para una mejor identificación y caracterización de los grupos de pobladores en mayores condiciones de pobreza; el desarrollo de redes sociales y de prestación de servicios; la ejecución de programas para favorecer condiciones en nutrición, salud, educación, habitación e infraestructura urbana y el desarrollo de obras con saldo pedagógico.

Educación: El objetivo Educación se define como: “Eleva el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizando el potencial educativo y cultural de la ciudad”²⁰. Para lo cual se plantean tres líneas políticas en materia educativa: Buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices; convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje; fortalecer los procesos de autoaprendizaje.

El plan de desarrollo apunta a convertir a Bogotá en una ciudad-escuela, que enfatice la convivencia, la seguridad y el respeto por las normas como fundamentos de la capacidad de una sociedad para celebrar y cumplir acuerdos.

La educación no solamente se entiende y asume como el proceso formativo del alumno en el aula, sino que involucra a todos los ciudadanos desde lo cotidiano; la educación del habitante capitalino en aspectos como el aprecio por las normas, desarrollando mecanismos de participación ciudadana, y la formación en hábitos y conocimientos a fin de que sea competente y se integre a los procesos productivos, generando valores y compromisos con el ambiente y estimulando cambios de comportamiento de la ciudadanía, son evidencias y característica de un plan de desarrollo nutrido por una naturaleza docente y de formación pedagógica.

Ambiente: La ciudad cosmopolita, próspera en crecimiento social, económico y físico, con diversidad de culturas y costumbres registra un acelerado crecimiento de la población y de la

²⁰ Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas Bogotá D. C. 2001 - 2004, BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, p.20.

industria sin considerar aspectos ambientales produciendo en sus aguas, el aire, el suelo y su espacio visual.

El objetivo explica, que Bogotá ha sufrido una transformación urbanística, social, cultural y ambiental, reflejada en la recuperación del espacio público, el embellecimiento de plazas, nuevos espacios públicos como las alamedas, un nivel menos contaminante del aire mediante la adopción de un moderno sistema de transporte público y los avances en Cultura Ciudadana que aportan elementos que favorecen su imagen y la calidad de vida.

A través de este objetivo la administración pretende mejorar de una manera sostenible los factores ambientales que afectan la salud de los habitantes de la ciudad, la sostenibilidad de los ecosistemas, arraigar culturalmente comportamientos de respeto por la conservación, preservación y recuperación del medio natural y construido.

Familia y Niñez: Una de las carencias de la política social es la ausencia de instancias para la coordinación y formulación de políticas sociales integrales para niñez, mujer, familia y jóvenes; también busca ampliar los espacios de participación de niños, niñas y jóvenes.

Para su ejecución, se determinan dos políticas como ejes articuladores del Objetivo Familia y Niñez: la primera, relativa a que los programas y proyectos se diseñan y desarrollan desde una perspectiva de intervención sistémica y de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia; la segunda, busca que niños, niñas y jóvenes participen en el desarrollo de programas y proyectos.

Gestión Pública Admirable: El plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, incluyó el Objetivo Gestión Pública Admirable con el propósito de elevar la confianza y el respeto de los habitantes de Bogotá hacia las instituciones y los organismos distritales y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva.

Se organiza alrededor de un compromiso fundamental establecido en el plan de desarrollo: el ciudadano es el eje de la gestión y se fija en seis pilares: los recursos públicos son recursos sagrados; la continuidad; la construcción de relaciones sanas de representación política; la gestión compartida; la corresponsabilidad y la autorregulación y el aprendizaje de las acciones.

2.1.4.4.2 Políticas y estrategias

En este apartado se presentan las políticas y estrategias de los objetivos planteados en el plan de desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” 2001-2004.

Tabla 18. Objetivos del plan de desarrollo, sus políticas y estrategias.

Objetivo	Políticas	Estrategias
Cultura Ciudadana	<p>Reconocer e incentivar el cumplimiento de normas y acuerdos y buscar saldo pedagógico cuando fuere necesario sancionar.</p> <p>Promover la autorregulación individual y social, así como métodos pacíficos de abordaje de conflictos.</p> <p>Dar prioridad a proyectos acordes con los objetivos del plan de desarrollo, dirigidos a grupos y personas de reciente inmigración a la ciudad y a comunidades dispuestas a procesos de cambio cultural.</p> <p>Ampliar y cualificar los canales de discusión pública y participación democrática. Se crea el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Juventud y se promueve las Asociaciones Juveniles.</p> <p>Potenciar las contribuciones del arte, la recreación, el deporte y el ambiente a la comunicación y a la convivencia.</p> <p>Desconcentrar la oferta cultural y fortalecer la cultura popular.</p>	<p>Impulsar el cumplimiento de normas.</p> <p>Propiciar cultura democrática.</p> <p>Propiciar la comunicación y la solidaridad entre las personas mediante el uso de los espacios públicos.</p>
Productividad	<p>El conocimiento, la ciencia y la tecnología son el hilo conductor de las relaciones productivas de la ciudad.</p> <p>Las relaciones productivas de la ciudad se fundamentan en la cooperación y las alianzas estratégicas con las entidades y organizaciones territoriales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Impulsar educación y cultura para la productividad.</p> <p>Aumentar los flujos de inversión neta en el Distrito y la Región.</p> <p>Racionalizar los costos de hacer, mantener y operar, la ciudad y la región, para elevar su funcionalidad y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Integrar productivamente a Bogotá con otras ciudades y regiones.</p> <p>Incentivar la investigación en Ciencia y Tecnología en los establecimientos públicos y privados, y en la sociedad en general.</p>
Justicia social	<p>La administración crea incentivos, espacios y mecanismos para promover y consolidar comportamientos solidarios hacia las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Toda intervención de apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad está orientada a generar condiciones de mayor autonomía y responsabilidad individual y colectiva.</p> <p>Se promueve la participación de entidades de los sectores público y privado tanto nacionales como internacionales para generar condiciones de inclusión social y económica en el Distrito Capital.</p>	<p>Actualizar y fortalecer los sistemas que contribuyan a identificar mejor las poblaciones más vulnerables y desarrollar las redes como mecanismos de coordinación y de intervención de organizaciones, instituciones y recursos.</p> <p>Generar procesos sostenibles de aprendizaje y autoayuda de los beneficiarios y de su entorno inmediato; identificar y establecer formas de responsabilidad compartida.</p> <p>Desarrollar programas que contribuyan a la generación de condiciones mínimas de vida a poblaciones vulnerables en nutrición, salud, educación, habitación e infraestructura urbana.</p>
Educación	<p>Buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices.</p> <p>Convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje.</p> <p>Fortalecer el autoaprendizaje.</p>	<p>Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.</p> <p>Acercar la educación a la vida de la ciudad.</p>
	<p>Las decisiones relacionadas con la gestión ambiental deben ponderar criterios sociales, técnicos, económicos y</p>	<p>Diseñar y poner en marcha procesos educativos orientados hacia el logro de compromisos</p>

Ambiente	<p>ecológicos.</p> <p>La gestión ambiental se desarrolla en el marco de la concertación y participación ciudadana.</p> <p>Se propende por una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre las autoridades y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>El saneamiento del Río Bogotá incluye prioritariamente la recuperación de los cuerpos de agua al interior de Bogotá.</p> <p>Los ecosistemas estratégicos de la ciudad son objeto de protección, restauración y preservación.</p> <p>La incorporación de nuevas áreas urbanas se hace bajo los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y de acuerdo con la capacidad de carga del territorio.</p> <p>El manejo de los residuos sólidos se ajusta a los criterios del Plan Maestro respectivo y adopta criterios de productividad y desarrollo sustentable para la ciudad.</p>	<p>cotidianos generadores de cambios de hábitos y cambios perdurables de actitud hacia el ambiente natural y construido, dirigidos a grupos claves de actores sociales con énfasis en la juventud.</p> <p>Ejercer acciones de control de la contaminación ambiental y manejo de residuos sólidos que incluyan mecanismos de estímulo, concertación y autogestión para el cumplimiento de las normas, en el marco del manejo equitativo de los recursos hídricos, atmosféricos, antrópicos y de biodiversidad.</p> <p>Fortalecer la gestión en recuperación, conservación y crecimiento de la estructura ecológica principal y del sistema distrital de espacio público.</p>
Familia y niñez	<p>Los programas y proyectos se diseñan y desarrollan desde la perspectiva de intervención sistémica y de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.</p> <p>Se busca que niños, niñas y jóvenes participen en el desarrollo de programas y proyectos.</p>	<p>Poner en marcha acciones integrales para niñez, familia, vejez, mujeres, y jóvenes.</p> <p>Diseñar y promover espacios y formas de protección de la vida e integridad de la niñez en Bogotá.</p> <p>Promover y apoyar expresiones de solidaridad en las diferentes formas de familia y en la comunidad.</p>
Gestión Pública Admirable	<p>Orientar la gestión de las instituciones, las organizaciones y la provisión de servicios a la creación de mayor valor para todas las personas, a facilitar su participación y a incentivar el cumplimiento voluntario de normas.</p> <p>Orientar el uso del territorio hacia la equidad y la competitividad.</p> <p>Fundamentar la relación con los servidores públicos en el reconocimiento de sus logros y en la dignificación de su labor.</p> <p>Mantener una comunicación transparente y oportuna con todos los habitantes del Distrito Capital y garantizar el acceso a la información pública.</p>	<p>Mejoramiento de la gestión pública y transformación institucional y organizacional del Distrito.</p> <p>Mejoramiento del servicio a todos los habitantes del Distrito Capital y generación de mecanismos de comunicación transparente y efectiva con las entidades distritales.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias locales.</p>

Fuente: Información obtenida del decreto 440 de 2001 del plan de desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” 2001-2004.

Se puede visualizar que el conjunto de políticas y estrategias continúa con las ideas centrales expuestas en la primera alcaldía de Mockus.

2.1.4.4.3 Programas, metas y proyectos prioritarios

Los planes de desarrollo plantean en sus programas y proyectos las herramientas fundamentales para el logro de las prioridades y objetivos. Se presentan en la siguiente tabla por objetivo: los programas, sus correspondientes metas y proyectos prioritarios que conforman el plan BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado 2001-2004.

Tabla 19. Programas, metas y proyectos prioritarios.

Objetivo	Programas	Metas	Proyectos prioritarios
Cultura	Apreciar las normas y admirar lo bueno.	Incremento del número de personas que acata las normas básicas de convivencia.	Nuevo Código de Policía. Normas prioritarias.

Ciudadana		Incremento del número de personas que no justifican transgresiones a la ley.	Medición de Cultura Ciudadana
	Vida Sagrada.	Avances hacia el desarme general por la vía jurídica y el cambio de hábitos y comportamientos. Reducción del promedio diario de muertes violentas. Reducción anual del número de delitos de mayor impacto social: lesiones personales, hurto a personas, automotores, residencias, entidades financieras y establecimientos comerciales. Aumento de la percepción de seguridad de los ciudadanos.	Protección Ciudadana. Intervención en las zonas críticas. Solución de conflictos.
	Aportar de buena gana.	Incremento del número de personas que conocen y confían en el uso que hace el Distrito de los dineros recaudados por impuestos y bienes públicos. Incremento del número de personas y organizaciones que aportan voluntariamente al desarrollo del Plan. Incremento del número de personas que colaboran con el uso responsable de los subsidios.	Información tributaria. Fortalecimiento de los sistemas de recaudo y cobro. Cultura de la afiliación.
	Procedimientos para decidir. (Propicia la cultura democrática)	Incremento de la capacidad para celebrar y cumplir acuerdos. Incremento de la percepción de los derechos como derechos y no como favores y del nivel de confianza en los procedimientos democráticos.	Participación ciudadana. Canales democráticos. Pactos sociales.
	Organizarse para influir y para aprender. (Propicia la cultura democrática)	Incremento de la capacidad para celebrar y cumplir acuerdos. Incremento de la percepción de los derechos como derechos y no como favores y del nivel de confianza en los procedimientos democráticos.	Organización ciudadana. Proyectos asociativos.
	Comunicar vida y jugar limpio. (Propicia la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos mediante el uso de los espacios públicos)	Ampliación y democratización de la oferta cultural, ambiental, recreativa y deportiva de la ciudad.	Cultura local y metropolitana. Parques sostenibles. Deporte y recreación para todos.
	Campaña de resistencia civil; ante auge terrorista. (no incluida inicialmente en el plan)	Durante los años 2002 y 2003, la administración adelantó la campaña de resistencia civil, orientada a promover el rechazo pacífico a las acciones de los violentos. La campaña promovió el respeto por la vida, el conocimiento del derecho internacional humanitario, la organización ciudadana, y la prevención y atención de emergencias.	Acciones de resistencia civil: Apoyo a las iniciativas ciudadanas de resistencia civil. Marcha de las mujeres contra la guerra. Misión médica. Coordinación de acciones con la ANDI, Comité Intergremial, Redepaz y Congreso Campesino. Capacitación de más personas en prevención y atención de emergencias. Difusión del Derecho Internacional Humanitario y talleres de resistencia civil en 14 colegios del Distrito. Seminario Tiempos de Paz. Seminario Internacional de

			Resistencia Civil. Exposición Tiempos de Paz en el Siglo XX, conjuntamente con el Museo Nacional. Proyecto cultural Un Pacto por la Vida.
Productividad	Ciudadanos de Bogotá altamente competentes.	Avance en el ajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral. Creación de una bolsa virtual de empleo y los instrumentos que permitan su utilización desde colegios y otros puntos de atención pública. Mejorar las condiciones para conseguir empleo y generar ingreso a 40.000 personas vinculándolas a los sectores con mayor potencial de crecimiento.	Formación técnica, tecnológica y de oficios comunitarios. Mejoramiento de la Calidad Académica y del nivel de competencias laborales.
	Prosperidad colectiva.	Cadenas productivas con mayor capacidad de generar valor agregado. Mejoramiento de las condiciones de competitividad y capacidad exportadora, principalmente de servicios de salud, educación y turismo receptivo.	Reconocimiento y coordinación de componentes de cadenas productivas promisorias. Parque tecnológico de reciclaje. Formalización de Vendedores Ambulantes del sector del Parque Tercer Milenio.
	Bogotá atractiva.	Creación y puesta en marcha de una ventanilla única de atención al empresario. Disminución a 8 del número de días de trámite ante el Distrito para la creación de una empresa. Sostenimiento de la calificación internacional de riesgo como la mejor entre las entidades territoriales, variable para la economía y el empleo	Creación del Centro de Marketing e Información de Ciudad. Desarrollo de nuevos negocios de Base Tecnológica.
	Bogotá crece con razón.	Aumento de la oferta de suelo urbano en 545 hectáreas en Bogotá y en la región. Puesta en marcha y fortalecimiento del Comité de Planes Parciales como ventanilla única para los promotores de desarrollo urbano.	Cuatro nuevas ciudadelas promovidas desde el Distrito y con mayor focalización social. Cuatro planes parciales de renovación de suelo. Controlar la urbanización ilegal.
	Movilidad inteligente.	Disminución de los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad.	Tres nuevas troncales de transporte masivo: Américas, NQS y Av. Suba. Mantenimiento de 500 km/Carril de vías arterias. Ejecución 10% del Plan Maestro de Ciclorrutas. Reducción del parque de buses.
	Plataforma Integral de Servicios.	Acción coordinada de las empresas de servicios públicos para lograr una mayor calidad al menor costo posible.	Puesta en marcha del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos. Mejoramiento de Servicios de Telecomunicaciones. Formulación de seis planes maestros de equipamientos.
	Unidos para competir y vivir Mejor.	Creación y fortalecimiento de una Consejería para la Competitividad, con el apoyo técnico de la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda y de la Subdirección Económica de Competitividad e Innovación del DAPD, como punto de partida para la institucionalización de la competitividad como responsabilidad de gobierno. Fortalecimiento de los mecanismos permanentes de planificación y coordinación	Puesta en marcha y fortalecimiento técnico de la mesa de trabajo regional. Convenios de competitividad para el encadenamiento de valor en el sector turístico.

		regional.	
Justicia social	Ubiquémonos para la Solidaridad	Encuestas anuales SISBEN y desarrollo de estrategias de identificación de vulnerabilidad por sector, programa o población. Conformar las siguientes redes: de buen trato, comunales, urgencias, emergencias y desastres. Redes para personas con limitaciones físicas y metales y sensoriales y red de la prevención de la urbanización ilegal.	SISBEN actualizado y depurado. Estratificación actualizada. Redes sociales y de servicios.
	Bogotá Ciudad Fraternal	Apoyar la generación de ingreso a 40.000 personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, especialmente en hogares de jefatura única, particularmente mujeres. Mantener el número de cupos año y ampliar en 450 los cupos de protección para el reintegro a sus familias y grupos sociales a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle.	Banco de talentos y oportunidades. Protección integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Atención integral para adultos-adultas mayores y personas con limitaciones.
	Nutrir para el Futuro. (Este programa se ajusta a la necesidades del plan de desarrollo)	Mantener y mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle, a través de programas de asistencia y ayuda alimentaria y Nutrir para el Futuro. Fortalecer los aspectos pedagógicos tendientes a mejorar los hábitos alimentarios de las diferentes poblaciones.	Aseguramiento y prestación de servicios a la población pobre y vulnerable. Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud. Fortalecimiento de la salud pública.
	Salud Con Calidad (este programa es resultado de los ajustes al plan y se desprende del programa Nutrir para el Futuro)	Realizar 8.302.731 atenciones ambulatorias, 1.989.013 atenciones de urgencias, 773.579 hospitalizaciones y 1.072.160 tratamientos odontológicos para personas pobres y vulnerables. Garantizar la continuidad de 1.040.000 cupos e incrementar en 200.000 nuevos cupos la afiliación al Régimen Subsidiado. Disminución del 50% de las muertes evitables de la madre, el 40% de la mortalidad del bebé durante la gestación, parto y posparto, el 37% de la mortalidad por neumonía y 30% de mortalidad por diarrea en menores de 5 años. Lograr coberturas útiles de vacunación para difteria, tétanos, tosferina, influenza, hepatitis B, rubeola y tuberculosis].	Aseguramiento y prestación de servicios a la población pobre y vulnerable. Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud. Fortalecimiento de la salud pública.
	Mejoremos el Barrio y la Casa	Llegar a una cobertura del 98% en el servicio de acueducto y del 86% en el de alcantarillado en barrios legalizados beneficiando a 500.000 personas. Construir 80 kms.-carril, mantener 760.000 m2 de vías locales y coordinar las acciones interinstitucionales que generen desarrollo integral en los barrios. Reasentamiento y mejoramiento de condiciones de vida de 3.860 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y rondas de cuerpos de agua, dando la mayor importancia a la oferta de vivienda. 5.000 viviendas en mejores condiciones de habitabilidad.	Infraestructura de servicios básicos y vías de acceso. Reasentamiento de familias. Control de la urbanización ilegal.
Obras con Saldo Pedagógico	300 barrios con obras con saldo pedagógico y empresas comunitarias que aprenden,	Ecobarrios.	

		acompañadas de acciones de convivencia que mejoren las condiciones sociales y espirituales de la comunidad.	
Educación	Educación para la Era del Conocimiento (Para ampliar la cobertura y pertinencia del sistema educativo)	773.230 alumnos antiguos en el sistema público. Aumento del nivel de retención escolar al 96%. 82.000 cupos creados en el sistema educativo oficial. Tasa de cobertura bruta del 99% en el sistema educativo público y privado.	Nómina de docentes. Subsidios a la demanda de la educación. Construcción de establecimientos educativos.
	Competencias para Toda la Vida. (Para ampliar la cobertura y pertinencia del sistema educativo)	Ampliar en 70 el número de instituciones educativas con oferta integrada de 0-11. En una escala de 1 a 306, las instituciones educativas alcanzarán un puntaje promedio de 180 en la evaluación de competencias básicas, y ninguna podrá tener un puntaje menor de 100. Alcanzar la igualdad por género en el logro de competencias básicas y pensamiento democrático. El 50% de los estudiantes bogotanos comprende la importancia que tienen las normas, las leyes y el Estado para la convivencia ciudadana.	Evaluación de competencias básicas. Nivelación para la excelencia. Reordenamiento institucional.
	Todos a Leer con Gusto (Para ampliar la cobertura y pertinencia del sistema educativo)	Una (1) red de bibliotecas funcionando en el Distrito con capacidad para atender 3.000.000 de usuarios al año.	Red Capital de Bibliotecas Públicas.
	Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado. (Para acercar la educación a la vida de la ciudad)	Siete (7) objetivos del Plan coordinados y apoyados con estrategias pedagógicas. Siete (7) estrategias pedagógicas con evaluación de impacto.	Apoyo a la definición de las estrategias pedagógicas del Plan "Bogotá para vivir, todos del mismo lado". Seguimiento y evaluación de las estrategias pedagógicas del Plan "Bogotá para Vivir, Todos del mismo lado".
Ambiente	Bogotá goce sostenible	Los ciudadanos adecuan sus patrones de uso y consumo de bienes y servicios urbanos hacia la sostenibilidad ambiental. Los actores sociales públicos y privados participan en proyectos ambientales según sus intereses, su ubicación y competencia.	Campañas de sensibilización divulgación y educación ambiental. Investigaciones aplicadas.
	Bogotá, Limpia me Gustas más	El 40% de los sectores productivos de mayor significancia con pactos voluntarios de mejoramiento ambiental. Incremento del uso de transporte masivo de combustión limpia, así como del desplazamiento en bicicleta y peatonal, reemplazando el automóvil particular y los sistemas más contaminantes. Un adecuado sistema de manejo y disposición final de los residuos sólidos peligrosos en el marco de lo dispuesto en el plan maestro de residuos sólidos.	Mejoramiento de los instrumentos de comando y control. Mejoramiento de la calidad del espacio público.
	Bogotá Previsiva, Vivimos más	Seis sistemas de seguimiento y control de amenazas implementados en el Distrito. Disminución de la vulnerabilidad de los habitantes del Distrito en mayor riesgo frente a amenazas ambientales.	Prevención, control y atención de incendios. Acciones no estructurales para la reducción del riesgo y prevención de desastres.

			Evaluación de riesgos, amenazas y medidas de mitigación.
	Bogotá Bella, Construida y Natural	600 hectáreas adicionales de espacio público natural y construido recuperado, incorporado, habilitado, adquirido o mejorado.	Ampliación y mejoramiento del espacio público construido. Ampliación y mejoramiento del espacio público natural. Asistencia técnica a los habitantes de las áreas rurales del distrito.
Familia y niñez	Cartas de Navegación para la Política Social	Crear una red de 20 consejos tutelares que protegerán los derechos fundamentales de los niños y las niñas, una en cada localidad. Aumentar y fortalecer espacios de participación de niños y niñas, familias, mujeres, hombres y jóvenes en todas las localidades.	Políticas y Modelos de Intervención Social. Nuevas Voces Ciudadanas. Consejos Tutelares.
	Educación para el amor y familias gestantes	Disminuir gestaciones no planeadas, fortaleciendo los vínculos Pro-vida de las familias gestantes.	Educación para el Amor. Familias Gestantes.
	Mundos para la niñez y la familia	Mantener los cupos en educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años y ampliar cobertura en 5.000 cupos, garantizando su vinculación al grado cero. Fortalecer las redes familiares y sociales mediante la participación de 180.000 personas en actividades comunitarias, culturales, educativas, recreativas y deportivas en los centros de desarrollo comunitario.	Mundos para la Niñez. Espacios Familiares.
	Familias educadoras	Apoyar a las familias para lograr el acceso de 60.000 niños y niñas al sistema educativo.	Familias Educadoras.
	Desarmarnos con amor	Aumentar la revelación, identificación y denuncia efectiva de casos de violencia intrafamiliar y de los delitos de abuso sexual en un 50% y mejorar la calidad del servicio de atención en dichos casos especialmente a mujeres, niños y niñas.	Plan contra los Delitos Sexuales y la Explotación Infantil. Acercamiento de la Justicia Familiar a Ciudadanos y Ciudadanas. Redes para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Intrafamiliar.
Gestión Pública Admirable	Administración a la Medida	La capacidad operativa total de las entidades distritales se ajusta a los requerimientos institucionales del Plan de Desarrollo. Diseño y desarrollo del Sistema Distrital de Información aplicable al 100% de las entidades distritales. La evaluación de resultados de la gestión del 100% de las entidades y del impacto fiscal de las decisiones de gasto retroalimenta las políticas y la asignación de recursos. Los servidores públicos distritales serán reconocidos socialmente por su compromiso y sentido de pertenencia.	Diseño e implementación de instancias y mecanismos de coordinación interinstitucional. Transformación de la organización distrital y de sus entidades centrales, descentralizadas y locales. Diseño y Desarrollo del Sistema Distrital de Información. Presupuesto Inteligente.
	POT: Orden para la Armonía	Las principales decisiones de política han sido tomadas considerando su incidencia en el territorio en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial.	Diseño y desarrollo de instrumentos y mecanismos de difusión, planeación y coordinación interinstitucional en el marco del POT. Operativización del POT Espacios Públicos en Zonas de Conservación Histórica
	Cultura de la Probidad y del Control Social	La gestión de las entidades distritales es percibida como más visible, transparente y	Metodologías y herramientas para una gestión visible.

		eficiente. Un mayor número de personas percibe que es útil organizarse y participar en el control social.	Fortalecimiento del sistema de control interno del Distrito y de la interlocución armonizada con los órganos de control. Autorregulación en el gasto y uso de recursos públicos. Mejoramiento de la gestión contractual. Creación de espacios para la cualificación de la participación ciudadana y del control social.
	Servimos al Ciudadano	Todas las entidades ponen a disposición de las personas información clara, veraz y oportuna sobre la gestión y los resultados de las entidades. Los 5 principales trámites de cada entidad distrital serán revisados y mejorados. Mejorar la percepción de las personas en relación con el Concejo, la Administración y los servidores distritales.	Racionalización de trámites. Fortalecimiento de los Centros de Atención al Ciudadano
	Localidades Fuertes	Un mayor número de personas percibe a las Alcaldías Locales y a las JAL como gestoras eficientes y eficaces del desarrollo local. Ajuste del modelo de asignación de recursos a las localidades a partir de criterios de eficiencia y equidad	Desarrollo de un sistema de información para el seguimiento de la gestión local. Fortalecimiento de mecanismos democráticos locales.

Fuente: Información tomada del decreto 440 de 2001 del plan de desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” 2001-2004., y Bogotá para vivir 2001-2003: Informe del cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo. Tomo III. (2003b).

Como conclusión se puede afirmar que los problemas y necesidades de Bogotá son imposibles de solucionar en una o dos administraciones y son necesarios la continuidad y el compromiso de las administraciones para que sea posible ver los resultados en los cambios de los comportamientos negativos del ciudadano; sin embargo, Mockus (2003b) establece que el:

Poco sentido de pertenencia del habitante bogotano, ha sido confrontado principalmente, con los programas y acciones de cultura ciudadana, con los que de forma pedagógica se ha buscado la participación e integración del ciudadano a la ciudad y la solución de sus problemas, lográndose mejorar el civismo y urbanidad de los mismos. (p.8)

Para el exalcalde es claro que los problemas de la nación se manifiestan en la capital, por lo tanto, para ser solucionados, es necesaria una ejecución inmediata y sostenida, sin esperar que los problemas del resto de la nación sean resueltos.

CAPÍTULO 3

LA PERSPECTIVA DEL PENSAMIENTO MOCKUSIANO

En este apartado, se presenta el enfoque que Antanas Mockus tomó frente a los conceptos que le sirvieron de fundamento para asumir la cultura como eje en la transformación de los comportamientos ciudadanos; entre ellos se encuentran la reproducción cultural, la regulación cultural, la cultura del atajo y cómo a través de ellos teje una propuesta política pedagógica.

3.1 Fundamento Conceptual Mockusiano

Se considera la cultura como una serie de costumbres, hábitos y tradiciones que un grupo de personas en un territorio ha asumido como propias, que se tejen en la cotidianidad, que plantean posicionamientos de ciertas colectividades en ecologías de conocimiento cotidiano y que establecen, a partir de la cultura, pactos invisibles que proponen comportamientos para las personas que hacen parte de ella, las prácticas y la elaboración de experiencias colectivas; todo esto configura el entramado de lo cultural. Con relación a la cultura Mockus (2012) expresa:

Entendemos por cultura el universo de normas sociales, comportamientos, actitudes, creencias y hábitos compartidos por los individuos de un conjunto social. Elster (2001, 87-89) propone entender inicialmente por cultura “cualquier patrón de conducta, normas, valores, creencias y conceptos que sea más que individual pero menos que universal. La cultura es el reino de lo particular. [...] Incluye todos los patrones constantes (o frecuentes) de la conducta humana dentro de un determinado grupo y que no se encuentran (o lo son de manera menos frecuente) en otros grupos. [...] La conducta guiada por normas sociales se sostiene por el deseo de evitar la desaprobación de los otros”. (p.xix)

Con relación a Jon Elster²¹, Mockus plantea que el porvenir de las sociedades está sujeto a las elecciones y decisiones que toman las personas, pero éstas se encuentran en un espacio donde el comportamiento humano tiene atributos emocionales y racionales, por lo tanto, su actuar implica cierta irracionalidad: “La teoría de la elección racional es completamente subjetiva”²². Entonces, racionalidad e irracionalidad viven en común con los sujetos.

En el ámbito de la cultura, Mockus (2002a) puntualiza: “En un sentido lato de cultura, puede considerarse que la moral y la ley hacen parte de la cultura” (p.VI). De acuerdo con esta

²¹ Jon Elster. *Ulises y las sirenas* (1979). *El cemento de la sociedad: las paradojas del orden social* (1997)

²² Jon Elster. (2003) Teoría de la elección racional y sus rivales. *En Reflexiones sobre la investigación en Ciencias Sociales y Estudios Políticos*, (pp. 21-35). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

afirmación, las leyes en la cultura son necesarias para comprometerse con acciones que le permitan a la sociedad conseguir metas planteadas, en otras palabras, racionalizar el actuar para conseguir propósitos. “Imponernos, deliberadamente, unas restricciones” (Mockus, 2003e, p.67).

Estos límites están planteados por la constitución y la ley, los cuales exponen determinados comportamientos que las personas deben seguir y, en caso de ser omitidas tales restricciones, se presentan las sanciones legales.

El aspecto moral de la cultura, del cual hace referencia el pensamiento mockusiano, tiene que ver con el arbitrio propio o “la aparición de un criterio personal que se traduce en voz interna, en la voz de la conciencia, en el grillo de pinocho” (Mockus, 2003a, p.15). Es importante anotar que el contexto moral inserto en la cultura bogotana funciona por la autogratificación de las acciones, pero además, “por algo más tradicional, que es el temor a la culpa” (p.16).

En relación con el concepto de cultura, planteado en términos generales, se dan una serie de comportamientos que obedecen a un orden propio, el cual es transferido a las personas que la habitan o ingresan a ella; también es evidente que la cultura mantiene un sistema de reglas y costumbres pertenecientes a determinados contextos como: la familia, la iglesia, la escuela, pero también el espacio público, que es para Mockus el lugar en donde se presenta la Cultura Ciudadana.

Allí estaría el lugar de la cultura ciudadana, o sea, las reglas, los límites que asociados a ciertos contextos se le ponen a los comportamientos de las personas, ya no a profesionales, ya no a miembros de una familia, ya no a miembros de una religión o una iglesia sino simplemente a miembros de una sociedad. (Mockus, 1999a, p.41)

Por otra parte, en el ámbito de lo expuesto, es importante señalar que los sujetos están insertos en un sistema de costumbres, reglas, hábitos, creencias y actitudes que comparten con una colectividad y, aunque este sistema hace parte de la vida misma, la mayor parte del tiempo pasa desapercibida, pues los sujetos en su mayoría, o no están conscientes de este universo que los acompaña o no les parece relevante. También es posible decir, que los sujetos tienen cierta autonomía dentro de la cultura y, al respecto, Mockus (2003a) expresa: “Hoy se espera que cada uno se forme su propio criterio”²³ (p.15).

²³ Esta alusión la realiza Antanas Mockus refiriéndose al texto de Immanuel Kant (1784), *¿Qué es la Ilustración?*

Es decir, que los sujetos posean una propia manera de pensar y en consecuencia, de actuar; entonces, aunque vivan de manera inconsciente en una cultura y se desenvuelvan en ella casi que mecánicamente, también tienen la posibilidad de actuar conscientemente al interior de la misma.

Tanto el reconocimiento social como la confianza que se pueden adquirir en un grupo social, configuran las bases del comportamiento individual en determinados contextos; un individuo tendrá en cuenta para su actuar el rechazo, la aceptación, la aprobación o la desaprobación de un grupo de referencia en cuestión.

Esto indica, que la configuración de los individuos está marcada por la historia de una colectividad; Mockus quiere mostrar la importancia que tienen estos comportamientos culturales que se constituyen a través de una serie de reglas aceptadas e interiorizadas colectivamente y que guían el comportamiento de un individuo en un determinado contexto configurado a partir de las interacciones sociales.

Al interiorizarse en el colectivo, estos comportamientos son naturalizados, no son forzados; tanto la aprobación como la desaprobación de una práctica social están mediadas por estas reglas sociales y por este motivo Mockus sostiene la importancia de interpretar, analizar y cambiar costumbres sociales, no a partir de la regulación jurídica sino a través de la transformación de los comportamientos culturales que toman en cuenta para su realización la ley y las normas convencionales que hacen posible una sociedad en armonía de los tres sistemas reguladores de ley moral y cultura, lo que él plantea como una sociedad deseada.

3.2 Reproducción Cultural: ¿Cómo se Incorpora la Cultura a los Sujetos?

Al comienzo del siglo XX se viven revoluciones económicas, políticas y sociales (las revoluciones socialistas y la expansión del capitalismo), las cuales conducen a cambios en la organización de la producción; sin embargo, estos cambios no redundaron igualmente en cambios culturales como los producidos en los demás ámbitos. Esta situación fue el tema de la investigación social; sociólogos como Pierre-Félix Bourdieu, Jean-Claude Passeron y Basil

Bernstein²⁴ realizan análisis sobre la reproducción cultural, pues los cambios de producción económica no generan cambios culturales en la misma dimensión.

Se trataba de estudiar la relación entre la manera en que la sociedad crea categorías sociales, la manera en que la sociedad crea identidades distintas, con el funcionamiento micro de las relaciones, de los límites de las acciones, del uso del lenguaje en el hogar, en la escuela, la producción. Esas investigaciones llevaron a mostrar la posible conexión fuerte entre el orden cultural global de una sociedad y mecanismos de reproducción cultural, localmente existentes en esa sociedad. (Mockus, 1999a, p.39)

En consecuencia, la reproducción cultural transfiere límites, instaura identidades y organiza relaciones entre los individuos de una sociedad. “La reproducción cultural le pone su propio peso al funcionamiento de la sociedad [...] esto en una especie de proceso gradual de afianzamiento, en una serie de opciones y en un desarrollo de posibilidades” (p.40).

Por lo tanto, “esa transmisión implica que quien va llegando al juego aprenda a jugar con las reglas del juego que imperan entre los que ya lo juegan” (p.39). Es importante reconocer la relevancia que se da a la norma social, los comportamientos y hábitos que son compartidos por las personas que hacen parte de un conjunto social; las normas, como han sido tratadas desde la perspectiva mockusiana (legales e informales, estas últimas relacionadas con normas morales y normas sociales), devienen del trabajo realizado por Henrik von Wright²⁵ en el cual la norma se percibe como lo deseable en el comportamiento de los ciudadanos. Este autor señala cuatro clases de normas:

Las normas promulgadas. Relacionadas con las leyes, es decir, las que plantean cómo deben comportarse los sujetos.

Las costumbres. Se conciben como la forma en que se deben relacionar los sujetos al entrar en contacto con otros sujetos. Mockus plantea que son las que permiten entrar en los juegos sociales, las que aprueban las interrelaciones con otros en los diferentes contextos sociales y también agrega (2002a): “Las costumbres difieren de las leyes de la naturaleza por la posibilidad humana de “romper” esas normas culturales. Quien las rompe puede incluso no ser castigado y ser apenas considerado un extraño. Las costumbres definen formas de vida” (p.III).

²⁴ Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron con sus escritos, *Los Herederos* (1964), *La reproducción* (1970). Bernstein, Basil. (1971-1990), *Class, Codes & Control*, Vol. I-IV, Londres: Routledge and Keagan, Paul.

²⁵ Henrik von Wright, (1979). *Norma y Acción. Una investigación lógica*. Madrid: Tecnos.

Las normas morales. Relacionadas con el bienestar taxativo de los sujetos.

Las normas ideales. Como puntualiza Mockus: “Las reglas ideales se formulan en relación con lo que algo tiene que ser (no a un hacer). Están ligadas a las nociones de bondad y virtud” (p.III).

Mockus realiza una analogía de la forma en que se concibe el término *norma* desde el punto de vista de von Wright y la manera como se usa el término *regla* en nuestro contexto y para el caso de lo normativo lo equipara a lo que se denomina regulativo. De acuerdo con lo anterior, las costumbres son una poderosa condición para el comportamiento de las personas en una comunidad y, más que las normas legales, son las que prevalecen sobre las actuaciones de los individuos, es decir, que el conocimiento de las costumbres les permite entrar o sintonizarse con el juego que imponen los diferentes esquemas sociales.

3.3 Regulación Cultural: ¿Punto de Transformación de los Comportamientos?

Conforme al planteamiento realizado por parte de los estudios de sociólogos como Durkheim²⁶, “quien introduce la idea de que lo colectivo, en este caso la regulación cultural, tiene una existencia más allá de los individuos particulares” (Mockus, 1999a, p.39). La importancia de la regulación cultural en el pensamiento mockusiano es tal, que él toma el término para referirse al aspecto cultural.

Existe una regulación cultural del comportamiento, de la acción y de la palabra, que actúa eficazmente más allá de la autorregulación moral y de la regulación jurídica. Ayuda comprender cómo lo social tiene una vida propia que desborda la del individuo y la del Estado. Usaré la expresión “cultura” en el sentido de esa regulación cultural. (Mockus, 2002a, p.VI)

Para estructurar la noción de regulación cultural Mockus toma de Bernstein²⁷ la importancia de las reglas culturales que configuran y son configuradas a través de los contextos sociales; desde esta perspectiva, el comportamiento social es implícito a las relaciones sociales y se basan en las reglas que, para un contexto determinado, estén aprobadas o desaprobadas por un colectivo, así que, mientras en Bogotá el saludo cotidiano se hace con la mano, no pasará de igual manera en otro contexto, como en Argentina, en donde es común que los hombres se

²⁶ Idea que Durkheim, É. (1858-1917), desarrolló en varias de sus obras: *La División del Trabajo Social* (1893), *Las reglas del método sociológico* (1895), *El suicidio* (1897), *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912).

²⁷ Bernstein, B. (1971-1990). *Clases, códigos y control*.

saluden de beso. Son reglas que no están escritas, no aparecen codificadas, pero hacen parte de la cotidianidad de un grupo de personas, que pasan a ser naturalizadas en sus comportamientos.

Por otra parte, están los comportamientos que no se reconocen o aceptan en determinados contextos los cuales son automáticamente desaprobados. “Lo ilegal es marginal salvo cuando encuentra aceptación cultural o justificación moral (o ambas). La viabilidad y estabilidad de las actividades ilegales dependen en parte de esas dos justificaciones” (Mockus, 1994b, p.7). Acorde con los planteamientos expuestos, los cuales son reiterativos en el pensamiento mockusiano, afirma:

Lo que me abrió los ojos al tema de las reglas fue el pensamiento de Bernstein, un sociólogo de la cultura y de la educación. Lo que aprendí allí, básicamente, es que gran parte de nuestras interacciones está determinada por ciertos principios, en la medida en que en ellas están presentes reglas culturales que reproducimos implícitamente. Algunos sociólogos de la cultura, en este caso un analista francés de la vida cotidiana, ponen de manifiesto lo siguiente si usted intenta hablarle a una persona treinta centímetros más cerca o un metro más lejos de lo usual, inmediatamente será evidente la incomodidad que cualquiera de estos comportamientos provoca [...] Entre las personas siempre existe una regulación implícita: si alguien bosteza de manera demasiado flagrante durante una conferencia es posible que el vecino le responda con una rápida mirada de desaprobación, queriendo decir "eso no se hace". Estas reglas son todo lo contrario de las que se establecen en la Constitución, no las escribimos juntos sino que las heredamos al entrar en las prácticas cotidianas. Entonces esa regulación la llamamos regulación cultural y depende de los grupos de referencia. (Mockus, 2003a, pp.16-17)²⁸

En el pensamiento mockusiano es fundamental la regulación cultural, ya que allí se generan, construyen y constituyen normas de convivencia social, y es a través de estas reglas que se elaboran las tramas y las formas con las que un grupo de personas se interrelacionan, interactúan y consolidan pautas de comportamiento. Para Mockus, lo importante es cómo se puede intervenir para que estas normas culturales estén de acuerdo con unas pautas legales que se relacionan con el bien común y no con el interés particular.

Existen una serie de reglas que tienen una organización y que, como en el caso del lenguaje, tienen diferentes niveles de profundidad. Esas reglas ponen límites y son transmitidas de una manera implícita de una generación a otra. Sin regulación cultural no habría orden social. (Mockus, 1999, pp. 39-40)

El peso que tiene la regulación cultural desde un aspecto más positivo, implica el reconocimiento voluntario de lo legal y el comportamiento por convencimiento, en contraposición con la regulación legal que obliga y que implica un acatamiento a la norma; esto

²⁸ En esta cita también se hace referencia al pensamiento de los sociólogos Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron con sus escritos, *Los Herederos* (1964), *La reproducción* (1970).

quiere decir, que la regulación cultural, al ser más natural, plantea al individuo una aceptación afectiva que se manifiesta en el querer hacer y actuar y no a través de la regulación legal, que implica una aceptación efectiva que se manifiesta en el deber hacer y actuar; aquí se presenta la concepción pedagógica de Mockus y su perspectiva, que agencia un cambio social a través de las estructuras culturales.

La regulación cultural podría llegar a ser más pacífica, más activa, más eficiente y más amable que la regulación legal. Lo anterior implica un gusto por las reglas (aprendidas en la práctica o acordadas porque aportan a la calidad de vida) y una valoración crítica de las costumbres que se colocan potencialmente (utópicamente) por encima de la ley y que son transformables pedagógicamente. (Mockus & Corzo, 2003a, p.18)

Para Mockus es claro que el comportamiento social está mediado por la regulación mutua desde lo colectivo y la autorregulación desde lo individual. Plantea la importancia de la regulación cultural como estrategia de cambio de comportamientos que pueden agenciar pautas positivas para la convivencia, lo que implica una serie de transformaciones comportamentales hacia el bien común, sin homogeneizar las prácticas culturales, sino articulándolas con una serie de valores y de normas que armonicen la vida cotidiana y que consoliden una sociedad deseable.

La regulación cultural es el punto neurálgico de la transformación social bogotana ideal para Mockus, ya que a través de ella, las personas se pueden concienciar de la importancia de tener buenas relaciones sociales a través de las prácticas cotidianas que originan una convivencia sana, es decir, que los ciudadanos entiendan la importancia de obrar por el interés común dejando a un lado lo que ofrece la cultura del atajo, el facilismo, la inmediatez, las formas de corrupción y violencia que se dan por conseguir intereses particulares, en otras palabras, promover un ambiente de cambio cultural deviene en un cambio social.

Además, la regulación cultural ayuda a que las personas que habitan los diferentes contextos logren una convivencia armónica entre ellas y con el ambiente. Mockus (2001b) expresa: “La regulación cultural y su congruencia con las regulaciones de orden moral y legal fomentan comportamientos sanos, exentos de violencia y corrupción” (p.6).

La regulación cultural está relacionada con conceptos de Jon Elster (Teoría de la Elección Racional). Lo que a Mockus le interesa de la propuesta de este autor es la manera de cómo el

agente tiende a maximizar su utilidad-beneficio y que a su vez demanda reducir su costo o su riesgo, es decir, poder entender y formar de manera terminante el comportamiento social.

En el marco de estas ideas, Mockus toma conceptos como la acción colectiva, en la cual la cooperación de muchos beneficia a todos; la justicia local, relacionada con las cargas necesarias para el bienestar de otros y el propio (conciencia); la ligadura previa, relacionada con la imposición de limitaciones en el comportamiento de forma racional y el establecimiento de normas supremas (Mockus, 2003e). Entonces, se evidencia la importancia de la parte emocional en la construcción de lo social y en la posibilidad de influir en las costumbres de las personas.

Por otro lado, puntualiza el aspecto de la cultura definida en la medida en que la regulación cultural se presenta. Es decir, su triada, referida a los sistemas de regulación ley, moral y cultura, serán inscritos por la regulación cultural, la cual en el contexto colombiano tiene el predominio sobre los otros dos sistemas.

3.4 La Sociedad Existente para Mockus: Cultura del Atajo

Para explicar el pensamiento mockusiano con relación a la cultura bogotana, es importante comprender lo que era la cultura de los años noventa en la capital, para luego proponer, a través de un eje articulador (la regulación cultural), un camino de transformación que, en el ejercicio de las políticas, las prácticas y las reflexiones pedagógicas, permitan realizar un proceso que conduzca a la sociedad bogotana a lo que él nombra como sociedad deseada. Al respecto, Mockus (1994b) plantea:

Podemos partir de la oposición entre dos tipos ideales de sociedad: aquellas donde lo moralmente válido cabe dentro de lo culturalmente válido, lo cual a su vez cabe dentro de lo legalmente permitido, y aquellas donde, como en la nuestra, abundan las incongruencias entre esos tres sistemas de regulación de la acción y la interacción. La nuestra, en especial por su diversidad cultural y su grado de segmentación social, estaría más cerca del segundo tipo. (p.40)

Conforme a este planteamiento, existen sociedades donde la descompensación de estos tres sistemas será mayor, como el caso de Bogotá, que plantea Mockus, y desarrolla la premisa de que la sociedad colombiana presenta un desequilibrio, que parte de la base de que la cultura se impone como sistema de regulación predominando sobre el sistema legal y el moral: la cultura del atajo.

La cultura como fuerza reguladora de los comportamientos, plantea para Mockus un problema en lo que él llamará cultura del atajo, por lo tanto, es fundamental para este estudio (cuyo fin está relacionado con las formas de razonamiento que subyacen a la cultura) analizar cómo el autor (2003d) la define: “Prima el resultado a corto plazo. El fenómeno es parte de la mitología colombiana, está en muchos de los diagnósticos sobre cómo somos los colombianos” (p.50).

Desde esta perspectiva, la cultura del atajo tiene un marcado arraigo en la cultura colombiana, hace parte no solo de las prácticas sino de sus tradiciones, se ha imbricado en la cotidianidad de la mayoría de las relaciones de convivencia que se presentan en la sociedad bogotana; es así como a través de múltiples acciones negativas (pasarse el semáforo en amarillo, por debajo de puentes peatonales, no hacer uso de las cebras) no se tienen en cuenta las consecuencias, que para el caso de los ejemplos están relacionadas con la vida misma; aquí prima poder pasar primero, llegar lo más rápido posible de un lugar a otro, romper conscientemente con las normas creadas para regular el comportamiento social, esta serie de comportamientos que se imponen en la cotidianidad bogotana.

De este modo, se da paso al caos social en el cual el interés personal prima sobre el social, pero además, este “interés” también juega en contra de la integridad de la persona. En la Bogotá de los años noventa, cuando la mayoría de estas prácticas cotidianas eran celebradas y vistas con admiración y en muchos casos presentadas a los menores como prácticas aceptadas, o se observaban con indiferencia; estas situaciones, como se mencionó anteriormente, van en contra de las regulaciones legales.

Suele haber admiración y reconocimiento social hacia quien deriva gran provecho del atajo que ha tomado, o por lo menos hay indiferencia hacia su comportamiento; o bien se celebra al "vivo" o, cuando el atajo es muy extendido, la conducta se tiene por "normal". (Mockus, 2003d, p.57)

A través de la lectura de Mockus, es fundamental plantear que ésta cultura del atajo se entrama en la sociedad tan fuertemente, que se constituye en algo considerado legítimo (“lo hace todo el mundo”), concibiendo que, por encima de cualquier precepto legal, se impone la cultura y, en algunos casos, formas morales de asumir ciertas prácticas; esto es relevante, pues para Mockus, hay que restablecer la regulación legal logrando un equilibrio estratégico que fortalezca las prácticas de las personas a través de un comportamiento legal y no de un entramado cultural.

Es decir, lo que Mockus busca es cambiar lo que se considera “legítimo” en la cultura del atajo bogotano, a través de una regulación cultural; pero, justificar acciones negativas a partir de unas prácticas culturales no es válido, porque las prácticas y las acciones en la convivencia deben estar enmarcadas a través de una serie de normas que buscan el bien común y la integridad de las personas; así pues, pasar sobre la cebras, por encima de los puentes peatonales y respetar los semáforos, requiere una mediación pedagógica ponderando ley, moral y cultura.

Estas prácticas cotidianas de la cultura del atajo también incluyen prácticas más complejas como la violencia y la corrupción que, según los planteamientos mockusianos han marcado fuertemente la convivencia entre los colombianos; es decir, la innumerable cantidad de muertos, víctimas y desplazados que engendra la violencia y la corrupción, incide notoriamente en el devenir y el ocaso de lo que se podría entender como una sociedad moderna para la Colombia de los años noventa.

No es una presunción el hecho de que el conflicto armado y el narcotráfico se convirtieran en un cáncer de tipo social que penetró las fibras más sensibles de la sociedad colombiana como la familia, y de esto dan cuenta gran cantidad de estudios sobre la violencia en Colombia que para este trabajo no se harán mención, pero que es importante tener en cuenta para entender la cultura del atajo.

El narcotráfico, que ha azotado a la sociedad colombiana desde los años ochenta sembró, a partir de la cultura del atajo, la manera de cómo los colombianos deberían volverse ricos y poderosos sin que para ello se tuvieran en cuenta los preceptos legales que determinaban las prácticas formales de ascender en la escala social ya fuera el estudio, el trabajo legal o los méritos profesionales.

Esta cultura permitió crear los grandes capos de la mafia, los sicarios y la corrupción a gran escala generada en el plano político colombiano, esto a su vez, llevó a generar una cultura que admiraba esas formas de acceso al poder a través de personajes como Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y los hermanos Rodríguez Orejuela; de acuerdo con estas situaciones, la sociedad bogotana evidencia comportamientos que se sintonizan con estas prácticas. “Es necesario entender que enfrentar la costumbre de tomar por el camino más corto en los

comportamientos más cotidianos es importante para luchar contra otros atajos más graves, como la violencia o la corrupción” (Mockus, 2003d, pp.50-51).

La cultura del narcotráfico incide directamente en las instituciones políticas, económicas y sociales generando nuevas aristas de violencia; un ejemplo de dicha situación se refleja en el sicariato, que toma de los estratos más pobres de las grandes ciudades, a los jóvenes en especial, que no tienen un futuro cierto y los introduce en la violencia a través de la cultura del atajo, y les plantea un futuro lleno de prestigio y poder pero, que en el fondo es fugaz en la medida que los sicarios terminan en la cárcel o pierden la vida a temprana edad.

El narcotráfico también impacta directamente las relaciones sociales a través del consumo, ya que quienes caen en la droga, terminan delinquiendo para conseguir la dosis diaria. Se genera una serie de comportamientos por parte de la sociedad, que valora y mitifica el atajo de los “capos” del narcotráfico, que desde los oficios más humildes llegaron a ser personajes adinerados y con poder.

Por otra parte, el narcotráfico impactó la vida política del país y el dinero sirvió para financiar campañas políticas a todo nivel, sobornar y comprar puestos en todas las ramas del poder público, en muchos casos incidió en la censura y autocensura de los medios de comunicación, estableció la cultura del miedo, del sometimiento y del asesinato a aquellos que no acataban las dinámicas de la cultura del narcotráfico; se enfatiza que en este tipo de corrupción lo importante no era el dinero del erario sino el poder del cargo y los beneficios que se podían obtener del mismo.

Más adelante aparecen los grupos paramilitares, en parte como consecuencia del narcotráfico o de la cultura del atajo de grandes terratenientes que, para proteger y expandir sus territorios crean grupos armados para conseguirlo. Posteriormente, estos grupos serán financiados a través del erario de los municipios a lo largo del país. El fenómeno del narcotráfico tiene una fuerte influencia en el conflicto armado en Colombia, impacta en las estructuras guerrilleras, del paramilitarismo, de las fuerzas armadas y la delincuencia común, conformando una cultura del narcotráfico sobre la base de la cultura del atajo.

Lo anterior se refleja en la capital del país a través del fenómeno del desplazamiento, la ampliación de la brecha de la pobreza, del microtráfico, la cultura del silencio, del desinterés por el otro, el autoencierro de las familias en sus casas producto del miedo, la desconfianza al espacio público, ya que en este se establece la delincuencia común, las pocas oportunidades que ofrece una vida regulada para buscar un futuro mejor y la explosión de la corrupción a nivel central y local de autoridades y funcionarios públicos que impiden la realización de obras e infraestructura, al igual que la creación de programas sociales que respondan a las necesidades de su población.

Este escenario de la Bogotá de los años noventa, en el cual se prioriza la cultura del atajo, una cultura por demás del caos y el ocaso de la sociedad bogotana, es lo que expone Mockus. Pero él va más adelante al plantear una salida a este problema, por medio de su proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, que tiene por finalidad constituir una sociedad deseada en la capital del país.

3.5 Proyecto Político-pedagógico de Cultura Ciudadana: ¿Terapéutica para la Ciudad?

Con la emergencia de los Estados-nación se establece una nueva relación entre los individuos que se reconocen dentro de ese territorio; esta dinámica engendra una institución suprema que ordena, a través de una serie de normas y preceptos, las relaciones entre los seres humanos. El Estado se organiza y ejerce control a través de un conjunto de instituciones: Poderes Públicos (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y Organismos de Control (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República) los cuales efectivizan las decisiones que toma.

El Estado se constituye en una fuente de reglas, legalmente sancionadas, que buscan determinar las relaciones establecidas dentro la sociedad, es ideado dentro del marco de un proyecto político macro, que busca regular; este es el caso de los estados liberales, que se establecen a través de la relación individuo-Estado, que compromete una serie de derechos y deberes que, tanto el uno como el otro, deben cumplir.

En este orden de ideas, se establece la necesidad de tener individuos que respondan a los planteamientos sociales del Estado y las instituciones son una herramienta para conseguirlo. Esto

es intrínseco a la cultura; la cultura afirma su supremacía y pone límites a la naturaleza (Lévi-Strauss, 1949). Es decir, las instituciones están allí para imponer normas a los individuos que conforman el Estado. He aquí la relación con el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, en el cual las reglas y las instituciones están configuradas para lograr un ciudadano que responda a los ideales de una sociedad deseada.

Pero la sociedad no es solo esto, allí aparecen también reflejadas en los colectivos una serie de costumbres y hábitos que componen, de una parte su tradición histórica y de otra las prácticas comunes que aquí son entendidas como cultura.

Las pautas de comportamiento organizan la interacción social y viceversa; para el caso de Bogotá en particular y de Colombia en general, estas pautas están desfasadas de la regulación legal, lo que conduce a consolidar la cultura del atajo. Entonces Mockus plantea que esta serie de normas culturales pueden ser impactadas y transformadas a través de la intervención del Estado que, en el caso de Bogotá, será llevado a cabo con su proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana de los períodos de gobierno de Antanas Mockus, “Formar Ciudad” 1995-1998 y “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” 2001-2004.

Con arreglo a este pensamiento, se puede explicitar de dónde se sustenta la idea de la regulación cultural como fuente de cambio para los comportamientos humanos y la cual es posible intervenir desde un gobierno. Esto significa que, sin importar dónde se encuentren las personas o el contexto en el cual se están relacionando, la regulación cultural está presente.

La principal innovación de Bogotá está en la idea de que un gobierno puede no sólo actuar sobre las leyes o sobre la conciencia de la gente, sino que además puede intervenir en el campo de la regulación cultural, puede intentar cambiar normas sociales. -¿Cuándo se produce un cambio de norma social? - Cuando la gente pasa a desaprobado o aprobar ciertos comportamientos que antes no desaprobaba o aprobaba. (Mockus, 2003d, p.58)

La idea fuerza de Mockus está en la importancia de intervenir en las normas sociales que se configuran, no a través de escritos o leyes, sino que le son implícitas a una sociedad determinada, a una comunidad que se constituye como tal a través de un territorio, no sólo físico sino de tradiciones, que lleva a sus habitantes no solo a estar allí sino, y esto es lo interesante en el planteamiento mockusiano, a adquirir sentido de pertenencia, lo que crea afectos, intereses y

obligaciones con el colectivo social en el cual se interactúa, en donde se hace y se desarrolla la vida misma.

Si uno se siente integrado al espacio en que vive, uno sigue las reglas; el pertenecer obliga, genera deber pero también mayor cariño y admiración por la ciudad. Emociones morales compartidas de este tipo son transmisoras de normas culturales y de normas morales. Por ello, una ciudad embellecida es más armónica en sus regulaciones. (Mockus, 2003d, p.86).

Como se ha mencionado anteriormente, el lugar de la Cultura Ciudadana se encuentra en espacios diferentes al de la familia, la iglesia o la escuela, se da en el encuentro y las interacciones con personas que se pueden denominar desconocidas, en la calle, en las entidades distritales, es decir, en el encuentro entre desconocidos en donde se aplican límites a los comportamientos de las personas.

3.5.1 Cultura Ciudadana

De acuerdo con lo planteado, la Cultura Ciudadana, como eje articulador del proyecto político-pedagógico, busca que las personas que habitan en la ciudad e interactúan en y con la misma, sean capaces de tener una sana convivencia, donde se logre un mínimo común²⁹, el cual despeja la incógnita de cómo las personas pueden coincidir en aceptar límites para su propio beneficio, o interés. Mockus (1999b) plantea: “Cultura Ciudadana fue un conjunto de programas y proyectos que expresaron la principal prioridad de un gobierno local claramente orientado hacia la convivencia ciudadana por la vía de un cambio comportamental consciente” (p.1). La Cultura Ciudadana, como fundamento del cambio de comportamientos culturales para la ciudad desde el ámbito de la política pública, se convierte en el aspecto novedoso de su proyecto político-pedagógico.

Mockus expone que el programa de Cultura Ciudadana contribuye a la acción de corresponsabilidad entre los ciudadanos y el Estado. Mockus, et al. (2012) afirman: “El aporte más poderoso de una política de cultura ciudadana es sin duda la reconstrucción de la relación de corresponsabilidad entre la ciudadanía (entendida como la suma de los ciudadanos y sus

²⁹ Toma la idea desarrollada por John Rawls, (1988) “*La justicia como equidad y otros ensayos: materiales para una teoría de la justicia*”, la cual plantea que puede hacerse un consenso en torno a la ley. “Las tradiciones religiosas abrigadas por las sociedades democráticas concurren, sin tener ninguna de ellas el monopolio de esa fundamentación, a consolidar un consenso en torno al derecho procedimental. No importa que el consenso sea una colcha de retazos, un consenso por “traslapes”. Importa que exista consenso en torno a la ley y que la ley sea re conocida en su legitimidad y acatada de manera prácticamente universal. (Mockus, 1994b, p.41)

organizaciones) y el Estado”. Lo cual evidencia la importancia de responder a la ley como mandato de una política pública, con ciudadanos obedientes de la ley, ya sea por consenso o por modificaciones culturales que para este caso están vinculados.

Para conseguir incidir en los comportamientos de los ciudadanos (personas que habitan en la ciudad y se relacionan en y con el espacio público), Mockus emplea unas estrategias que le ayudan a materializarlos.

3.5.2 Herramientas para el Cambio

A partir del trabajo de Mockus se pueden encontrar tres grandes estrategias con las cuales a través de su proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana pretende llevar a cabo transformaciones en la sociedad bogotana: cultura democrática, comunicación y pedagogía, las cuales se interrelacionan para desarrollar el ideal social. También es importante mencionar que las estrategias están conjuntamente articuladas con el planteamiento de la armonización de ley, moral y cultura. Para fines del análisis, en este trabajo, las estrategias se toman individualmente.

Lévi Strauss (1949) planteó: “Todo lo que está sujeto a una norma pertenece a la cultura y presenta los atributos de lo relativo y de lo particular” (p.41). En este planteamiento se reconoce la configuración de reglas para contener actitudes en los seres humanos, es decir, las necesidades de los hombres y mujeres tiene un carácter natural, pero es a través de la norma como se regula su satisfacción en el ambiente social; un ejemplo de esto, es lo que implica acceder a un objeto necesitado.

A partir de la sociedad, se construye en un primer momento la idea moral de no robar, y a la par de esto, se elabora la ley que formula el robo como delito y se refuerza esta idea en la cultura, que a través de una serie de hábitos asegura un comportamiento de respeto por los objetos necesitados y se define un esquema de cómo acceder a ellos; esto se refuerza con los sistemas reguladores y este ejemplo es el modelo de una sociedad ideal.

Lo anterior es importante, ya que Mockus toma este aspecto para plantear su proyecto político-pedagógico, y sirve como escenario para abordar desde este trabajo las estrategias que se desarrollan a continuación.

3.5.2.1 Cultura Democrática

Para empezar a analizar esta estrategia, es necesario tomar la definición de Mockus (2003d):

Hemos llamado Cultura Democrática a la práctica de resolver las tensiones entre los tres sistemas reguladores mediante mecanismos democráticos. Como en el caso de la cultura ciudadana, la cultura democrática implica cambios en el comportamiento de los ciudadanos promovidos desde el gobierno de la ciudad. (p.64)

Esto quiere decir, que el centro de la cultura democrática no está en la teoría per se, sino en las prácticas que se desarrollan en los procesos de interacción social que devienen de la participación, esto es, en las dinámicas culturales se desarrollan una serie de acciones que tensan los diferentes sistemas de regulación, que es posible resolver a través de un camino que promueva la participación de los individuos en torno a la construcción de la ciudad, lo que implica la formación de ciudadanos.

Mockus, a través del gobierno, busca promover los mecanismos de participación para que por medio de ellos los ciudadanos puedan visibilizarse, identificarse y concretarse como actores claves en el desarrollo de las políticas públicas, lo que promueve el compromiso, la pertenencia y la conciencia sobre lo público, que a la vez genera cambios de comportamiento hacia la ciudad y hacia las relaciones de convivencia que, en otras palabras, desarrolla lo que el autor propone como una sociedad deseada.

En este aspecto de la cultura democrática es claro que la participación activa, es decir, la implicación, la colaboración que hace el ciudadano por construir su ciudad y no ser simplemente un testigo indiferente e inconforme de los hechos ciudadanos (corresponsabilidad), es un punto neurálgico que el gobierno de Mockus pretende dinamizar a través de aspectos como:

El cumplimiento voluntario de las normas. Implicó buscar estrategias que cambiaran comportamientos y hábitos ciudadanos en lo que en un viraje involucra el rompimiento del esquema de la ley como acatamiento obligatorio y encontrar, en las acciones cotidianas de la gente, los escenarios innovadores como el teatro de calle o las tarjetas, la denuncia de malos hábitos y la instauración de prácticas que permitan el bienestar común, es decir, buscar un cambio de comportamientos en la ciudad a partir de acciones lúdicas que son bien vistas por las personas en general.

Acción: tarjetas ciudadanas [...] Cambios deseados: Que unos ciudadanos regularan el comportamiento de otros de manera pacífica. [...] Acción: mimos y cebras [...] Cambios deseados: una mejor convivencia entre peatones y conductores de vehículos y mayor conciencia de la conveniencia de tener y observar reglas de convivencia [...] Acción: jornadas de “vacunación contra la violencia” [...] Cambios deseados: permitir el desahogo y la manifestación de ira, tristeza y frustración por malos tratos sufridos en la infancia o en otras épocas de la vida. Aumentar la sensibilidad de la sociedad en general. Ampliar la oferta de atención institucional. (Mockus, 2001b, pp.9-13)

Mediante estas acciones se impulsa al ciudadano a participar de manera agradable y poco convencional a cumplir la norma sin el uso de la violencia, pero pasando por la regulación cultural, es decir, que los sujetos se sensibilicen al comprender que las acciones positivas benefician la convivencia social y la del sujeto mismo ya sea porque están de acuerdo con la ley o porque hay un reconocimiento o rechazo social.

La planeación participativa. Relacionada con la búsqueda del ciudadano en la planeación de la ciudad, es decir, la participación en los diferentes proyectos propuestos por la alcaldía, tales como: planeación de la infraestructura de la ciudad, participación en la elaboración del código de policía, participación en los sistemas de control; esto implica claras acciones de corresponsabilidad entre el gobierno de la ciudad y los ciudadanos, consolidándose en reuniones con diferentes actores de la ciudad: sindicatos, grupo de jóvenes, juntas de acción local y comunal, para que, a través de ellos, se pueda ampliar la participación ciudadana, lo que permite generar espacios de pertenencia y compromiso ciudadano; además, estos espacios propician la autorregulación y la regulación mutua.

Entonces la planeación y las decisiones allí tomadas implican una apropiación tanto de las políticas como de los resultados que estas arrojan a lo largo de la implementación del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana.

Como ejemplo de esta posición, Mockus (2003b) plantea la “elaboración participativa del nuevo Código de Policía, que recoge las normas básicas de convivencia, y promueve la autorregulación personal y la mutua regulación cultural” (p.38). Este código de policía (reglamento que regula la convivencia entre los ciudadanos), implica la participación de los ciudadanos en la construcción del mismo, lo cual no se había contemplado en ninguna administración, buscando acercar la autoridad al ciudadano, como se ha mencionado, lo que se construye en comunidad implica pertenencia, cuidado y corresponsabilidad.

El gobierno busca cambiar el comportamiento de los ciudadanos mediante acciones que generen un aumento en el cumplimiento voluntario de normas. No se pretende imponer a la fuerza esos cambios de comportamiento ni obligar a los ciudadanos a participar en las actividades de resistencia. Tal y como en el caso de Cultura Ciudadana, la relación entre gobierno y ciudadanía es de corresponsabilidad. Así, la iniciativa bien puede provenir del gobierno pero implica la participación activa y voluntaria de los ciudadanos. (Mockus, 2003d, p.94)

Mockus, busca que el ciudadano participe, pues de lo contrario, las intenciones de cambio en los comportamientos que afectan el desenvolvimiento de la ciudad no se pueden llevar a cabo, su intención es que sea posible racionalizar las acciones ciudadanas más que por un castigo sean posibles por la convicción, pues esto hace posible adquirir beneficios (en cualquier sentido del reconocimiento) en los cuales no se ha detenido a pensar y le contribuyen a bajar el riesgo de tener que pagar multas o castigos (legales y sociales).

Conforme a este pensamiento, es fundamental lo que Mockus (2003d), llama antídoto contra la cultura del atajo: “La planeación participativa, y en particular los procesos locales de participación en la toma de decisiones, pueden ser vistos como antídoto a la cultura del atajo” (p.81). Concienciando a las personas de su deber ser y actuar en una comunidad, se impide que se desconozcan o se salten normas por falta de conocimiento o acatamiento de éstas.

Si quien va a tener que padecer eventualmente las consecuencias de las decisiones está a bordo de las discusiones, entonces será muy difícil ignorar esas consecuencias. Por esto, mientras más amplia sea la participación, mayor es el número de puntos de vista y mejor funciona como antídoto a la cultura del atajo. (Mockus, 2003d, p.81)

Otro aspecto a destacar de la planeación participativa es la visibilización de actores sociales negativos para la convivencia (pandillas, barras bravas, grafiteros); esto implica un trabajo social donde se reivindican y reconocen los problemas que afectan a estos grupos y, a través de la planeación participativa, se generan espacios para buscar soluciones a sus necesidades y transformarlos en grupos que promuevan una sana convivencia.

Por otra parte, la planeación participativa visibiliza el espacio público como elemento fundamental del ser y el estar ciudadano; allí es donde las políticas públicas participativas alcanzan su mayor esfuerzo, aspectos como el medio ambiente (los humedales), la infraestructura de la ciudad (recuperación de parques), los espacios lúdicos y culturales (conciertos al aire libre y festivales al parque), elaboran un tejido comunicacional entre el gobierno y la población.

Se realizaron acuerdos con comunidades y organizaciones gremiales en temas de espacio público, medio ambiente y resolución de conflictos de carácter cultural, los cuales presentan los siguientes logros: Promoción de acuerdos en torno a conflictos comunitarios de carácter cultural en seis localidades alrededor de temas como pandillas, barras bravas, espacio público, patrimonio y relaciones de las Juntas de Acción Comunal con los jóvenes. (Mockus, 2003b, pp.39-40)

Procedimientos para decidir: propiciar el uso de procedimientos democráticos para cambiar disposiciones legales. Ampliar y cualificar la discusión pública, haciendo visible su utilidad para aclarar diferencias, dirimir conflictos y celebrar acuerdos [...] Participación ciudadana: acciones orientadas a garantizar que la ciudadanía tenga un conocimiento suficiente de las distintas opciones de participación en la gestión de los asuntos públicos y sus derechos políticos y ciudadanos. (Decreto 440 de 2001, p.13)

La participación también toma en cuenta el *control social*, no solamente desde la vía del gobierno de la ciudad en lo referente a rendición de cuentas, sino a lo que implica la participación de la ciudadanía en el control y vigilancia de la ejecución de las políticas y la planeación de la ciudad como ya se ha contemplado.

La estrategia de cultura democrática atraviesa entonces el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, ya que implica el actuar como ciudadano por medio de unos comportamientos deseados que en todo caso buscan el bien común en el devenir cotidiano y, por lo tanto, conciencian el actuar de las personas en torno a lo que significa construir ciudad en comunidad, en una interrelación dinámica con el gobierno de la ciudad; es decir, la participación activa de los ciudadanos implica un proceso de ciudadanización en donde no es solo el Estado quien configura el estatus de ciudadano sino que es el individuo quien a través de sus “acciones ciudadanas” establece su ciudadanía en este contexto.

3.5.2.2 Comunicación

Para plantear cómo Mockus desarrolla el tema de la comunicación en su proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, es necesario retomar a dos autores base donde apoya su idea: Habermas, quien a través de la interacción comunicativa expone que en ésta no solo hay encuentros entre personas sino que también se generan afectos, pertenencias, identificaciones y diferencias; con Bernstein se devela que en la interacción comunicativa hay diferentes rangos de poder, que se manifiestan en los discursos sociales configurando así un orden social determinado que de una u otra manera es aceptado culturalmente.

La comunicación entre ciudadanos y entre ciudadanos y administración fue vista inicialmente desde una doble óptica: la de Habermas (cada interacción comunicativa tejiendo vínculos) y la de Bernstein (cada interacción comunicativa siendo ocasión para que actúen y se reproduzcan límites e identidades atados raizalmente al orden de la sociedad). Ambas visiones resultaron pertinentes gracias a su carácter complementario.³⁰ (Mockus, 1999c, p.176)

Desde esta perspectiva, Mockus intenta conciliar los sistemas reguladores a través de la comunicación o lo que el autor llama la interacción intensificada, que consiste en corregir las limitaciones que se dan en la comunicación por falta de una interacción persona a persona, ya que si la comunicación es personal, permanente y razonada es más probable evitar situaciones de violencia (Mockus, 2001b).

Se visibiliza la comunicación como elemento fundamental en la puesta en escena de su proyecto político-pedagógico; entonces, la tarea desde esta estrategia es lograr una mayor capacidad de comunicación entre los ciudadanos, se hace fundamental la configuración de todo el nodo social a partir de una comunicación constante, con la cual se pretende atacar uno de los problemas fundamentales de la cultura del atajo, la violencia.

Se plantea que, a través de una comunicación intensificada, se pueden transformar los comportamientos de agresión con un diálogo donde el punto fundamental sea la racionalidad de los argumentos, que pasan por una comunicación transparente, honrada y sincera, en donde se expone la crítica a través de una debida argumentación, lo que permite en un ámbito racional ganar o perder a fuerza de razones, y llegar a acuerdos que beneficien a las partes involucradas, lo cual en últimas, será lo más importante.

Si la comunicación se intensifica, los interlocutores pretenden validez en lo que dicen (comprensibilidad, sinceridad, verdad, rectitud) con más frecuencia y estas pretensiones son aceptadas o problematizadas y defendidas. La eventual incredulidad de uno conduce, en condiciones de comunicación intensificada, al otro a formular más argumentos. La crítica adquiere más espacio. Pero también la justificación. Hay más ocasiones para aceptar el reto de evaluar los argumentos propios o los de la contraparte. Las reglas pasan a evaluarse en términos de razones y resultados y no sólo en términos de a quién convienen. (Mockus, 2002a, p.3-4)

La comunicación intensificada propone formas simbólicas que desmotivan las acciones físicas contra el otro, de allí la sanción a comportamientos negativos en la ciudad que expresan el

³⁰ Habermas, J. (1987). Teoría de la acción comunicativa (2 vol). Madrid. Taurus.

Bernstein, Basil. (1971-1990), Class, Codes & Control, Vol. I-IV, Londres: Routledge and Keagan, Paul.

Bernstein, Basil. (1996). Pedagogy, Symbolic Control and Identity. Theory, Research, Critique. Londres: Taylor & Francis.

desacuerdo y se destacan no solo como elementos idiosincráticos, particulares y novedosos, sino que además, son factores socializadores e integradores para la sociedad bogotana.

También son claros los ejes representativos de lo que significa cambiar unos comportamientos y, más aún, lo que significa en concienciación y prácticas que los ciudadanos interiorizaron durante los gobiernos de la alcaldía. Mockus (2001b), propone una tarjeta que muestre un símbolo de rechazo o mimos que busquen corregir acciones que ponen en peligro la integridad física de peatones y conductores; además, se plantean los espacios para el debate racional, las jornadas de “Re”(conciliación), en las cuales es imprescindible el uso del diálogo para lograr dirimir conflictos personales o el desarme voluntario que, por medio de argumentaciones, busca que el ciudadano no cometa agresiones por “arranques de ira” o accidentes por manipulación de un arma.

Una comunicación intensificada también permite un fogueo más explícito y sincero de las propias convicciones morales. Y una crítica de lo culturalmente visto como aceptable o normal. La comunicación pública explícita ayuda a calificar los argumentos relacionados con la regulación legal. Puede contribuir a modificar también la cultura e influir tal vez en la moral. Una comunicación más privada entre ciudadanos también puede transformar la adhesión en materias específicas a la regulación legal o puede transformar criterios de evaluación de la acción propia o de la acción del otro. (Mockus, 1999b, p.171)

Un aspecto que toma la estrategia de comunicación es el espacio interinstitucional, es decir, usar los medios de difusión (Canal Capital, cartillas como “Guía para vivir todos del mismo lado”, periódico “Distrito Capital”) como herramienta para intensificar la comunicación en cada uno de los sectores e instituciones de la alcaldía para visibilizar los trabajos internos y externos, volver amable los procesos de interacción con el ciudadano, dar respuesta clara y oportuna a las necesidades de la ciudadanía, además de promover una comunicación clara, oportuna y eficaz entre las diferentes entidades de la ciudad para armonizar el trabajo de gobierno y facilitar el desarrollo de las políticas públicas³¹.

³¹ Tabla 18. Objetivos del plan de desarrollo, sus políticas y estrategias, Cultura Ciudadana. p. 90. Tabla 19. Programas, metas y proyectos prioritarios, Comunicar vida y jugar limpio, p.91.

La creación de un canal regional³², financiado por el gobierno distrital, que se especializa en informar y develar los problemas de la capital, estrategia significativa sin duda, ya que al disponer de un medio masivo se pueden fomentar lazos de pertenencia e identidad con la ciudad.

A través de Canal Capital se emiten los programas Encuentro y Palabra Ciudadana, que tienen como objetivo informar sobre políticas y programas adelantados por la administración y debatir con expertos y ciudadanos temas claves o coyunturales para la ciudad. (Mockus, 2003b, p.39)

Además, los medios de comunicación masiva no oficiales tienen la finalidad de atraer y sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de Bogotá como capital y modelo de comportamiento para el país; deben ser conscientes de su papel como formadores de ciudadanía y de su función como actores sociales.

A través de los debates, y gracias también a la atención constante de los medios de comunicación que éstos atrajeron, Concejo y ciudadanía vieron mejor la complejidad de los mecanismos y condiciones que se requieren para sostener y avanzar en la inversión social. (Mockus, 2003d, p.75)

El fundamento de este esquema de comunicación se basa en un lenguaje apreciativo que impacte notablemente el nivel afectivo de los ciudadanos, articulando de un lado el deber ser con el querer ser, es decir, el comportamiento del ciudadano se fortalece a través de la comunicación por cuanto éste puede expresarse y sentirse como tal a través de unos derechos y deberes que solo por medio del lenguaje puede entender, dentro de la justicia y la igualdad, las acciones ciudadanas.

Cabe preguntar aquí, dentro del contexto comunicativo: ¿alguien puede tener más derechos de los que yo poseo? o, ¿yo puedo transgredir los derechos de otros ciudadanos? (Mockus, 2002a). Respuestas que, desde un sistema comunicativo democrático, no se resuelven con un decreto sino a través de una interacción intensificada que impide negar al otro las posibilidades que cada uno tiene en el contexto del bien común.

La comunicación entre la administración y los -as- ciudadanos- as- fue pieza central en la estrategia de gobierno. Se caracterizó por un uso intensivo de los medios masivos de comunicación y por un lenguaje apreciativo, coloquial y lúdico que apeló a las dimensiones afectivas y estéticas de la ciudadanía. (Mockus, 2003b, p.25)

³² Canal Capital fue creado por disposición del Acuerdo 019 del 3 de octubre de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá.

Se presentan dos ejemplos de esta interacción comunicativa intensificada: Uno es la “campana de Croactividad”, en la cual, se resalta lo significativo de una comunicaci3n sincera, transparente y p3blica que rompa esa tradici3n de la cultura del atajo que significa el silencio o, lo que en t3rminos coloquiales se plantea como diplomacia; esta campana busca la denuncia activa, ante situaciones que atenten contra el bien com3n (corrupci3n y violencia).

La campana de Croactividad, la cual ha consistido en promover una comunicaci3n preventiva que incluye la denuncia a las autoridades pero tambi3n una comunicaci3n directa con los agresores por parte de familiares, vecinos o amigos. El nombre y el s3mbolo de la campana buscan atacar la llamada "ley del silencio", la norma social de rechazo a los "sapos" que tanto beneficia a los criminales. (Mockus, 2003d, p.97)

En el segundo ejemplo, “la campana de ahorro de agua”, la cual busca a trav3s de diferentes elementos comunicativos adquirir conciencia del consumo desmedido del agua y la necesidad del ahorro voluntario, para conservar este elemento fundamental en el bien com3n³³.

En concordancia con lo anterior, es importante destacar, que la estrategia comunicativa es la base y el soporte de la visibilizaci3n, consolidaci3n y socializaci3n que permite al proyecto pol3tico-pedag3gico de Cultura Ciudadana destacarse a nivel local e internacional.

3.5.2.3 Pedagog3a

En el pensamiento mockusiano la idea de pedagog3a est3 omnipresente, ya que para el autor es imprescindible que los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y sus deberes, es decir, el ciudadano debe conocer qu3 es lo que hay que cumplir y no basta que el Estado imponga unas normas, 3stas deben ser practicadas porque se reconocen y aceptan como fundamentales para la convivencia; para esto se necesita la acci3n del ciudadano en su cumplimiento (corresponsabilidad) sin tener que recurrir a la fuerza o la coerci3n.

Es decir, la pedagog3a en Mockus est3 relacionada con que el ciudadano puede aprender lo que se le enseña por fuera de las instituciones como la escuela o la familia, en el espacio p3blico. “No sobra aclarar que el uso de la fuerza por parte del Estado no es un elemento ausente

³³ Ver Tabla 15. Resumen de acciones y mensajes b3sicos de Cultura Ciudadana, p.77.

Ver Tabla 16. Resumen de acciones, cambios y resultados de prevenci3n y control de la violencia de Bogot3, 1995-1997, p. 78.

[...] simplemente no es la estrategia prioritaria; preferimos acudir en primer lugar a la pedagogía, pero también hay capacidad de coerción” (Mockus, 2003d, p.12).

En el aspecto pedagógico las políticas implementan acciones para lograr que el ciudadano se eduque, se forme o se cualifique en el conocimiento de sus derechos y deberes de manera tal que pueda contribuir al espacio en el cual se desenvuelve y obviamente a ser un multiplicador en el sentido de buscar, en las interrelaciones con otros, que se asuma la pedagogía como medio para regular los comportamientos de otros individuos, de allí el uso de términos como formación y capacitación; Mockus (2003d) afirma: “Se han adelantado talleres para la formación de buenos hábitos nutricionales y de vida saludable” (p.29)

En Bogotá nos hemos esforzado sobre todo en capacitación. Ésta se ha concentrado en temas directamente relacionados con la actividad policial, pero también en la formación para formadores de ciudadanos, como se llamaba el programa desarrollado durante la Administración Formar ciudad. (p.19)

En el primer gobierno de Mockus, se plantea la necesidad clara de formar ciudadanos que redunde en una convivencia sana, que responda a la intención de armonizar los sistemas reguladores de ley, moral y cultura, esto también es relevante en su segundo período, de allí que lo manifieste en su balance de compromisos.

Difusión y capacitación en normas de tránsito [...] Difusión y capacitación ciudadana en normas de urbanismo y espacio público [...] Difusión y capacitación en normas ambientales [...] Difusión y capacitación en normas de convivencia, seguridad y derechos humanos [...] Difusión y capacitación ciudadana en normas culturales. (Mockus, 2003b, pp.30-32)

Se presenta entonces la necesidad de acabar con la anomia existente en el ciudadano, desconocimiento que le permite realizar actuaciones en contra del sistema legal, contribuyendo a la desarmonización de los tres sistemas reguladores, lo cual hace primar la cultura del atajo en su comportamiento.

En buena medida, el énfasis en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana conduce a un trabajo sistemático sobre la adhesión a la regulación legal con importancia/acento en lo formativo antes que lo punitivo, tiene su contenido en la idea de la cultura democrática, en la comunicación y en la pedagogía. Para expresarlo de manera resumida, la tarea se orienta hacia el ideal de una adhesión voluntaria a las normas legales por parte de cada ciudadano. “Los

medios para lograr este ideal son la pedagogía de la ley y trabajo sobre los mecanismos para su construcción colectiva” (Mockus, 2003d, p.64).

Por lo tanto, para Mockus la oportunidad que brinda la ciudad como posibilidad de enseñar al ciudadano a vivir favorablemente en ella y con sus congéneres, convierte a su proyecto político-pedagógico en algo innovador y con características idiosincráticas en el ámbito de lo político. “El plan de desarrollo en su visión de ciudad le apuntó a convertir a Bogotá en una ciudad-escuela” (Mockus, 2003b, p.151), ciudad que le permite al ciudadano educarse y educar, no en los espacios formales de la escuela pero sí en los entornos cotidianos donde interactúan los sujetos y estos espacios permiten, sin lugar a dudas, que las personas se autorregulen y ayuden a regular a los demás.

En este sentido, la educación no solamente se entiende y asume como el proceso formativo del alumno en el aula, sino que involucra a todos los ciudadanos desde lo cotidiano. La educación del habitante capitalino en aspectos como el aprecio por las normas, desarrollando mecanismos de participación ciudadana, y la formación en hábitos y conocimientos a fin de que sea competente y se integre a los procesos productivos³⁴, generando valores y compromisos con el ambiente y estimulando cambios de comportamiento de la ciudadanía, son evidencias y característica de un plan de desarrollo nutrido por una naturaleza docente y de formación pedagógica. (Mockus, p.151)

La búsqueda de un ciudadano que responda al cumplimiento de normas (lo establecido en la ley), por medio de procesos que lo involucren en los asuntos de la ciudad, motivándolo con una comunicación permanente, clara y afectiva, y usando la pedagogía antes que la coerción, apuntan a que la sociedad bogotana produzca cambios positivos en la forma de ver y tratar a la ciudad y sus habitantes, es decir, buscar la sociedad deseada para Mockus.

3.6 Sociedad Deseada: Euritmia entre Ley, Moral y Cultura

Como se ha venido tratando, Mockus pretende que la sociedad adopte comportamientos que entren en consonancia con el sistema legal y para ello determina que el sistema cultural no debe predominar sobre el legal ni sobre el sistema moral, ni lo inverso, y sostiene que debe existir una euritmia entre los tres.

³⁴ Para Antanas Mockus (1994a), en su texto “Anfibios culturales, moral y productividad”. En *Revista Colombiana de Psicología*, desarrolla la idea sobre el concepto de productividad y en el documento “Bogotá para vivir 2001-2003. Informe del cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo. Tomo III” (2003b), realiza comentarios sobre el objetivo productividad desarrollado en su programa “BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado”.

En una sociedad democrática ideal, la ley, la moral y la cultura tienden a ser congruentes. Los comportamientos que son válidos a la luz de la moral individual suelen gozar de aprobación cultural, aunque lo inverso no siempre es verdad. A su vez, lo permitido culturalmente suele estar permitido legalmente, aunque algunos comportamientos jurídicamente admisibles son rechazados por razones culturales. En una sociedad ideal, la cultura es más exigente que la ley, y la moral lo es más que la cultura. El “divorcio” entre las tres ha llevado en Colombia a un auge de la violencia, de la delincuencia y de la corrupción; al desprestigio de las instituciones; al debilitamiento de muchas de las tradiciones culturales, y a una crisis de la moral individual. (Mockus, 2001b, p.3)

Para Mockus la idea de democracia mantiene el concepto de que el pueblo se gobierna, pero además, enfatiza que el pueblo se puede autotransformar en la búsqueda de su perfeccionamiento, sosteniendo que la autoformación personal es una sincronía entre los procesos individuales y colectivos; la persona individualmente mejora e impulsa el mejoramiento colectivo y, a su vez, ese mejoramiento colectivo impulsa el individual, es un proceso dinámico de autorregulación y regulación colectiva.

No es sólo la idea de un gobierno conducido por el pueblo, sino del pueblo haciendo de sí mismo lo que va creyendo que debe ser [...] creo que la democracia es el mejor sistema que ha encontrado la humanidad para cumplir con el encargo de la autoformación colectiva, además de ser compatible -y esta es una de sus primeras virtudes maravillosas - con la autoformación personal. Pero lo que me interesa destacar todavía más es la autoformación como sociedad. (Mockus, 2003a, p.4)

Mantener el equilibrio entre la regulación legal, cultural y moral acentúa el ideal de las sociedades, ideal del “deber ser”, un cumplimiento donde no prevalece el individualismo, el interés particular sino al bien común, porque se reconoce que lo que sucede colectivamente afecta en gran medida el bienestar propio; por lo tanto, el desequilibrio de los sistemas de regulación ley, moral y cultura alteran el “deber ser”, fundamental en el pensamiento mockusiano de lo que proyecta como sociedad deseada.

Es por esta razón que a lo largo de los planteamientos propuestos en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana reitera el desequilibrio de la sobredimensión de la regulación cultural por encima del cumplimiento de la norma.

Una alta e ilimitada diversidad en los sistemas de regulación informal (cultura y moral) presiona y amenaza con diluir la regulación legal, en cuyo caso la tolerancia termina por significar simplemente “todo vale”, esto es, termina por destruir cualquier límite de sociedad entera, por el bien de su propia supervivencia, se dicta a sí misma [...] Pero, de nuevo, la ley es idealmente un marco que previene esta tendencia y que asegura mínimos indispensables para la diversidad y la convivencia. (Mockus, 2003d, p.66)

La idea de que los tres sistemas reguladores estén en armonía parte con la formación de los Estado-nación, que como ya se ha expuesto, insta un orden legal que origina sociedades reguladas altamente por la ley y finalmente encuentran la conjunción entre los tres sistemas.

En general fueron los Estados nacionales los que lograron instaurar un cierto orden privilegiando lo legal, y fue desde la ley -por supuesto con cierto apoyo desde la moral y la cultura y, más específicamente, desde la religión y la ideología- desde donde se logró un alto nivel de congruencia entre ley, moral y cultura. (Mockus, 2002b, p.23)

Por lo tanto, la importancia del proyecto político-cultural de Cultura Ciudadana reside en la búsqueda de hacer coincidir los sistemas reguladores y la intención de que los comportamientos ciudadanos se ajusten a los mandatos normativos sin discriminar los actuaciones morales y culturales que, en todo caso, estructuran la autorregulación interpersonal que hace posible una sociedad deseada.

La noción de cultura ciudadana buscaba impulsar ante todo la autorregulación interpersonal. Se subrayó la regulación cultural de las interacciones entre desconocidos, en contextos como los del transporte público, el espacio público, los establecimientos públicos y el vecindario, así como la regulación cultural en las interacciones ciudadano- administración, dado que la constitución de lo público depende sustantivamente de la calidad de estas interacciones. ((Mockus, 2002b, p.24)

El sujeto ciudadano es aquel que interioriza el “deber ser”, que en el desarrollo de su proyecto de vida cumple reglas porque está de acuerdo que estas articulan el bien común y si la norma no responde a las necesidades sociales participa democráticamente para modificarlas.

El “deber ser” para el ciudadano es dinámico, se configura en la interacción con los otros ciudadanos, pues aunque regula al ser social del momento, implica un compromiso hacia el futuro que se constituye en el perfeccionamiento, en la búsqueda de una sociedad ideal. El sujeto ciudadano se configura desde una dimensión ética que abarca valores como el respeto, la justicia y la igualdad, conformando el espacio de la convivencia y la interacción no entre desconocidos, sino entre conciudadanos que tienen conciencia de ello.

La noción de ciudadanía es inseparable de este respeto entre iguales. Donde hay ciudadanía, cualquier encuentro entre desconocidos es ante todo un encuentro entre ciudadanos. Ver al otro como similar a uno en su relación con respecto a las tres regulaciones, creer que uno al igual que los demás puede entender predominantemente por las buenas, constituyen las bases de un respeto ciudadano. (p.29)

El trato entre iguales conlleva a un respeto por el otro, que hace posible la convivencia sana sin importar las diferencias culturales o las diferentes creencias religiosas, acerca a la personas a cumplir con sus deberes³⁵ y hacer valer sus derechos.

Pero, para responder a esta noción de ciudadanía el ciudadano toma los tres sistemas de regulación del comportamiento en consonancia, es decir, adopta una acción positiva frente a la norma legal (respeto por la ley), la norma moral (autogratificación de la conciencia) y la norma social (admiración y reconocimiento social), y elude el lado negativo de las regulaciones, el temor: a la sanción legal, a la culpa y a la vergüenza o al rechazo social (Mockus et al., 2012). En otras palabras, “Ciudadanos para los cuales los tres sistemas de regulación estén alineados” (Mockus, 2003d, p.92).

De acuerdo con lo anterior, la ciudadanía implica formar sujetos que sean conscientes de su actuar como ciudadanos, esta formación no se da solo en espacios especializados como la escuela y la familia sino en todos los espacios públicos en los cuales el Estado debe garantizar políticas que sean consecuentes, dinámicas, pedagógicas y comunicativas que implican la interiorización armónica de las tres regulaciones; esto quiere decir, que la ciudadanía es la puesta en escena del “deber ser” y es a través del proyecto político-pedagógico con el cual Mockus pretende establecer la sociedad deseada en Bogotá.

³⁵ Mockus, A. (2002a): “para Rawls, la solidez de las democracias contemporáneas depende del hecho de que tradiciones culturales apoyen por razones distintas unas mismas leyes” (p. IV). La idea que toma Mockus de Rawls, “*La justicia como equidad y otros ensayos: materiales para una teoría de la justicia*”, alude a la importancia que una buena regulación normativa se vuelva incluyente en la medida en que diferentes tradiciones culturales converjan en ella.

A MODO DE CONCLUSIONES

HACIA UNA DISTINCIÓN ENTRE LO POLÍTICO Y EL SABER

En virtud de comprender cómo opera lo político, es necesario afirmar su relación estrecha con el poder y las intenciones de que los ciudadanos cumplan, se supediten o sigan unas directivas que mantienen un orden establecido por el Estado. Weber (1918) afirma:

La dirección o la influencia sobre la trayectoria de una entidad política, aplicable en nuestro tiempo al Estado [...] la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen. Esto se corresponde esencialmente con la acepción habitual del término. (p.2)

En consecuencia, la política se convierte en el medio desde donde se pretende lograr unos objetivos consonantes con el Estado y su orientación, y a su vez, éste necesita de la política para reproducir sus intereses.

Para Weber, la política es el mundo en el cual se desarrollan una serie de intereses que parten del beneficio particular (político) y, pueden responder o no, a las solicitudes de una comunidad; sin embargo, la política se explica de acuerdo con una serie de relaciones sociales que se establecen entre los miembros de una sociedad, a partir de la constitución de una violencia legitimada³⁶ y de una serie de leyes constituidas para dicha dominación.

Weber observa cómo la política se transforma en una empresa que especializa a las personas que van a conformar el Estado: de una parte, funcionarios administrativos que trabajan para él pero no cuentan con los medios de administración y, de otra, los políticos y sus equipos de trabajo que son poseedores, en su gobierno, de los medios administrativos.

En relación con lo expuesto, Bourdieu (1999) refiere el campo político como un microcosmos dentro del campo social, el cual tiene su propio funcionamiento, regulado a través de unas leyes que especifican quién accede y cómo actúa en su interior. La importancia del campo político para Bourdieu reside, no en los elementos que pueden configurar una relación entre dominadores y dominados, sino en las limitaciones para acceder a él, ya sea un tiempo libre y extenso que le permita involucrarse con los asuntos políticos, o la educación que especializa el

³⁶ Violencia legitimada entendida como la que ostenta el Estado para mantener su dinámica de control sobre los ciudadanos, para Weber es “última ratio”, argumento imprescindible para lograr los fines del mismo.

conocimiento en torno a las cuestiones políticas. Entre más especializadas las relaciones políticas de este campo, tanto mayor es la autonomía para la exclusión de las personas que no hacen parte de éste.

Por lo tanto, aquellos que integran el campo político tendrán que supeditarse a su orden; a propósito de esto, Bourdieu (1999) explica: “Alguien que ingresa en la política, al igual que alguien que entra a una religión, debe sufrir una transformación, una conversión y aún si no parece ser así, aun si no tiene conciencia de ello, ésta, le es tácitamente impuesta” (p.10). Es decir, los políticos responden a los preceptos de la mayor asociación política que es el Estado.

En lo que concierne a lo anteriormente expuesto, es necesario plantear cómo el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana intenta legitimar la violencia legal³⁷, en cuanto que la regulación normativa se ajuste al sistema de normas instituidas por la ley, debe prevalecer y tomar la cultura como eje fundamental para instaurarla; significa que la norma se asume desde el Estado, configurado a través del poder que está instituido por grupos políticos dominantes y es la que pretende establecer, como costumbre, Mockus en su proyecto político-pedagógico.

En la capital de Colombia se organizó el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, planteado por el académico Antanas Mockus, quien ingresa a la política con la idea de lograr cambios en los comportamientos ciudadanos a partir de la intervención de la cultura. Este proyecto es planteado sobre el eje de la Cultura Ciudadana, la cual está sustentada en la regulación cultural, y apunta a la premisa de una autorregulación y corregulación de y entre los ciudadanos, en especial en el espacio público; con esta intención de la regulación cultural se plantea la posibilidad de convivir en armonía en la ciudad.

Mockus cuestionó el por qué en Bogotá primaba el comportamiento cultural, es decir, aquel heredado de las costumbres capitalinas, sobre el legal y el moral; entonces se imponía la condición cultural sobre la normativa y, para él, esto producía un desequilibrio entre las regulaciones legal, moral y cultural, lo cual causaba situaciones negativas para la convivencia entre los ciudadanos y las interacciones de estos con las instituciones; en consecuencia, una sociedad donde reinaba el desorden, el desinterés por el otro, la falta de pertenencia, donde

³⁷ La violencia legal alude a la exclusividad del manejo de la violencia por parte de un Estado para su funcionamiento y cumplimiento de las leyes.

primaba el beneficio propio e inmediato y, sobre todo, un alto irrespeto por la norma legal, debía ser modificada. Para Mockus, había unos comportamientos establecidos culturalmente y mediante acciones culturales buscó transformarla.

El proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana se convirtió en el horizonte político que planteó el gobierno de Mockus y tomaba la cultura como estrategia para transformar la sociedad; este pensamiento político hasta ese momento no se había constituido en los anteriores planes de gobierno de la ciudad en sus 447 años de fundada. Tomar los elementos culturales para visibilizar las necesidades de la ciudad, reenfocó las políticas de gobierno y permitió establecer pautas para el respeto de atributos culturales, legales y morales propios de una ciudadanía que habitaba Bogotá y de esta manera construir una sociedad deseada, es decir, donde los tres sistemas reguladores (ley, moral y cultura) no entraran en conflicto.

Para lograr esta condición, el proyecto político-pedagógico buscó que los ciudadanos se adhirieran a la ley de una manera voluntaria más que punitiva, pues la vía coercitiva siempre ha estado presente en el planteamiento de este proyecto, ya sea desde una sanción de carácter cultural, moral o legal que atravesó los comportamientos e interacciones de los ciudadanos.

En el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana se plantearon estrategias con las cuales se buscaba generar cambios en los comportamientos de y entre los ciudadanos y hacia la ciudad; la cultura democrática, la comunicación, la pedagogía y sus respectivas acciones, fueron la fuente primordial para la concreción de los cambios ciudadanos en la búsqueda de eutritmia entre los sistemas reguladores.

La Cultura Democrática buscó que la participación activa del ciudadano lo involucrara en los aspectos políticos propios de la ciudad, y le permitió reconocer sus derechos y responder a sus deberes como ciudadano; la participación de las personas hacía posible que se dieran procesos de ciudadanización con los cuales se buscaba generar sentimientos de pertenencia y compromiso hacia la ciudad, pero esto solo era posible cuando el ciudadano mantenía una corresponsabilidad con las instituciones y sus congéneres.

La estrategia de comunicación, siempre en términos razonados, persiguió el acercamiento entre los ciudadanos y entre ciudadanos e instituciones (educativas, del sector salud, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Empresa de Acueducto y Alcantarillado);

la interacción permanente entre estos actores, hacía posible comprender puntos de vista y posiciones frente a los aspectos de la ciudad; la comunicación continua posibilitaba comprender aspectos de la vida en la ciudad, que de otra manera no serían posibles; con esto se lograba, por medio de argumentos y acercamientos, convencer al ciudadano de los beneficios de adherirse al cumplimiento de las normas legales, pues estas eran las que permitían la posibilidad de una sociedad mejor.

Este aspecto del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana logró, de una parte, movilizar los medios de comunicación para visibilizar los problemas de la ciudad y, de otra, la Comunicación y la Pedagogía que, en articulación, consiguieron proponer cambios de comportamiento del actuar ciudadano con el espacio público o al menos su reconocimiento como, por ejemplo, que los conductores frenaran antes de las cebras para darle paso a los peatones y el ahorro del agua para evitar cortes programados debido a las problemáticas de la represa de Chingaza.

La Pedagogía, entendida como la importancia de formar ciudadanos conocedores del respeto por las normas legales y su cumplimiento, que menoscaba los comportamientos propios de la cultura del atajo y que servía de modelo para los comportamientos de los ciudadanos bogotanos y se encontraba en contravía de los procedimientos establecidos por la ley.

Mockus consideró que en el proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana debía circunscribirse la importancia de interiorizar la regulación legal en las prácticas culturales por parte de los ciudadanos, es decir, que la regulación legal tuviera la dinámica de configurarse mecánicamente en las conductas de los ciudadanos al igual que lo hacen las conductas culturales en los sujetos, para llegar así, a conformar una sociedad deseada.

Las estrategias trabajadas al interior del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana se presentaron de manera articulada lo cual permitió que, al ser propuestas las acciones, estas obtuvieran la atención por parte del ciudadano, pues, sentir que podía participar, ser escuchado y ser formado en aspectos que ningún otro proyecto político había presentado, presupuso la posibilidad de cambio en las actuaciones de los ciudadanos.

Por otro lado, se aborda el campo del saber y la pregunta por sus condiciones de posibilidad de comprensión sobre los objetos que son plausibles de estudio; en este campo del saber no impera la mera percepción de los objetos por vía sensorial, esto quiere decir, que la interpretación de los objetos no parte del ámbito sensible elemental, o de habitar un mundo plano, sino, por el contrario, se hace necesario un ejercicio de abstracción por parte del sujeto, que está vinculado o accede a este campo del saber, rompiendo con la experiencia inmediata o empírica y pasando de los sentidos a la inteligibilidad del objeto por el cual posee un interés particular.

Este interés es intrínseco al sujeto, quien busca develar otras interpretaciones del objeto que se encuentran ocultas al resto de los sujetos y que lo vincula a problematizarlo, y el cual busca comprender y transformar; esto es lo que se denomina conocimiento científico.

Conforme a lo anterior, es importante diferenciar el campo del saber o del conocimiento científico del conocimiento común o empírico.

El conocimiento común se adquiere a través del dominio del lenguaje y tiene una connotación principalmente cultural, como producto de la experiencia del hombre, este conocimiento generaliza verdades que se comparten al interior de las organizaciones sociales, es decir, están presentes por el hecho de pertenecer a una cultura, además, el conocimiento común se caracteriza por la falta de autocrítica permanente sobre los hechos que rodean al sujeto, al creer que el conocimiento empírico es la respuesta al mundo sensible donde se desenvuelve el sujeto, es decir, a una realidad social.

El conocimiento científico requiere altos niveles de abstracción y presenta unos parámetros y marcos de referencia que son establecidos por una comunidad del saber o una comunidad científica. Entonces, se puede afirmar que este conocimiento requiere una elaboración lógica y racional.

Pero, suscribirse al campo del saber plantea una serie de desafíos, presentes en el sujeto y que debe superar, pues este campo no está dado por la experiencia directa. En este orden de ideas, Bachelard (1938), en su obra “La formación del espíritu científico”, planteó una serie de obstáculos epistemológicos que el sujeto debe sortear para acceder al conocimiento científico, es

decir, que la persona que desea ingresar al campo del saber, debe enfrentar una ardua y permanente tarea consigo mismo para superar las dificultades de aprender los conceptos propios de este campo.

Cuando se presenta ante la cultura científica, el espíritu jamás es joven. Hasta es muy viejo, pues tiene la edad de sus prejuicios. Tener acceso a la ciencia es rejuvenecer espiritualmente, es aceptar una mutación brusca y ha de contradecir un pasado. (Bachelard, 1938, p.16)

En relación con lo anterior, la tarea del científico es romper con las ataduras de lo que se cree conocer sobre los objetos presentes en el ámbito de lo empírico, del mundo de las opiniones y de la percepción inmediata; esto involucra esfuerzo y dedicación para lograr establecer el estatuto de los objetos, es decir, redescubrirlos de una manera racional. Esto se consigue cuando el sujeto logra complejizar el objeto, abstraerlo de la realidad empírica, del mundo cotidiano y preguntarse acerca de lo que hay más allá del objeto en su realidad concreta, en consecuencia, el campo del saber implica problematizar el objeto.

Ante todo es necesario saber plantear los problemas. Y dígame lo que se quiera, en la vida científica los problemas no se plantean por sí mismos. Es precisamente este sentido del problema el que vincula el verdadero espíritu científico. Para un espíritu científico todo conocimiento es una respuesta a una pregunta. (1938, p.16)

La inquietud del sujeto investigador es anterior al conocimiento científico, allí nace el interés por solucionar un problema que le llevará a la búsqueda de respuestas, las cuales originan más interrogantes. Bachelard afirmaba: “El hombre se convierte en una especie de mutante o, para expresarlo mejor, en una especie que necesita mutar, que sufre si no cambia” (p.19). Esto significa que el sujeto y su conocimiento no son estáticos, ni absolutos, por el contrario, el sujeto que pertenece al campo del saber busca “salir de la contemplación de lo mismo y buscar lo otro, de dialectizar la experiencia” (p.19).

Esta búsqueda de la corrección de las verdades expuestas como tal, le permiten al sujeto estar en permanente cuestionamiento sobre las perspectivas que se establecen frente a los hechos que le rodean y poder conseguir las respuestas a sus cuestionamientos.

Bachelard exponía cómo la noción del obstáculo epistemológico (la experiencia básica, el conocimiento general, el obstáculo verbal, el conocimiento unitario y pragmático, el obstáculo sustancialista, el obstáculo realista, el obstáculo animista, el mito de la digestión, la libido, el

obstáculo cuantitativo), se podía entender a partir de dos referentes: el desarrollo histórico del pensamiento científico y la práctica de la educación.

Del primero adujo que la historia cuenta los hechos generalizándolos, obstaculizando la inquietud, normalizando la ciencia, es decir, atando el pensamiento científico a un paradigma dado, y explicaba que el éxito del espíritu científico se mantiene por la interpretación racional de los hechos: “solo la razón dinamiza a la investigación, pues sólo ella sugiere, más allá de la experiencia común (inmediata y especiosa), la experiencia científica (indirecta y fecunda)” (p.20).

La tarea del epistemólogo es crear una red de sistemas de pensamiento tomando los conceptos científicos y vinculándolos para poder explicar cómo opera un sistema particular, del cual está interesado en conocer o dilucidar, es decir, llevar el sistema a la inteligibilidad por parte del sujeto, sin importar la normalización de un concepto o una teoría. Además, explicó cómo la educación refuerza el obstáculo epistemológico, ya que plantea la posibilidad de iniciar a los sujetos en la formación del espíritu científico con una lección, con una clase, contrario a la afirmación bachelariana: “toda cultura científica debe comenzar [...] por una catarsis intelectual y afectiva” (p.21).

Al definir el conocimiento científico, se puede afirmar por qué Mockus es un sujeto inserto en el campo del saber:

Primero: su descendencia ligada a un entorno académico (padre ingeniero y madre artista), lo que le permite acceder con mayor facilidad al campo del saber.

Segundo: su formación profesional implicó un acercamiento al mundo racional y lógico, que le permitió la abstracción de la realidad que le rodeaba y preguntarse desde diferentes perspectivas cómo funcionaba la sociedad en la cual estaba inserto.

Tercero: trabajó sobre las transformaciones culturales y la idea de las reglas sociales compartidas, encontró soporte conceptual en trabajos académicos de filósofos y estudiosos del campo social, entre los que cabe mencionar a Bourdieu, Passeron y su obra sobre la reproducción cultural, la Teoría de la Elección Racional de Jon Elster, la teoría de la acción comunicativa de

Habermas y Bernstein, la idea del mínimo común de Jhon Rawls y, de Immanuel Kant, la idea de hacerse responsable de sí mismo, pudiendo crear una red epistemológica propia.

Cuarto: fue estudiante, profesor y rector de la Universidad Nacional, reconocida institución dentro de la comunidad científica, donde fue miembro del grupo Federici de investigación; en esta alma mater, comienza a proponer y generar cambios en la cultura universitaria.

Quinto: rompe con esquemas tradicionales relacionados con la forma de entender la cultura y la ciudadanía; desde el conocimiento científico concibe, a través de la abstracción y el razonamiento, una nueva forma de organizar la sociedad bogotana proponiendo el enfoque de lo que él llamó Cultura Ciudadana, sin embargo, se da cuenta que para desarrollar esta tarea en la ciudad de Bogotá es necesario acceder al campo político y desde allí concretarla.

Desde esta perspectiva, para Mockus, la Cultura está planteada a partir de una serie de comportamientos que obedecen a un orden propio, el cual es transferido a las personas que habitan o ingresan a esta, también explica que el porvenir de las sociedades está sujeto a las elecciones y decisiones que toman las personas, pero éstas se encuentran en un espacio donde el comportamiento humano tiene atributos emocionales y racionales, por lo tanto, su actuar implica cierta irracionalidad.

Es evidente que la Cultura mantiene un sistema de reglas y costumbres pertenecientes a determinados contextos como la familia, la iglesia y la escuela, pero también al espacio público, que es para Mockus el lugar en donde se presenta la Cultura Ciudadana, pues la cultura era el universo en el cual podrían habitar la autorregulación moral y la regulación jurídica, sin embargo, la regulación cultural sobrepasaba a las anteriores y esto conforma la base de la Cultura misma.

A través de la anterior concepción de Cultura, el trabajo de Mockus se asienta en bases conceptuales de diversos estudios que dan cuenta de la manera en que las sociedades se pueden conducir, entre ellos la pregunta por la reproducción cultural, la cual buscaba explicar por qué se mantienen ciertos comportamientos, independiente de que en ellos se reconozcan diversas formas de recrear la convivencia dentro de las sociedades.

Esto significaba que, al estar o hacerse partícipe de una cultura se asumía lo que ésta representaba, por tal motivo la idea fuerza, que para Mockus radica en que la reproducción cultural transfiere límites, instaura identidades y organiza relaciones entre los individuos de una sociedad, volviendo propios para los sujetos ciertos comportamientos que se establecen en un grupo determinado y que en todo caso se establecen a través de un sistema de regulaciones.

Para Mockus, la regulación cultural será la que prevalezca sobre las regulaciones moral y legal; a partir de esta regulación cultural se generan, construyen y constituyen normas de convivencia social y es, a través de estas reglas, que se elaboran las tramas y las formas con las que un grupo de personas se interrelacionan, interactúan y consolidan pautas de comportamiento. Mockus planteó que, mediante la regulación cultural, se podían introducir cambios en las conductas de los ciudadanos para que existiera un equilibrio entre las normas legal, moral y cultural.

Desde el pensamiento mockusiano la regulación cultural, al ser más indeliberada, planteaba al individuo una aceptación afectiva que se manifestaba en el querer hacer y actuar y no a través de la regulación legal, lo que implicaba una aceptación efectiva que se manifestaba en el deber hacer y actuar.

En consecuencia, los sujetos que se forman en el seno de la regulación cultural, están insertos en un sistema de costumbres, reglas, hábitos, creencias y actitudes que comparten con una colectividad y, aunque este sistema hace parte de la vida misma, la mayor parte del tiempo pasa desapercibida pues los sujetos, en su mayoría, o no son conscientes de este universo que los acompañaba o no les parece relevante.

El sujeto perteneciente a esta regulación cultural posee atributos que Weber (1905) describió para un sujeto individualista, que coloca sus intereses personales sobre los colectivos, y además es guiado por el impulso de obtener ganancia, incluso con acciones que aparentan fraternidad hacia otros; estas características las comparte el ciudadano bogotano inserto en la regulación cultural y se expresan en el comportamiento marcado por la cultura del atajo, que para Mockus es el puntal a intervenir, ya que ésta se encuentra asentada en el menosprecio por la ley.

Los sujetos han interiorizado una serie de ideas y valores y, en el ámbito de este conjunto de ideas y valores, actúan inconscientemente, sin embargo, y he aquí la esencia del pensamiento mockusiano, los sujetos tenían cierta autonomía al interior de la cultura, ya que poseían determinadas maneras de pensar y de actuar dentro de ésta; entonces, aunque vivían de manera inconsciente en una Cultura y se desenvolvían en ella casi que mecánicamente, también tenían la posibilidad de regularse conscientemente al interior de la misma. Es decir, estar inserto en una regulación cultural no le impide a los sujetos razonar y actuar bajo los presupuestos planteados por la ley.

El sujeto para Mockus operaba según los contextos en los cuales intervenía, por lo cual, tomaba en cuenta el rechazo, la aceptación, la aprobación o la desaprobación del grupo de referencia en cuestión; esto significaba que la configuración de los individuos estaba marcada por la historia de una colectividad. El sujeto, al hacer parte de un colectivo, naturaliza los comportamientos del grupo e interioriza las normas que regulan las acciones de él en cuanto a su grupo general (habitantes de la ciudad) o su grupo particular (familia, amigos); tanto la aprobación como la desaprobación de las prácticas sociales están mediadas por estas reglas que están en juego dentro de una cultura particular.

En la tensión entre el sujeto y el colectivo, según Mockus, se encuentra la esencia misma de la regulación cultural, es el sujeto quien, a través de un supuesto proceso racional, puede llegar a ser un ciudadano ideal; pero también, a través de las normas constituidas en la Cultura y reguladas por la ley, es como se obtiene una sociedad deseada. En este sentido, el sujeto no se constituye a partir de esa individualidad sino a través de su relación con un grupo determinado, la Cultura.

Entonces, es a partir de la propuesta y la implementación del proyecto político-pedagógico de Cultura Ciudadana, que Mockus pretendió atacar el problema de las actuaciones negativas de los sujetos, con la cual buscó transformar los comportamientos de los ciudadanos, tomando en cuenta esa particular manera de accionar, marcada por lo tradicional y en concierto con la cultura del atajo.

La propuesta buscaba transformar los comportamientos establecidos culturalmente, aquellos que no tenían en cuenta las normas, por actuaciones consecuentes con arreglo a la ley;

estos comportamientos transformados se debían lograr por medio de la regulación cultural, de tal manera que se mantuvieran y se reprodujeran a través del tiempo, como sucede con los comportamientos culturales, y al mismo tiempo agenciar la euritmia entre ley, moral y cultura, que es el planteamiento en una sociedad deseada.

Sin embargo, se evidenció que las transformaciones hacia la búsqueda de una sociedad deseada no tuvieron el éxito buscado. Por una parte, asumió que la regulación cultural implicaba cambios perdurables en el tiempo por el hecho de que los sujetos seguían pautas y comportamientos que se establecían en la Cultura, pero guiados por la ley, idea que atraviesa marcadamente el eje racional del sujeto pero que, en otras dimensiones como la emocional y la afectiva, no tenían la misma fuerza.

Por otra parte, siguió predominando en la tradición colectiva y social la cultura del atajo, porque persistió en la sociedad la idea del interés individual sobre el general; la inmediatez a esperar que otros cambiaran sus comportamientos o la imposibilidad de cambio personal, se razonó bajo la premisa “primero mis necesidades sobre las necesidades del otro, o de los otros”, la política cultural de Mockus mantuvo la tensión existente entre la Cultura y la sociedad, es decir, los comportamientos generales que son el residuo de la sociedad histórica no se transformaron con una regulación cultural.

Mockus asumió que sujeto podía ser formado y además configurado como un ciudadano ideal, y tomó la idea del deber ciudadano como la más importante, que lo determinaba en su relación con los demás; el sujeto debía transitar por la racionalidad, su actitud pasaba por el respeto a las normas legales que debían ser observadas, transmitidas e interiorizadas a través de la Cultura, lo que suponía un predominio del razonamiento sobre lo emocional, de manera que, así el sujeto pudiera conseguir un equilibrio entre la regulación cultural, legal y moral, esto se lograba a través de la formación de un sujeto-ciudadano ideal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (1995). *Decreto N° 295 de Junio 1 de 1995*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2001). *Decreto 440 de 2001*.
- Anderson, B. (1983). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de cultura económica.
- Bernstein, B, & Díaz, M. (1985). Hacia una teoría del discurso pedagógico. *Revista Colombiana de Educación*. No. 15, 82-117.
- Bourdieu, P. (1999). *El campo político*. La paz: Plural editores.
- Bromberg, P. (2010a). *¿Cultura ciudadana y los retos del gobierno urbano, o el gobierno urbano y los retos de cultura ciudadana?* Recuperado de
- Bromberg, P., Rodríguez, J. & Romero, L. (1997b). Informe de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo. Volumen 1. Bogotá: Cargraphics S.A. Recuperado de
- Bromberg, P., Rodríguez, J. & Romero, L. (1997c). Informe de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo. Volumen 2. Bogotá: Cargraphics S.A. Recuperado de [CA&gws_rd=ssl#q=universidad+pedag%C3%B3gica+cultura+aldeana](#)
[CA&gws_rd=ssl#q=universidad+pedag%C3%B3gica+cultura+aldeana](#)
- Carrillo, C. (1991). *La interacción en la reconstrucción de legalidad y moralidad*. Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Casas, P. y González, P. (2005). *Políticas de seguridad y reducción del homicidio en Bogotá: mito y realidad*. Fundación seguridad y democracia. Reading, Berkshire: International Security Studies of Reading University.
- Clauso, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*, 3 (1), 11-19.
- Cubides, H. (1998). El problema de la ciudadanía: una aproximación desde el campo de la comunicación-educación. *Nómadas*, (9), 40-48.
- Díaz, C. (2004). El pueblo: De sujeto dado a sujeto político por construir: el caso de la Campaña de Cultura Aldeana en Colombia (1934-1936). *Universidad Pedagógica Nacional*. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce38-39_11balan.pdf
- Elster, J. (2003). Teoría de la elección racional y sus rivales. En *Reflexiones sobre la investigación en Ciencias Sociales y Estudios Políticos* (pp. 19-35). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Espinel, M. (1998). ¿Y la cultura ciudadana qué? *En La ciudad observada. Violencia, cultura y política*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Guzmán, F., Bromberg, P., Villegas, M.C., Duhau, E., Giglia, A., Moncayo, P., Valenzuela j., Vásconez, M., Gaviria, J., Parra, D., Silva, A., Urhahn, D., Koolhaas, J., Reinert, E., Corrales, D., Rojas, H., Torres, J., Parrado, C., Jucá, M. & García, M. (2010). *Cultura ciudadana y gobierno urbano: enfoques y nuevos escenarios*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- Hobsbawm, E. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Grijalbo.
- http://institutodeestudiosurbanos.info//dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Bogota_Camino_Igualdad-Antanas_Mockus-2001.pdf
- http://institutodeestudiosurbanos.info//dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Bogota_Camino_Igualdad-Antanas_Mockus-2001.pdf
- Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP). (2011). *Investigación e innovación para la formación en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá*. Recuperado de <http://www.idep.edu.co/pdf/pedagogia/PROYECTOOPPC.pdf>
- Kant, I. (1784). Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? Recuperado de <http://www.utadeo.edu.co/es/link/leer-y-escribir-mejor/2791/material-descargable>
- Le Goff, J. (1991). *Documento/Monumento*. En el orden de la memoria: El tiempo como imaginario. 227-239. España: Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1949). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Paidós
- López, L. (2001). *Políticas culturales orientadas al plano de la vida cotidiana: Evaluación de las estrategias de comunicación del Programa de Cultura Ciudadana (Bogotá, 1995 – 1997)*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- López, L. (2003). *Construir ciudadanía desde la cultura: aproximaciones comunicativas al programa de cultura ciudadana (Bogotá, 1995-1997)*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo: Observatorio de cultura urbana. (CLACSO).
- Martínez, R., Restrepo, E., & Rivera, C. (2007). Marco teórico de la encuesta de cultura. *Instituto Pensar*. Bogotá. 1-22.

- Melo, J. O. (1990). Algunas consideraciones globales sobre “modernidad” y “modernización” en el caso colombiano. *Análisis Político*, (10), 23-40.
- Méndez, P. (1999). *Cultura ciudadana: la experiencia de Santafé de Bogotá 1995–1997*. Universidad de Chile, Santiago.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004) ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia? *Al Tablero*, 148-184.
- Mockus, A. & Corzo (2003a). Dos caras de la convivencia. Cumplir acuerdos y normas y no usar ni sufrir violencia. *Análisis Político*, (48), 3-25.
- Mockus, A. & Corzo J. (2003b). *Cumplir para Convivir: factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos*. Bogotá: Unibiblos.
- Mockus, A. (1994a). Anfibios culturales, moral y productividad. En *Revista Colombiana de Psicología*. Universidad Nacional de Colombia, (3), 125-135.
- Mockus, A. (1994b). Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. *Revista Análisis Político*, (21), 37-50.
- Mockus, A. (1995). *Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995-1997: “Formar Ciudad”*. Presentado al Consejo Territorial de Planeación. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Mockus, A. (1998). Cultura, Ciudad y Política. En Campos, Y. & Ortiz, I. *La ciudad observada: violencia, cultura y política* (pp.15-28). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Mockus, A. (1999a). ¿Qué es cultura ciudadana? *TOPOS*, (4), 39-45.
- Mockus, A. (1999b). *Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.
- Mockus, A. (1999c). Comunicación intensificada y cultura ciudadana: caso Bogotá. En Carrión, F. & Wollrad, D. *La ciudad, escenario de comunicación* (pp.167-177). Quito: Flacso.
- Mockus, A. (2001a). *Bogotá: camino a la igualdad. Avances en la cultura ciudadana y en la construcción de lo público*. Universidad Nacional de Colombia: Instituto de Estudios Urbanos. Recuperado de
- Mockus, A. (2001b). *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.

- Mockus, A. (2001c). *Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá*, D.C., 2001-2004 "BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado". Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Mockus, A. (2002a). *Cultura Ciudadana: Conciliar ley, moral y cultura*. Alcaldía Mayor de Bogotá, "Principales acciones desarrolladas en Cultura Ciudadana en el período 1995-1998".
- Mockus, A. (2002b). La educación para aprender a vivir juntos: convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, XXXII (1), 19-37.
- Mockus, A. (2003a). *Apuntes de la Alcaldía. Ciudad y Democracia: armonía entre ley, moral y cultura*, Bogotá: Editorial D'vinni Ltda.
- Mockus, A. (2003e). Una revisión de logros y retos de Bogotá desde conceptos de Jon Elster. En *Reflexiones sobre la investigación en Ciencias Sociales y Estudios Políticos* (pp.67-69). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mockus, A. Murraín, H., & Villa, M. (2012). *Antípodas de la violencia*. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mockus, A., (2003b). *Bogotá para vivir 2001-2003. Informe del cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo*. Tomo III. Grupo O.P. Gráficas S.A.
- Mockus, A., (2003c). *Bogotá para vivir 2001-2003. Perspectivas del Plan de Desarrollo*. Tomo II. Grupo O.P. Gráficas S.A.
- Mockus, A., (2003d). *Bogotá para vivir 2001-2003*. Tomo I. Grupo O.P. Gráficas S.A.
- Mockus, A., García, M., Sánchez, E., Rodríguez, V.M., Melo, J.O., Castro, C., Martínez L., Londoño, R., Patiño, O., Bromberg, P., Gomescásseres, T., Murrain, H. & Guzmán, F. (2009). *Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas*. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Murraín, H. (2012, 31 de marzo). ¿Qué se hizo la cultura ciudadana? *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/cultura/articulo/que-hizo-cultura-ciudadana/255749-3>
- Peña, N. (2010). Bogotá 1988-2008: La intención de cambio dispuso de poder para la acción. *Nodo*, 5(9), 19-40.
- Perilla, L. (2006). *Política social y construcción de ciudadanía. El caso de las administraciones Mockus, Peñalosa y Garzón en Bogotá*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito: Ecuador.

- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sáenz, J. (2004). *Cultura ciudadana y pedagogización de la práctica estatal: las estrategias pedagógicas del Plan de desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado 2001-2003*. Bogotá: Instituto para la investigación y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.
- Sáenz, J. (2005). Las estrategias pedagógicas de los tres últimos gobiernos de Bogotá para formar ciudadanos por fuera de la escuela. Cuaderno N° 10. *Cuadernos del CES*, Universidad Nacional.
- Sáenz, J. (2006). Desconfianza, civilidad y estética: las prácticas estatales para formar a la población por fuera de la escuela en Bogotá (1994-2003). *Revista de Estudios Sociales*, (23), 11-22.
- Sánchez, E. & Castro, C. (2006). *2019 Visión Colombia II Centenario: fomentar la cultura ciudadana*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Saussure, F. (1915). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Uribe, C. (2003). Comentarios: La teoría de la elección racional y el programa de cultura ciudadana del alcalde Antanas Mockus en Bogotá. En *Reflexiones sobre la investigación en Ciencias Sociales y Estudios Políticos* (pp.83-94). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Weber, M. (1905). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Recuperado de <https://catedracesarpeon.files.wordpress.com/2009/08/weber-m-1905-la-etica-protestante-y-el-espiritu-del-capitalismo.pdf>
- Weber, M. (1918). *El político y el científico*. Recuperado de <httpwww.hacer.orgpdfWEBER.pdf>
- Zapata, R. (2001). *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos.
- Zuluaga, O. L., Saldarriaga, O., Osorio, D., Echeverry A. & Zapata, V. (2004). *La instrucción pública en Colombia, 1819-1902: surgimiento y desarrollo del sistema educativo*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.